

Índice

Tema 1: Apertura de la Reunión	115
Tema 2: Aprobación del programa	116
Tema 3: Deliberaciones estratégicas sobre el trabajo futuro del CPA	117
Asesoramiento del CPA a la RCTA sobre un Simposio para celebrar el 25.º Aniversario del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medioambiente	118
Tema 4: Funcionamiento del CPA	119
Asesoramiento del CPA a la RCTA acerca del intercambio de información sobre asuntos medioambientales	123
Tema 5: Cooperación con otras organizaciones	124
Asesoramiento del CPA a la RCTA sobre los resultados del taller conjunto del CPA y el SC-CAMLR sobre cambio climático y vigilancia	132
Tema 6: Reparación y remediación del daño al medioambiente	133
Tema 7: Implicaciones del cambio climático para el medio ambiente	133
7a) <i>Enfoque estratégico</i>	133
7b) <i>Implementación y examen del Programa de Trabajo de Respuesta para el Cambio Climático</i>	136
Asesoramiento del CPA a la RCTA sobre la implementación de un Programa de trabajo de respuesta para el cambio climático (CCRWP)	138
Asesoramiento del CPA a la RCTA sobre la aprobación del IPCC como Observador del CPA	138
Tema 8: Evaluación del Impacto Ambiental (EIA)	138
8a) <i>Proyectos de evaluación medioambiental global</i>	138
Asesoramiento del CPA a la RCTA sobre el proyecto de CEE preparado por Italia para la “Propuesta de construcción y operación de una pista de aterrizaje de grava en la zona de la Estación Mario Zucchelli en la bahía Terra Nova, Tierra Victoria, Antártida”	141
8b) <i>Otros temas relacionados con la evaluación de impacto ambiental</i>	142
Asesoramiento del CPA a la RCTA sobre los vehículos aéreos no tripulados (UAV)	145
Asesoramiento del CPA a la RCTA sobre la Revisión de los Lineamientos para la Evaluación del Impacto Ambiental en la Antártida	146
Tema 9: Protección de zonas y planes de gestión	148
9a) <i>Planes de gestión</i>	148
Asesoramiento del CPA a la RCTA sobre planes de gestión revisados para ZAEP	152
9b) <i>Sitios y monumentos históricos</i>	156
Asesoramiento del CPA a la RCTA sobre las modificaciones y adiciones propuestas a la lista de Sitios y Monumentos Históricos	161

<i>9c) Directrices para sitios</i>	162
Asesoramiento del CPA a la RCTA sobre las nuevas Directrices para Sitios	164
<i>9d) Protección y gestión del espacio marino</i>	166
<i>9e) Otros asuntos relacionados con el Anexo V</i>	168
Asesoramiento del CPA a la RCTA sobre la revisión de la Guía para la Presentación de Documentos de Trabajo que contengan propuestas relativas a Zonas Antárticas Especialmente Protegidas, a Zonas Antárticas Especialmente Administradas o a Sitios y Monumentos Históricos	169
Asesoramiento del CPA a la RCTA sobre el Código de Conducta del SCAR para la realización de actividades en las zonas geotérmicas terrestres en la Antártida	171
Tema 10: Conservación de la flora y fauna antárticas	175
<i>10a) Cuarentena y especies no autóctonas</i>	175
Asesoramiento del CPA a la RCTA respecto de la revisión del Manual sobre Especies No Autóctonas	176
<i>10b) Especies especialmente protegidas</i>	179
<i>10c) Otros asuntos relacionados con el Anexo II</i>	179
Tema 11: Vigilancia ambiental e informes sobre el estado del medio ambiente	181
Tema 12: Informes sobre inspecciones	183
Tema 13: Asuntos generales	186
Tema 14: Elección de autoridades	187
Tema 15: Preparativos para la próxima Reunión	187
Tema 16: Aprobación del Informe	187
Tema 17: Clausura de la Reunión	188
Apéndice 1. Plan de trabajo quinquenal del CPA	189
Apéndice 2. Programa de trabajo de respuesta para el cambio climático	199
Apéndice 3. Programa preliminar de la XX Reunión del CPA	206

Informe de la Décima Novena Reunión del Comité para la Protección del Medio Ambiente

Santiago, Chile, 23 al 27 de mayo de 2016

- (1) De conformidad con el Artículo 11 del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente, los Representantes de las Partes del Protocolo (Alemania, Argentina, Australia, Belarús, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, China, Ecuador, España, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Finlandia, Francia, India, Italia, Japón, Nueva Zelandia, Noruega, Mónaco, los Países Bajos, Perú, Polonia, Portugal, el Reino Unido, la República Checa, la República de Corea, Rumania, Sudáfrica, Suecia, Ucrania, Uruguay, y Venezuela), se reunieron en Santiago, Chile, entre el 23 y el 27 de mayo de 2016, con el propósito de proporcionar asesoramiento y formular recomendaciones a las Partes en relación con la implementación del Protocolo.
- (2) De conformidad con la Regla 4 de las Reglas de Procedimiento del CPA, asistieron también a la Reunión los siguientes Observadores:
 - Partes Contratantes del Tratado Antártico que no son Partes al Protocolo: Colombia, Malasia, Suiza y Turquía;
 - el Comité Científico de Investigación Antártica (SCAR), el Comité Científico de la Convención sobre la Conservación de los Recursos Marinos Vivos (SC-CAMLR), y el Consejo de Administradores de Programas Antárticos Nacionales (COMNAP); y
 - organizaciones científicas, medioambientales y técnicas: la Coalición Antártica y del Océano Austral (ASOC), la Asociación Internacional de Operadores Turísticos Antárticos (IAATO), la Organización Hidrográfica Internacional (OHI), y la Organización Meteorológica Mundial (OMM).

Tema 1: Apertura de la Reunión

- (3) El Presidente del CPA, Sr. Ewan McIvor (Australia), declaró abierta la Reunión el lunes 23 de mayo de 2016, y agradeció a Chile por organizar la Reunión en la ciudad de Santiago y por ser su país anfitrión.
- (4) El Presidente del CPA señaló que esta Reunión se realizaba durante el año que conmemora el 25º Aniversario de la aprobación del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente, el 4 de octubre de 1991. El

Presidente del CPA puso de relieve la importante función del CPA en apoyar a las Partes en la continuación de su trabajo de lograr su objetivo común de proteger de manera integral el medioambiente antártico, y expresó sus agradecimientos a los Miembros y Observadores por sus constantes esfuerzos en este sentido.

- (5) El Presidente resumió el trabajo realizado durante el período intersesional, señalando que se habían emprendido todas las acciones derivadas de la XVIII Reunión del CPA con resultados previstos para la XIX Reunión del CPA (Documento de Información IP 115).

Tema 2: Aprobación del programa

- (6) El Comité aprobó el siguiente programa y confirmó la asignación de 38 Documentos de trabajo (WP), 51 Documentos de información (IP), 4 Documentos de la Secretaría (SP) y 4 Documentos de antecedentes (BP), a los temas del programa:
1. Apertura de la Reunión
 2. Aprobación del programa
 3. Deliberaciones estratégicas sobre el trabajo futuro del CPA
 4. Funcionamiento del CPA
 5. Cooperación con otras organizaciones
 6. Reparación y remediación del daño al medioambiente
 7. Implicaciones del cambio climático para el medio ambiente
 - a. Enfoque estratégico
 - b. Implementación y examen del Programa de Trabajo de Respuesta al Cambio Climático
 8. Evaluación del Impacto Ambiental (EIA)
 - a. Proyectos de Evaluación Medioambiental Global
 - b. Otros asuntos relacionados con la Evaluación del Impacto Ambiental
 9. Protección de zonas y planes de gestión
 - a. Planes de Gestión
 - b. Sitios y Monumentos Históricos
 - c. Directrices para sitios
 - d. Protección y gestión del espacio marino

- e. Otros asuntos relacionados con el Anexo V
- 10. Conservación de la flora y fauna antárticas
 - a. Cuarentena y especies no autóctonas
 - b. Especies especialmente protegidas
 - c. Otros asuntos relacionados con el Anexo II
- 11. Vigilancia ambiental e informes sobre el estado del medio ambiente
- 12. Informes sobre inspecciones
- 13. Asuntos generales
- 14. Elección de autoridades
- 15. Preparativos para la próxima Reunión
- 16. Aprobación del Informe
- 17. Clausura de la Reunión

Tema 3: Deliberaciones estratégicas sobre el trabajo futuro del CPA

- (7) La Argentina presentó el Documento de Trabajo WP 46 rev. 1, *Informe del Grupo de contacto intersesional sobre el Desarrollo de una publicación en ocasión del 25.º Aniversario del Protocolo de Madrid*. El GCI se creó durante la XVIII Reunión del CPA, y se le encomendaron las siguientes tareas: 1) establecer un pequeño Grupo de autores para desarrollar el proceso de redacción de la publicación; 2) desarrollar una publicación neutra, breve, concisa y en línea que incluya herramientas visuales y dinámicas; 3) identificar los distintos medios para difundir la publicación; y 4) presentar el proyecto de publicación a la XIX Reunión del CPA para su análisis y aprobación. EL GCI recomendó que el Comité:
- considere el proyecto de publicación y cree un mecanismo de consulta entre los Miembros a fin de completar la redacción antes del 25º Aniversario de la firma del Protocolo;
 - analice los distintos medios de difusión surgidos a partir del Término de referencia 3;
 - sugiera que los Miembros y las organizaciones no gubernamentales afines implementen las formas de difusión que requieran de iniciativa voluntaria;
 - apruebe las formas de difusión que requieran el acuerdo general de los Miembros;

- comience a distribuir la publicación el 4 de octubre de 2016, día del Aniversario de la firma del Protocolo Ambiental.
- (8) La Argentina agradeció cordialmente a las personas que participaron en la preparación del proyecto de publicación durante el período intersesional, entre ellos los presidentes anteriores del CPA: el Prof. Olav Ornheim de Noruega, el Dr. Tony Press de Australia, el Dr. Neil Gilbert de Nueva Zelandia y el Dr. Yves Frenot de Francia; al actual presidente del CPA, el Sr. Ewan McIvor, además del Sr. Rodolfo Sánchez de la Argentina.
- (9) El Comité agradeció a la Argentina y a los participantes del GCI por el excelente proyecto de publicación, y en especial el trabajo de la coordinadora del GCI, la Sra. Patricia Ortúzar, y de los autores de la publicación. Luego de la incorporación de algunas modificaciones menores sugeridas durante la Reunión, el Comité refrendó la publicación.
- (10) El Comité reconoció la importancia de la comunicación de los valores del Tratado Antártico y el Protocolo Ambiental a una audiencia general, y apoyó las opciones identificadas por el GCI para difundir la publicación. Algunos de los Miembros ofrecieron contribuir a la difusión de la publicación mediante, por ejemplo, la traducción del material a otros idiomas que no sean los idiomas oficiales del Tratado y adaptar la publicación para audiencias específicas, que incluyan niños, a quienes participan en operaciones antárticas y a los científicos. El Comité agradeció a la IAATO su intención de incorporar la publicación a sus actividades de difusión. El Comité también apoyó la idea de realizar un evento para difundir la publicación el 4 de octubre de 2016.

Asesoramiento del CPA a la RCTA sobre un Simposio para celebrar el 25.º Aniversario del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medioambiente

- (11) El Comité refrendó la publicación para celebrar el 25.º Aniversario del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente y aceptó remitirlo a la RCTA para su consideración.
- (12) El Comité recomendó que la publicación saliera al público el 4 de octubre de 2016, al cumplirse la fecha exacta del Aniversario de la firma del Protocolo, y que se utilicen los mecanismos de difusión identificados durante el GCI, así como cualquier otro mecanismo que pudiera surgir tras las deliberaciones del CPA.
-

Plan de trabajo quinquenal del CPA

- (13) El Comité consideró el Plan de trabajo quinquenal del CPA aprobado en su XVIII Reunión (Documento de Secretaría SP 2) y, en conformidad con el acuerdo alcanzado durante su XV Reunión (2012), consideró brevemente el plan de trabajo al término de cada tema del programa.
- (14) El Comité revisó y actualizó su Plan de trabajo quinquenal (Apéndice 1). Entre los principales cambios se encuentran actualizaciones para reflejar las acciones que se acordaron durante la Reunión, incluidas las acciones derivadas del Programa de Trabajo de Respuesta para el Cambio Climático (CCRWP) y del segundo taller conjunto del CPA y el Comité Científico de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (SC-CAMLR).
- (15) Para asistir en la actualización del Plan de trabajo quinquenal en las próximas reuniones, el Comité instó a los Miembros a identificar las relaciones claras entre los documentos de las reuniones y las acciones que se identifican en el Plan y, según corresponda, las propuestas que incluyan futuros trabajos, a fin de proporcionar los textos adecuados para incluir en el Plan.

Tema 4: Funcionamiento del CPA

- (16) Nueva Zelanda presentó el Documento de Trabajo WP 10, *Portal de medioambientes antárticos*, preparado en conjunto con Australia, Japón, Noruega, el SCAR, España y los Estados Unidos. El documento registró los beneficios que ofrece el Portal y revisó los avances logrados desde la XVIII Reunión del CPA, además de señalar que el Portal fue transferido a la Universidad de Canterbury, Christchurch, Nueva Zelanda, y que la Fundación Tinker ha proporcionado fondos externos durante tres años para su financiamiento.
- (17) Nueva Zelanda señaló que se han publicado varios artículos desde la XVIII Reunión del CPA, entre otros, sobre la vulnerabilidad de los hábitats marinos frente al cambio climático (con relevancia para el Tema 9d del programa del CPA); la foca de Ross (con relevancia para el Tema 10b del programa del CPA); cambios en la distribución de los pingüinos en la Península Antártica y el Arco de Scotia (con relevancia para los Temas 10c y 11 del programa del CPA) y predicción del clima antártico (con relevancia para el Tema 7 del programa del CPA).
- (18) El Comité felicitó a los proponentes por el progreso logrado en el Portal de Medioambientes Antárticos desde la XVIII Reunión del CPA. También agradeció el apoyo brindado por la Fundación Tinker y la Universidad de Canterbury.

- (19) El Comité expresó su agradecimiento a Francia por el generoso apoyo ofrecido en la traducción del contenido del Portal, así como a los Miembros del Comité por su participación en el Grupo Editorial.
- (20) El Comité reafirmó la importancia del desarrollo del Portal como una fuente de información confiable, apolítica y de alta calidad, además de aumentar al máximo y de manera voluntaria, el aprovechamiento de la información que contiene el Portal de Medioambientes Antárticos como apoyo para sus debates.
- (21) Nueva Zelandia respondió a las preguntas que surgieron sobre: cómo evitar la repetición de la información; cómo se puede mantener la calidad y la neutralidad de la información; cómo asegurarían los proponentes un adecuado equilibrio geográfico de los autores del contenido del Portal de Medioambientes Antárticos; qué desafíos enfrenta el Portal de Medioambientes Antárticos; y hasta qué punto se usa en la actualidad el Portal de Medioambientes Antárticos. Nueva Zelandia reiteró que el Portal es un recurso único, y que satisface una necesidad que, en la actualidad, no satisfacen otras fuentes. Enfatizó que el Portal proporciona resúmenes revisados por expertos sobre el estado actual de los conocimientos plasmados en la literatura revisada por expertos, y que en los artículos publicados no se expresan opiniones ni se formulan recomendaciones. Nueva Zelandia informó que el Portal se usa ampliamente y ha recibido 5000 visitas en el transcurso de los últimos 12 meses. Recalcó que se realizarían esfuerzos constantes para asegurar una representación geográfica amplia, pero que la naturaleza voluntaria de los aportes convierte este punto en un desafío continuo.
- (22) El SCAR recordó al Comité que la calidad de los artículos que se publican en el Portal se asegura con un riguroso proceso editorial que incluye una revisión de dos etapas por parte de expertos científicos, además del Grupo Editorial.
- (23) El Comité reconoció la utilidad de fomentar la participación más amplia de los científicos en el Portal de Medioambientes Antárticos, lo que incluye asegurar un equilibrio geográfico adecuado de los autores. El Comité señaló que algunos resúmenes actuales y previstos eran relevantes para los asuntos que se debaten en el seno del Comité. Alemania recomendó la preparación de resúmenes informativos sobre el impacto medioambiental de los vehículos aéreos no tripulados (UAV) y el ruido submarino.
- (24) El Comité instó a considerar más profundamente las diferentes opciones para la gestión futura del Portal de Medioambientes Antárticos, lo que incluye considerar la posibilidad de que la Secretaría del Tratado Antártico aloje el Portal.

- (25) El Comité respaldó las recomendaciones contenidas en el Documento de Trabajo WP 10, y acordó lo siguiente:
- reafirmar la importancia del desarrollo del Portal como una fuente de información confiable, apolítica y de alta calidad;
 - aumentar al máximo, de forma voluntaria, el uso de la información que contiene el Portal como apoyo para los debates del Comité;
 - informar al Grupo Editorial acerca de los resúmenes informativos que desea que se elaboren para su publicación en el Portal (p. ej., a través del Plan de trabajo quinquenal, o del CCRWP);
 - continuar alentando a los científicos para que trabajen junto al SCAR en la preparación de artículos para su publicación en el Portal;
 - considerar y formular recomendaciones para la RCTA con respecto a las distintas opciones de gestión del Portal en el futuro, de conformidad con la Resolución 3 (2015); y
 - reflexionar acerca de cómo seleccionar representantes para que formen parte del Grupo Editorial.
- (26) Australia presentó el Documento de trabajo WP 17, *Informe sobre el grupo de contacto intersesional creado para revisar los requisitos de intercambio de información*. Se encomendó al GCI la revisión de los elementos de información cuyo intercambio se exige en la actualidad, y la formulación de recomendaciones sobre si seguía siendo conveniente que las partes intercambien información sobre estos temas; si alguno de estos debía modificarse, actualizarse, describirse de manera diferente, hacerse obligatorio (allí donde actualmente se definan como optativos), o eliminarse; la calendarización del intercambio de información sobre estos temas; la forma en que cada tema se ajustaría de mejor manera a las categorías de información de pretemporada, anual, y permanente; y si podía intercambiarse mejor la información a través de otros mecanismos.
- (27) Australia recomendó que el Comité: 1) considere el informe del GCI en referencia al intercambio de información relacionada con los asuntos medioambientales; 2) formule asesoramiento para la RCTA sobre cualquier cambio que pudiera recomendarse; 3) identifique todo trabajo adicional que surja del informe del GCI, y 4) considere la forma en que se puede avanzar en ese trabajo.
- (28) El Comité agradeció a Australia por coordinar el GCI y acogió con beneplácito el informe presentado.

- (29) Los Miembros plantearon sus inquietudes en relación con la dificultad y el nivel de detalle de la información intercambiada y señalaron la necesidad de un examen crítico de la forma en que el intercambio de información estaba evolucionando. Asimismo, observaron que podía ser importante para obtener una mejor percepción acerca de la forma en que los miembros activos usan la herramienta del SEII como fuente de información, considerar preguntas tales como el tipo de información que buscan los miembros, quién la usa y si es necesario el grado de detalle que se exige actualmente. Con el fin de destacar las incoherencias del SEII actual, algunos Miembros también hicieron hincapié en la importancia de establecer un estándar de intercambio de información para todas las Partes y las organizaciones relevantes.
- (30) El Comité consideró los elementos de información relacionados con temas ambientales y concluyó que:
- Con respecto al intercambio de información sobre “Planes de contingencia para los derrames de petróleo y otras emergencias”, el CPA acordó recomendar cambios para: aclarar que este requisito está vinculado con incidentes medioambientales; admitir una descripción del alcance de la cobertura del plan; garantizar que la entrega de un vínculo hacia un plan sea opcional; y eliminar el tema “informe de implementación”. Además, el CPA observó que también puede intercambiarse información a través de un mecanismo de comunicación establecido por el COMNAP destinado a informar sobre incidentes y la posible implementación de planes de contingencia (para incidentes relacionados con el Programa Antártico Nacional [PAN]), y que está disponible la opción de elaborar informes caso a caso para el CPA allí donde se ha invocado un plan de contingencia para incidentes no relacionados con el PAN.
 - Con respecto a la información intercambiada sobre Evaluaciones Medioambientales Iniciales (IEE) y Evaluaciones Medioambientales Globales (CEE), el CPA acordó recomendar que los cambios incluyan un nuevo elemento de información opcional para indicar “el período o duración de la actividad”; y modificar la calendarización de la entrega de información sobre IEE y CEE a fin de alentar la entrega “tan pronto como finalicen los procesos nacionales, al tiempo que se mantiene la fecha límite para que las Partes presenten la información”. El CPA también señaló que en algunos casos la Autoridad Competente enmendó, actualizó o modificó la IEE de una actividad, y que actualmente los requisitos de intercambio de información no incluyen la puesta en común de información acerca de dichas actualizaciones.

- El CPA observó que, si bien los actuales requisitos de intercambio de información sobre “flora y fauna: recolección o intromisión perjudicial” cumplen con los requisitos del Protocolo, continuarán arrojando datos sobre especies, sitios y años que no se pueden cotejar fácilmente dado que algunas Partes están sujetas a procedimientos nacionales relativos a una misma especie presente en diferentes sitios y *viceversa*.
- Con relación a los requisitos de intercambio de información sobre planes de gestión de residuos, el GCI señaló que el análisis más profundo respecto de qué información sería más útil para el CPA y, por ende, qué información pormenorizada podría exigirse, debía tener lugar en el marco de las consideraciones futuras del CPA sobre los temas relativos a la gestión de residuos.
- En cuanto al requisito de intercambio de información en relación con la “Gestión y eliminación de los residuos: inventario de actividades pasadas”, el GCI señaló que el análisis en mayor profundidad de este requisito debería tener lugar en el marco de las discusiones futuras del CPA sobre inventarios de actividades pasadas.
- Con respecto al intercambio de información sobre “Protección y gestión de zonas: visitas a las Zonas Especialmente Protegidas (información sobre permisos), el CPA señaló que el GCI consideró la posibilidad de incluir copias de los informes posteriores a las visitas a las ZAEP entre los requisitos de intercambio de información, pero que es posible que aquellos informes, que se exigen en los planes de gestión, no se encuentren siempre en todos los idiomas oficiales del Tratado. El CPA señaló que el tema puede ameritar un debate más profundo de su parte, y animó a los miembros interesados a considerar este tema y presentar propuestas, según resulte conveniente.
- En lo referente con el tema “cambios o daños a una ZAEP, ZAEA o SMH”, el CPA señaló que existe la opción de que una de las Partes proporcione información, según sea necesario, sobre cualquier informe relativo a cambios o daños a una ZAEA o ZAEP.

Asesoramiento del CPA a la RCTA acerca del intercambio de información sobre asuntos medioambientales

- (31) El CPA recomendó las siguientes modificaciones a los temas relativos al intercambio de información sobre planes de contingencia para los derrames de petróleo y otras emergencias:

- modificación de la descripción del tema a fin de agregar el siguiente texto subrayado: “derrames de petróleo y otras emergencias medioambientales”;
 - incorporación de un elemento opcional para describir el “alcance/ cobertura del plan (p. ej., derrame de petróleo originado en un barco, derrame de petróleo originado en una estación, incidente con sustancias químicas originado en una estación, etc.)”, en caso de que dicha información no se haya especificado en el título;
 - conservar el elemento “vínculo”, pero hacerlo “opcional”; y
 - eliminar el elemento “informe de implementación”.
- (32) El CPA recomendó la modificación de los elementos de intercambio de información sobre IEE y CEE de la siguiente manera:
- incluir un nuevo elemento de información opcional para indicar el “período o duración de la actividad”; y
 - modificar la calendarización de la entrega de información sobre IEE y CEE para alentar la entrega “tan pronto como finalicen los procesos nacionales, al tiempo que se mantiene la fecha límite para que las Partes presenten la información”.
-

Tema 5: Cooperación con otras organizaciones

- (33) El Observador del SC-CAMLR presentó el Documento de Información IP 6, *Informe del observador del SC-CAMLR ante la Décima Novena Reunión del Comité para la Protección del Medio Ambiente*, que se centra en los cinco asuntos de interés común para el CPA y el SC-CAMLR de acuerdo con lo identificado en 2009 en su primer taller conjunto: a) Cambio climático y medioambiente marino de la Antártida; b) Biodiversidad y especies no autóctonas en el medioambiente marino de la Antártida; c) Especies antárticas que requieren protección especial; d) Gestión de espacios marinos y zonas protegidas; e) Vigilancia del ecosistema y el medioambiente. Señaló que debido a los cambios que se están produciendo en el medioambiente en lo referente al clima y los cambios en el entramado trófico de la Antártida, puede ser necesario implementar una gama de medidas cautelares para garantizar que se cumpla con el Artículo II de la Convención de la CCRVMA. En especial, el SC-CAMLR acordó que es necesario prestar atención a la creación de series temporales prolongadas y diseñar estudios científicos que puedan predecir o revelar de manera temprana los cambios

en la función del ecosistema, y que debían adoptarse enfoques de gestión que hayan funcionado en un contexto de cambio climático. El SC-CAMLR consideró una gama de temas relacionados con la biodiversidad dentro de la gestión de espacios marinos y zonas protegidas, y señaló que el CPA se mantiene como el organismo principal en los asuntos relativos a las especies no autóctonas. El SC-CAMLR reconoció que los parámetros actuales del Programa de Seguimiento del Ecosistema de la CCRVMA (CEMP) estaban proporcionando índices de respuesta de predadores a escalas de tiempo y espacio diferentes, y que esto beneficiaría el desarrollo de enfoques de gestión por retroalimentación para las pesquerías de kril. Se adjudicaron fondos del Grupo de Gestión del Fondo Especial del CEMP a un abanico de iniciativas de investigación relacionadas con la gestión por retroalimentación. El informe completo de la XXXIV Reunión del SC-CAMLR está disponible en <https://www.ccamlr.org/en/sc-camlr-xxxiv>.

- (34) El COMNAP presentó el Documento de Información IP 10, *Informe anual de 2015/2016 del Consejo de Administradores de los Programas Antárticos Nacionales (COMNAP)* y destacó los temas con relevancia particular para los debates del CPA. Primero, el proyecto de Catálogo de la infraestructura es una herramienta que ayudaría a apoyar una mayor colaboración en la Antártida y, por lo tanto, ayudaría a la reducción del impacto ambiental de las actividades científicas en la Antártida. Este catálogo estaría disponible hacia fines de 2016 en el sitio web del COMNAP. Segundo, el trabajo del COMNAP sobre el uso de UAS en la Antártida, según lo informado en el Documento de Trabajo WP 14 del COMNAP, es un proyecto en evolución que se modificará para reflejar la información publicada sobre la respuesta de la vida silvestre ante el uso de UAS en la Antártida a medida que se ponga a disposición la información.
- (35) El SCAR presentó el Documento de Información IP 20, Informe Anual del Comité Científico de Investigación Antártica (SCAR) para el Sistema del Tratado Antártico correspondiente al período 2015-2016, e hizo referencia al Documento de Antecedentes BP 2, donde se destacan algunas publicaciones científicas recientes de la comunidad de investigación del SCAR desde la última RCTA que podrían ser de interés para los delegados. El SCAR destacó varios ejemplos de sus actividades, que incluían la participación en el proyecto Desafíos de la hoja de ruta antártica en 2015. Esta iniciativa, liderada por el COMNAP, representó el segundo paso del primer Proyecto de búsqueda sistemática de horizontes científicos del SCAR para la Antártida y el Océano Austral. Ambas iniciativas son el tema de la conferencia científica del SCAR durante la RCTA de este año (Documento de Antecedentes BP 3

rev. 1). Otras actividades incluyen la participación del SCAR en una reunión internacional sobre biodiversidad y expertos sobre la Antártida llamada “Antártica and the Strategic Plan for Biodiversity 2011-2020: The Monaco Assessment’ [Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020: la evaluación de Mónaco] (Documento de Información IP 38). Mediante una consulta amplia, que incluyó el COMNAP, el SCAR desarrolló además el Código de Conducta del SCAR para la realización de actividades en los medioambientes geotérmicos terrestres en la Antártida, que se presenta a la consideración del CPA (Documento de Trabajo WP 23). El SCAR destacó también su participación en la Conferencia de las Partes (COP21) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) 2015 en París, y la adjudicación de cuatro becas, entre las que se incluyen la Beca de biodiversidad Príncipe Alberto II de Mónaco y una beca ofrecida por el SCAR y el COMNAP. El SCAR también otorgó dos Programas de profesor visitante y volvió a entregar el Premio Tinker-Muse 2015, que se otorgó a la Dra. Valerie Masson-Delmontte. El SCAR preparó una actualización del Informe sobre el cambio climático y el medioambiente antártico (Documento de Información IP 35) y proporcionó un informe de progreso relacionado con la geoconservación (Documento de Información IP 31) como avance de un informe completo sobre este tema en la Reunión del CPA de 2018.

- (36) El SCAR indicó que la XXXIV Reunión de los delegados del SCAR y la Conferencia Abierta de Ciencias se realizarían en Kuala Lumpur, Malasia, en agosto de 2016. En la reunión, se publicará la síntesis del SCAR sobre la comprensión científica de la acidificación del Océano Austral. Además, en esta conferencia, el SCAR realizará un evento “Wikibomb” como forma de aumentar la visibilidad de las mujeres investigadoras antárticas y de incentivar a las niñas de todo el mundo para que sigan carreras científicas. El SCAR también informó sobre: el XII Simposio Internacional sobre las Ciencias de la Tierra Antártica (ISAES) realizado con éxito en Goa, India, en 2015; sus planes para el XII Simposio de Biología del SCAR, que se realizará en Bélgica, en julio de 2017; y la Conferencia POLAR2018 que se realizará en Davos, Suiza, en conjunto con el Comité Científico Internacional del Ártico. El SCAR señaló, además, la nominación de la Dra. Jenny Baeseman como su nueva Directora Ejecutiva.
- (37) El Comité agradeció al SCAR por facilitar su trabajo brindando asesoramiento de alta calidad, y agradeció la oportunidad de poder hablar sobre el nuevo plan estratégico del SCAR.

- (38) Malasia informó al Comité que el proceso de organización de la XXXIV Reunión del SCAR y la Conferencia Abierta de Ciencias está avanzando, y solicitó a los Miembros que insten a sus comunidades científicas a participar.
- (39) La OMM presentó el Documento de Información IP 15, *The Year of Polar Prediction* [El Año de la Predicción Polar]. El Año de la Predicción Polar (2017-2019) apuntaría a posibilitar mejoras importantes en las capacidades de predicción ambiental al menos en las regiones polares al coordinar un período de observación intensa, trazado de modelos, predicción, verificación y actividades de educación y participación de los usuarios. También apuntaría a abordar las capacidades de pronóstico ambiental rezagadas en los polos, centrándose en las escalas de tiempo de hora a temporada (Proyecto de predicción polar) y de temporada a centenario (Polar Climate Predictability Initiative [Iniciativa de predictibilidad del clima polar]). La OMM también refirió al Comité al sitio web del Año de la Predicción Polar: www.polarprediction.net.
- (40) En apoyo de esta iniciativa de la OMM, la IAATO destacó que sería útil que los miembros implementen el Código Polar de la OMI. Además, la IAATO y Francia destacaron que el trabajo realizado durante el Año de la Predicción Polar sería útil para la planificación operativa en condiciones de hielo marino difíciles. El Comité expresó su cordial apoyo a la iniciativa de la OMM, y señaló que el Año de la Predicción Polar contribuiría a mejorar la comprensión acerca de las implicaciones ambientales del cambio climático en la zona del Tratado Antártico.
- (41) La OMM presentó el Documento de Información IP 34, *The Antarctic Observing Network (AntON) to facilitate weather and climate information* [La Red de Observación Antártica (AntON) para ayudar a obtener información sobre el tiempo y clima], preparado en conjunto con el SCAR. Al referirse a la escasez de los datos sobre la Antártida, la OMM reflexionó sobre la importancia de maximizar el uso de todos los datos meteorológicos y otros datos recolectados para las investigaciones sobre meteorología, clima, y otras actividades operacionales. La OMM y el SCAR apuntaron a optimizar la diseminación y el uso de estos datos mediante la Red de Observación Antártica (AntON), que recopila metadatos de las estaciones climáticas automáticas y vigiladas que participan y que actualmente están en funcionamiento en la Antártida y en las islas subantárticas. Además de llevar una lista de los sitios meteorológicos operativos de la Antártida, la OMM y el SCAR, a través de la British Antarctic Survey, también realizaron

el seguimiento de los informes meteorológicos de los buques que operan en aguas antárticas. La OMM también solicitó a los operadores de aeronaves en la Antártida que proporcionen observaciones meteorológicas para su uso en el pronóstico del clima.

- (42) El Comité agradeció a la OMM y al SCAR, y expresó su apoyo a la Red de Observación Antártica. Junto con señalar que las observaciones meteorológicas desde barcos y aeronaves contribuyen a la iniciativa, la IAATO señaló que seguiría instando a sus miembros a participar en la Red de Observación Antártica. El Reino Unido indicó que la British Antarctic Survey seguiría participando en la Red de Observación Antártica.

Taller conjunto del CPA y el SC-CAMLR (Punta Arenas, Chile, 19-20 de mayo de 2016)

- (43) El Reino Unido y Estados Unidos presentaron el Documento de Trabajo WP 53, *Informe del taller conjunto del CPA y el SC-CAMLR sobre vigilancia y cambio climático, Punta Arenas, Chile, 19-20 de mayo de 2016*, preparado por los coordinadores conjuntos, al cual se hace referencia en el Documento de Información IP 77, *Introduction from Co-Conveners of the Joint CEP/SC-CAMLR Workshop* (Punta Arenas, Chile, 19-20 May 2016 [Introducción de los coordinadores conjuntos al taller conjunto del CPA y el SC-CAMLR, Punta Arenas, Chile, 19-20 de mayo de 2016]). El ámbito general del taller era identificar los efectos del cambio climático que, según se consideraba, tenían mayor probabilidad de generar un impacto sobre la conservación de la Antártida, e identificar las actuales y potenciales fuentes de datos de investigación y seguimiento con relevancia para el CPA y el SC-CAMLR, teniendo en cuenta que estas eran dos de las cinco áreas comunes de interés identificadas en el primer taller conjunto del CPA y el SC-CAMLR, realizado en 2009.
- (44) El Comité agradeció a las coordinadoras conjuntas del taller, la Dra. Susie Grant (Reino Unido) y la Dra. Polly Penhale (Estados Unidos) por su trabajo al dirigir la planificación del taller, así como por presidirlo y por la rápida preparación de su informe a fin de que pudiese ser considerado durante la XIX Reunión del CPA. El Comité expresó, además, su gratitud al Gobierno de Chile por ser el anfitrión de dicho taller en Punta Arenas.
- (45) El Comité expresó su acuerdo en cuanto al valor del taller conjunto para aumentar la cooperación y la puesta en común de información sobre el cambio climático, la vigilancia del medioambiente y otros asuntos de interés común entre ambos Comités.

- (46) Japón expresó sus inquietudes acerca de las relaciones entre los resultados del taller y sus Términos de referencia.
- (47) Bélgica y el SCAR recordaron al Comité la existencia del Comité Permanente sobre la Gestión de datos Antárticos (SCADM, por sus siglas en inglés), a cargo de la coordinación y la gestión de datos en representación de la comunidad del SCAR. Bélgica y el SCAR pusieron de relieve la capacidad del portal sobre biodiversidad, *biodiversity.aq*, y del Directorio Antártico Maestro para apoyar el intercambio de datos recomendado en el informe.
- (48) China llamó la atención de los Miembros del CPA en torno a la importancia de que exista transparencia en la recopilación, procesamiento y uso de los datos y de la información. En relación con las Recomendaciones 14 y 15, China señaló, además, que el trabajo del CPA y del SC-CAMLR de respuesta para el cambio climático debería centrarse en la totalidad de la zona abarcada por el Tratado / la Convención, e incluso ser más amplio, en lugar de centrarse únicamente en la protección de zonas.
- (49) El Comité refrendó las 16 recomendaciones que emanaron del taller conjunto del CPA y el SC-CAMLR, según lo reseñado en el Documento de Trabajo WP 53, e hizo notar que dichas recomendaciones se considerarían también en ocasión de la Reunión del SC-CAMLR más adelante durante este año. El Comité reconoció la importancia de realizar un seguimiento de los progresos en la implementación de estas recomendaciones.
- (50) El Comité señaló que las recomendaciones 1 a 4 están estrechamente alineadas con las acciones que se priorizan en el actual Programa de Trabajo de Respuesta para el Cambio Climático (CCRWP), y alentó la posterior incorporación de estas recomendaciones en las actualizaciones del CCRWP y del Plan de trabajo quinquenal del CPA. En relación con estas recomendaciones, el SCAR señaló que ya se estaban realizando o planificando para el futuro cercano trabajos en este sentido, en concordancia con las prioridades establecidas en el CCRWP.
- **Recomendación 1:** Alentar al SC-CAMLR y al CPA para que reconozcan, alienten y respalden, en la medida de lo posible, las contribuciones que el SCAR y los programas como el ICED y el SOOS, así como los programas nacionales, pueden hacer a su trabajo sobre cambio climático y el seguimiento asociado.
 - **Recomendación 2:** Alentar la articulación de cuestiones claras que deben abordarse en los programas científicos a fin de obtener el mejor asesoramiento científico relevante para los objetivos del CPA y del SC-CAMLR.

- **Recomendación 3:** Identificar y transmitir las necesidades comunes de investigación y seguimiento asociadas al cambio climático al SCAR, el ICED y el SOOS, y a otros programas similares, utilizando el proceso que se reseña en el Cuadro 2 del Documento de Trabajo WP 53.
 - **Recomendación 4:** Alentar la producción periódica de resúmenes de alto nivel sobre los resultados y los progresos logrados por los programas e informes tales como el Informe ACCE del SCAR, el ICED, el SOOS, etc. con el fin de asistir al CPA y al SC-CAMLR en su comprensión del estado actual de los conocimientos y en la formulación de las cuestiones que ayudarán a lograr progresos en el trabajo sobre el cambio climático.
- (51) El Comité señaló que las recomendaciones 5 a 10 se refieren a acciones que facilitarán el trabajo tanto del CPA como del SC-CAMLR sobre el cambio climático, y observó que aquellas recomendaciones que se refieren específicamente al SC-CAMLR se considerarían durante los debates que se llevarán a cabo más adelante durante el año.
- **Recomendación 5:** Alentar la flexibilidad en la composición de las delegaciones nacionales de acuerdo con los temas relevantes del programa a fin de permitir que el SC-CAMLR, el CPA y el SCAR sostengan diálogos sobre temas específicos.
 - **Recomendación 6:** Considerar la invitación de expertos a los grupos de trabajo de la CCRVMA (especialmente el GT-EMM para los debates relativos al cambio climático), lo que incluye el aporte adecuado del SCAR y de programas como el ICED y el SOOS.
 - **Recomendación 7:** Promover el desarrollo de jóvenes científicos al fomentar la participación en los programas de becas de la CCRVMA y el SCAR, con el objetivo específico de contribuir con investigaciones relevantes para el cambio climático.
 - **Recomendación 8:** Alentar una mejor visibilidad de los metadatos de la CCRVMA para facilitar su capacidad de detección y la exploración de los datos relevantes para los temas de interés común, lo que incluye especialmente los datos del CEMP.
 - **Recomendación 9:** Reconocer que el intercambio de datos no se trata únicamente de compartir los productos de investigaciones ya recolectados, también se necesita información sobre los planes futuros de recolección de datos complementarios con objeto de facilitar los esfuerzos conjuntos y evitar la repetición de esfuerzos.

- **Recomendación 10:** Alentar el uso del Portal de Medioambientes Antárticos para proporcionar resúmenes acordes con las políticas sobre los temas de interés común para los miembros de ambos Comités. Podría instarse al SC-CAMLR a solicitar la inclusión de temas o redactar los resúmenes, en su debido momento.
- (52) El Comité indicó que las Recomendaciones 11 y 12 precisan del desarrollo de más contribuciones científicas, y alentó la participación del SCAR y sus programas asociados, así como la de otras organizaciones y programas relevantes, según corresponda.
- **Recomendación 11:** Reconocer la importancia de usar información de referencia inicial común, y recomendar que se envíe la información resumida, como las actualizaciones del Informe sobre Cambio Climático y Medioambiente Antártico (Informe ACCE) del SCAR, a ambos Comités según el tema del programa de cambio climático.
 - **Recomendación 12:** Seguir considerando el desarrollo adecuado de las zonas de referencia científica con el objetivo de comprender los impactos del cambio climático, utilizando las actuales herramientas disponibles para el CPA y el SC-CAMLR.
- (53) El Comité señaló que las Recomendaciones 13 a 15 se relacionan con el trabajo que está realizando el SC-CAMLR, y que acogería de buen grado las nuevas actualizaciones a este trabajo a medida que se desarrolla.
- **Recomendación 13:** Promover el trabajo constante liderado por la Argentina, Chile y otros Miembros sobre el desarrollo de las AMP en la planificación del Dominio 1 (Península Antártica), reconociendo la especial relevancia de la investigación del cambio climático y el establecimiento de zonas de referencia en esta región sometida a rápidos cambios.
 - **Recomendación 14:** Reconocer que los datos de los procesos de planificación de AMP integrarán y pondrán a disposición una cantidad importante de información que mejorará la toma de decisiones y será relevante para el trabajo del CPA y SC-CAMLR en una gama de temas adicionales.
 - **Recomendación 15:** Reconocer que la investigación y el seguimiento dentro de los sistemas de zonas protegidas de la RCTA y CCRVMA se beneficiarán con los programas integrados y coordinados dentro de las respectivas regiones, lo que incluye la comunidad más amplia de científicos interesados (SCAR, ICED, SOOS o programas nacionales).

(54) Por último, el Comité señaló su acuerdo sobre la importancia de que se realicen futuras reuniones conjuntas y que exista comunicación intersesional entre el CPA y el SC-CAMLR.

- **Recomendación 16:** Fomentar la realización de reuniones con mayor frecuencia y regularidad entre el SC-CAMLR y el CPA, por lo menos una vez cada cinco años. Fomentar también la comunicación más frecuente sobre temas comunes de interés en el período de transición antes de la siguiente reunión conjunta, incluso mediante foros en línea y el uso de acceso remoto, según convenga.

(55) El Comité refrendó también la recomendación contenida en el documento en cuanto a que deberían realizarse nuevos talleres con una frecuencia de al menos 5 años, y alentó a los Miembros a mantener una comunicación más frecuente sobre los temas de interés común durante el período anterior a la próxima reunión conjunta.

Asesoramiento del CPA a la RCTA sobre los resultados del taller conjunto del CPA y el SC-CAMLR sobre cambio climático y vigilancia

(56) El Comité expresó su acuerdo en informar a la RCTA su favorable acogida del informe del taller conjunto del CPA y el SC-CAMLR sobre cambio climático y vigilancia, y que había refrendado las recomendaciones emanadas de este.

Nominación de los Representantes del CPA para otras organizaciones

(57) El Comité nominó a las siguientes personas:

- Dr. Kevin Hughes (Reino Unido) como representante del CPA en la XXXIV Reunión de los delegados del SCAR, a realizarse en Kuala Lumpur, Malasia, entre el 29 y el 30 de agosto de 2016;
- Dr. Yves Frenot (Francia) como representante del CPA en la XXVIII Reunión General Anual del COMNAP, a realizarse en Goa, India, entre el 16 y el 18 de agosto de 2016; y
- La Dra. Polly Penhale (Estados Unidos) como representante del CPA ante la XXXV Reunión del SC-CAMLR, a realizarse en Hobart, Australia, entre el 17 y el 21 de octubre de 2016.

(58) En relación con este tema del programa se presentaron también los siguientes documentos:

- Documento de referencia BP 2, *The Scientific Committee on Antarctic Research Selected Science Highlights for 2015/16* [Puntos científicos destacados por el Comité Científico de Investigación Antártica para 2015/2016] (SCAR).
- Documento de referencia BP 3 rev. 1, *Resumen de la conferencia del SCAR: Consideración del futuro de las investigaciones científicas en la Antártida* (SCAR).

Tema 6: Reparación y remediación del daño al medioambiente

(59) En relación con este tema del programa se presentó el siguiente documento:

- Documento de Información IP 76, *Environmental Remediation in Antarctica* [Remediación Medioambiental en la Antártida] (Brasil).

Tema 7: Implicaciones del cambio climático para el medio ambiente

7a) Enfoque estratégico

- (60) El SCAR presentó el Documento de Información IP 35, *Antarctic Climate Change and the Environment – 2016 Update* [El cambio climático Antártico y el Medioambiente: actualización 2016], el cual proporcionó una actualización sobre los últimos avances importantes en la comprensión del cambio climático en el Continente Antártico y el Océano Austral. Además de informar acerca de los efectos físicos del cambio climático sobre el medioambiente, la actualización también entregó detalles sobre la investigación del impacto biológico y ecológico de estos cambios. El documento desarrolló el material del informe sobre Cambio Climático y Medioambiente Antártico (Informe ACCE), que publicó el SCAR en 2009, con una actualización de los puntos clave que surgieron en 2013.
- (61) El Comité agradeció al SCAR por sus constantes actualizaciones del Informe ACCE y reiteró la importancia de las actividades de investigación del SCAR en el esfuerzo por comprender y abordar las implicaciones medioambientales del cambio climático para la protección y la gestión de la zona del Tratado Antártico. El Comité también consideró que los descubrimientos científicos que se presentaron en el Documento de Información IP 35 recalcan la importancia del trabajo del CPA para implementar el CCRWP.
- (62) La OMM se refirió al informe más reciente del IPCC y señaló la importancia de tomar en cuenta los cambios producidos por la naturaleza, además de los

producidos por el hombre, a fin de crear modelos correctos para el clima pasado y futuro. La OMM declaró que el aumento en la extensión del hielo marino de la zona antártica no contradice la tendencia del calentamiento global, y que esto se encuentra bien documentado en los documentos publicados, así como en el Informe ACCE del y sus actualizaciones asociadas. EL COMNAP reconoció que el aumento del hielo marino en la zona antártica conlleva implicaciones importantes para el apoyo científico, y remitió al Comité al informe del Taller sobre los desafíos del hielo marino del COMNAP.

- (63) La OMM presentó el Documento de Información IP 12, *WMO Climate-related Activities in the Antarctic Region* [Actividades de la OMM relacionadas con el clima en la Región Antártica], una actualización sobre las actividades pertinentes relacionadas con el clima que se realizaron como parte del Programa Mundial de Investigación Meteorológica de la OMM. Al señalar la importancia de su trabajo para el trabajo del CPA, la OMM recaló sus esfuerzos para aumentar la conciencia sobre el estado general de la criósfera mediante la Vigilancia de la Criósfera Global, mejorar la comprensión de la predicción del clima polar y aprovechar las agencias espaciales para observar las regiones polares sobre las que se tiene poca información.
- (64) La ASOC presentó el Documento de Información IP 78, *Antarctic Climate Change, Ice Sheets Dynamics and Irreversible Thresholds: ATCM contributions to the IPCC and Policy Understanding. Highlighting the significant challenge of communicating the threat of irreversible, long-term changes to the global climate system* [El cambio climático antártico, la dinámica de la capa de hielo antártica y umbrales irreversibles: Contribuciones de la RCTA al IPCC y conceptos normativos comunes. Puesta en relieve de los importantes desafíos que presenta la comunicación de la amenaza de cambios irreversibles y de largo plazo al sistema climático mundial]. La ASOC instó a la comunidad científica antártica a aportar al Informe Especial del IPCC sobre las implicaciones del calentamiento global de 1,5 °C y el Informe especial sobre los océanos y la criósfera. La ASOC recomendó que los Miembros, en conjunto con el SCAR y otras organizaciones científicas, respondan de manera oportuna mediante un informe de evaluación rápida.
- (65) El SCAR recaló que el resumen de la investigación solicitado por la ASOC guardaba coherencia con las actividades de investigación en curso y previstas. El SCAR señaló, además, que considerará cuál es la mejor manera de realizar aportes para los informes especiales del IPCC.

- (66) El Comité agradeció a la ASOC por su documento y acogió con beneplácito la intención del SCAR de contribuir al informe especial. También instó a los Miembros a considerar la realización de aportes mediante sus propios procesos nacionales.
- (67) La ASOC presentó el Documento de Información IP 81, *Antarctic Climate Change Report Card* [Tarjeta informativa del cambio climático antártico], que presentaba un resumen de las conclusiones científicas y los eventos climáticos destacables relacionados con el cambio climático debido a causas antropogénicas en la Antártida. La ASOC señaló que las conclusiones relativas al cambio climático y acidificación del océano eran concluyentes, y que el impacto del cambio climático era algo real y posiblemente sustantivo tanto para la Antártida como para el resto del mundo. La ASOC reconoció que la ciencia sobre el cambio climático en la Antártida es fundamental para comprender el impacto del cambio climático mundial, e instó a los Miembros a continuar su financiamiento de la ciencia sobre el cambio climático en la Antártida. La ASOC identificó el rango de las implicaciones del cambio climático en la protección del medioambiente y la gestión en la Antártida, incluida la necesidad de establecer zonas protegidas, por lo que acogió el trabajo del CCRWP.
- (68) El Reino Unido presentó el Documento de Información IP 64, *Report on the activities of the Integrating Climate and Ecosystem Dynamics in the Southern Ocean (ICED) Programme* [Informe del Programa Integración del Clima y la Dinámica del Ecosistema en el Océano Austral (ICED)], un informe sobre el programa multidisciplinario internacional establecido en 2008 para mejorar la comprensión sobre los cambios en el Océano Austral y sus implicaciones para los ecosistemas y la gestión.
- (69) El Comité acogió de buen grado el documento, y consideró que las actividades del programa ICED eran relevantes para su trabajo sobre el cambio climático, según lo identificado en el Programa de trabajo de respuesta para el cambio climático, y tal como se recalcó durante el taller conjunto del CPA y el SC-CAMLR.
- (70) Se señaló que toda la provechosa y sustancial información proporcionada en el conjunto de documentos relativos al clima demuestra la importancia de mantener el enfoque en el cambio climático como una importante contribución al cambio general de la Antártida, y su relevancia en el contexto de la gobernanza y gestión del continente (por ejemplo, a través de los procesos de EIA, de considerar el riesgo del cambio climático al planificar y llevar a cabo actividades en la Antártida, de difundir información sobre

el cambio climático antártico a los foros medioambientales mundiales, y de alentar la coordinación y accesibilidad de todos los datos de investigación relevantes al clima producidos en la Antártida).

- (71) El Comité se refirió al Documento de Secretaría SP 7, *Actions taken by the CEP and the ATCM on the ATME recommendations on Climate Change* [Medidas tomadas por el CPA y la RCTA acerca de las Recomendaciones de la RETA sobre el cambio climático] y señaló que muchas de las recomendaciones de la RETA sobre el cambio climático (2010) se han incorporado al CCRWP.

7b) Implementación y examen del Programa de Trabajo de Respuesta para el Cambio Climático

- (72) El Comité revisó el Programa de trabajo de respuesta para el cambio climático (CCRWP) acordado en la XVIII Reunión del CPA y aprobado como la Resolución 4 (2015) (Documento de Secretaría SP 2). El Comité consideró las acciones identificadas para la XIX Reunión del CPA y señaló que ya se estaban tomando medidas para abordarlas en su mayoría, lo que incluye el trabajo constante del GSPG para desarrollar orientación sobre las ZAEA (Documento de Trabajo WP 31), el trabajo intersesional en la revisión del Manual sobre Especies No Autóctonas (Documento de Trabajo WP 13), la revisión de los Lineamientos sobre la Evaluación de Impacto Ambiental (Documento de Trabajo WP 15) y los resúmenes informativos que se encuentran disponibles actualmente en el Portal de Medioambientes Antárticos, así como aquellos que se prevén. El Comité también señaló que el SC-CAMLR, el SCAR y programas como el Sistema de Observación del Océano Austral (SOOS) y el programa Integración del Clima y la Dinámica del Ecosistema en el Océano Austral (ICED) ya están realizando actividades relevantes para el CCRWP.
- (73) Además, el Comité señaló que el CCRWP incluía varias solicitudes de investigación y seguimiento nuevas y en curso. El Comité instó a los Programas Antárticos Nacionales, al SCAR, la OMM y a los programas de expertos externos relevantes a apoyar y facilitar estas actividades de investigación y seguimiento.
- (74) El Comité actualizó el CCRWP (Apéndice 2) y acogió las ofertas del SCAR y la OMM de proporcionar informes a la XX Reunión del CPA sobre sus actividades de investigación y seguimiento relevantes para el CCRWP. El Comité también aceptó que debe solicitar a los programas externos

pertinentes, incluidos el SOOS y el ICED, que proporcionen información similar sobre cómo sus actividades pueden contribuir a los asuntos que identifica el CCRWP.

- (75) El Comité señaló que administrar el CCRWP durante la reunión anual del CPA probablemente no fuera suficiente para lograr la comunicación necesaria con los observadores y los grupos de expertos, y expresó su acuerdo en cuanto a que un grupo dedicado, ya sea un GCI que sesione de manera regular, o un organismo subsidiario (con un coordinador y participantes dedicados, de conformidad con la Regla 10 de las Reglas de Procedimiento del CPA), sería la manera más efectiva de lograr la participación de dichas partes interesadas en el trabajo, y además permitiría contar con un abanico de pericias y conocimientos puestos a disposición para el seguimiento de la comunicación del CCRWP.
- (76) El Comité observó que era necesario continuar el debate acerca de la forma en que funcionaría dicho grupo, lo que incluía la forma de trabajar en los cuatro idiomas oficiales del Tratado para garantizar una amplia participación de los Miembros, y señaló al mismo tiempo que existe un precedente de la operación eficaz de un organismo subsidiario.
- (77) El Comité consideró la forma de revisar y gestionar el CCRWP de manera constante, e identificó los siguientes términos de referencia posibles para que cualquier mecanismo establecido revise, actualice y mantenga el CCRWP:
- supervisar y coordinar la comunicación entre los Miembros, el SCAR y otras partes interesadas sobre las acciones que se identifican en el CCRWP a fin de facilitar su implementación;
 - proporcionar informes sobre la implementación del CCRWP para cada Reunión del CPA;
 - revisar anualmente el CCRWP para su consideración por parte del CPA.
- (78) El Comité señaló la conveniencia y la importancia de que existan comunicaciones claras y eficaces con los Observadores y las organizaciones de expertos en cuanto a las tareas y las solicitudes de información que se les remitan.
- (79) El Comité acogió favorablemente la oferta de Nueva Zelandia de encabezar los debates intersesionesales informales sobre el inicio de la coordinación del CCRWP, lo que incluye su comunicación y la preparación de las actualizaciones recomendadas del CCRWP, además de las opciones para establecer un grupo subsidiario a cargo de la revisión y la gestión del CCRWP para la XX Reunión del CPA.

Asesoramiento del CPA a la RCTA sobre la implementación de un Programa de trabajo de respuesta para el cambio climático (CCRWP)

(80) Con respecto a la solicitud de la RCTA en la Resolución 4 (2015) de recibir actualizaciones anuales sobre la implementación del Programa de trabajo de respuesta para el cambio climático, el Comité acordó informar a la RCTA sobre lo siguiente:

- ya se están tomando medidas para abordar varias de las tareas/acciones que se identificaron en el CCRWP para 2016;
 - se acordó instar a los Programas Antárticos Nacionales, al SCAR, a la OMM y a las organizaciones de expertos externos relevantes a apoyar y facilitar las actividades de investigación y seguimiento identificadas en el CCRWP;
 - se actualizó el CCRWP a fin de reflejar las acciones que se realizaron, e incorporar otras modificaciones menores; y
 - se acordó coordinar debates intersesionesales informales a fin de apoyar la consideración en mayor profundidad de los mejores medios para gestionar y apoyar la implementación del CCRWP durante la XX Reunión del CPA.
-

(81) Al reflexionar sobre la importancia de incorporar asesoría científica de alta calidad y actualizada en sus deliberaciones sobre las implicaciones ambientales del cambio climático en la zona del Tratado Antártico, lo que incluye la implementación del CCRWP, el Comité acordó que sería valioso tener medios directos para aprovechar la experiencia del IPCC.

Asesoramiento del CPA a la RCTA sobre la aprobación del IPCC como Observador del CPA

(82) Con referencia a la Regla 4c de las Reglas de Procedimiento del CPA aprobadas en virtud de la Decisión 4 (2011), el Comité acordó proponer que la RCTA apruebe al IPCC como Observador del CPA.

Tema 8: Evaluación del Impacto Ambiental (EIA)

8a) Proyectos de evaluación medioambiental global

(83) Italia presentó el Documento de Trabajo WP 43, *Proyecto de Evaluación Medioambiental Global para la construcción y operación de una pista*

de aterrizaje de grava en la zona de la estación Mario Zucchelli, Tierra Victoria, Antártida. Este documento se produjo en respuesta a los informes acerca de los planes de Italia de construir una pista de aterrizaje de grava, según lo presentado en anteriores reuniones del CPA (Documento de Trabajo WP 43 de la XVIII Reunión del CPA, Documento de Información IP 57 de la XVII Reunión del CPA, Documento de Información IP 80 de la XVI Reunión del CPA y Documento de Información IP 41 de la XV Reunión del CPA). El documento señaló que los beneficios que se obtendrían de la construcción de la pista de aterrizaje, que incluyen una gestión más confiable y rentable de las operaciones científicas y logísticas italianas, además de mejoras en la seguridad y cooperación con los programas antárticos vecinos, compensarían sus impactos ambientales. Italia también entregó una explicación pormenorizada de algunos de los aspectos de ingeniería de la investigación del sitio, entre los que se incluyó una evaluación aeronáutica, una tipificación geofísica y un estudio de la morfología del terreno que abarcó el movimiento de los glaciares.

- (84) Francia presentó el Documento de Trabajo WP 21, *Informe del grupo de contacto intersesional de composición abierta para considerar el proyecto de CEE para la “Propuesta de construcción y operación de una pista de aterrizaje de grava en la zona de la Estación Mario Zucchelli en la bahía Terra Nova, Tierra Victoria, Antártida”*. Francia señaló que los participantes del GCI hicieron comentarios favorables sobre varios aspectos de la actividad propuesta. El GCI informó al Comité que, en general, el proyecto de CEE estaba claro, bien estructurado y bien presentado, y que, en términos generales se ajustaba a los requisitos del Artículo 3 del Anexo I del Protocolo. Además, informó al Comité que las conclusiones sobre el proyecto de CEE, en cuanto a que es probable que los impactos de la actividad propuesta sean mayores que mínimos o transitorios, estaba respaldada adecuadamente por la información que contenía. Por lo tanto, el GCI sugirió que en caso de que Italia decidiese proceder con la actividad propuesta, habría una serie de aspectos sobre los cuales debería entregarse más información en el CEE final.
- (85) Italia presentó el Documento de Información IP 58, *The Initial Responses to the Comments on the Draft Comprehensive Environmental Evaluation for the construction and operation of a gravel runway in the area of Mario Zucchelli Station, Terra Nova Bay, Antarctica* [Respuestas iniciales a los comentarios sobre el Proyecto de Evaluación Medioambiental Global para la construcción y operación de una pista de aterrizaje de grava en la zona de la estación Mario Zucchelli, bahía Terra Nova, Antártida], además del Documento de Información IP 61, *Initial Environmental Evaluation for the*

extension to the Boulder Clay site of the access road to Enigma Lake, Mario Zucchelli Station, Terra Nova Bay, Victoria Land, Antarctica [Evaluación medioambiental inicial de la extensión del sitio del Pavimento Boulder de la carretera de acceso al lago Enigma, estación Mario Zucchelli, bahía Terra Nova, Tierra Victoria, Antártida]. El Documento de Información IP 58 proporcionó las respuestas iniciales a los comentarios realizados por los participantes del GCI al que se hace referencia en el Documento de Trabajo WP 21. Este incluye una programación de la construcción e información pormenorizada relacionada con el personal necesario, así como información sobre las aves y los invertebrados presentes en la zona, e indica algunos posibles impactos directos en la flora y fauna, además de los riesgos presentados por las especies no autóctonas. Italia también presentó resultados sobre el impacto acumulativo e indirecto de las actividades, y proporcionó información pormenorizada sobre las medidas de mitigación.

- (86) El Comité agradeció a Italia por el proyecto de CEE, y a Francia por coordinar el GCI, y expresó su apoyo hacia las conclusiones y recomendaciones del GCI. Junto con señalar la importancia de los procesos de EIA como un componente importante de la protección medioambiental en virtud del Protocolo Ambiental, el Comité instó a participar más ampliamente en los futuros GCI establecidos para la revisión de los proyectos de CEE.
- (87) Varios Miembros con actividades e instalaciones en la bahía Terra Nova y la región más amplia expresaron su compromiso de trabajar en colaboración con Italia con el objetivo de maximizar la cooperación internacional y los beneficios científicos de las instalaciones propuestas.
- (88) Varios Miembros reiteraron que los aspectos del proyecto de CEE ameritaban mejoras o mayor atención, y cuestionaron los motivos por los que los impactos de la construcción de la carretera de acceso a la pista de aterrizaje propuesta se evaluaron mediante una IEE separada (presentada a la XIX Reunión del CPA como Documento de Información IP 61), en lugar de evaluarse dentro del alcance del proceso de evaluación de CEE.
- (89) La ASOC señaló que, al aumentar las rutas hacia la zona, la pista de aterrizaje propuesta crearía impactos ambientales más amplios en la región. La ASOC expresó sus reservas con respecto a la propuesta, y recomendó que, si se construye la pista de aterrizaje, Italia debería considerar la protección de otras zonas de la región cuyos valores sean comparables a los de la zona asociada con la pista de aterrizaje.

- (90) El Comité agradeció el compromiso de Italia en cuanto a responder a los asuntos planteados por el GCI y los Miembros del CPA, e instó a Italia a que, si decide continuar con la actividad propuesta, tome en consideración el asesoramiento del CPA en su preparación de la CEE final obligatoria.

Asesoramiento del CPA a la RCTA sobre el proyecto de CEE preparado por Italia para la “Propuesta de construcción y operación de una pista de aterrizaje de grava en la zona de la Estación Mario Zucchelli en la bahía Terra Nova, Tierra Victoria, Antártida”

- (91) Después del análisis que se llevó a cabo del proyecto de CEE preparado por Italia sobre la “Propuesta de construcción y operación de una pista de aterrizaje de grava en la zona de la Estación Mario Zucchelli en la bahía Terra Nova, Tierra Victoria, Antártida”, y de conformidad con los Procedimientos para la consideración por el CPA de proyectos de CEE en el período entre sesiones, el CPA informó a la RCTA lo siguiente:

- 1) El proyecto de CEE cumplió en forma general con los requisitos contenidos en el Artículo 3 del Anexo I al Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medioambiente;
- 2) Si Italia decidía continuar con la actividad propuesta, había ciertos aspectos para los que se debía proporcionar más información o aclaración en la CEE final obligatoria, según lo establecido en el Documento de Trabajo WP 21 de esta Reunión, a fin de facilitar una evaluación global de la actividad propuesta. En particular, se llamó la atención de la RCTA sobre la recomendación de proporcionar mayor información acerca de lo siguiente:
 - a. el personal requerido durante la etapa de construcción (cantidad, alojamiento, etc.), además de un calendario claro del plan de trabajo que abarque los cuatro años de su construcción;
 - b. información sobre algunos aspectos del estado de referencia inicial, especialmente relativa a los invertebrados, y que incluya todas las especies de aves presentes en la zona (no solo los pingüinos de Adelia y las skúas), p. ej., mediante la cartografía completa de las aves antes del comienzo de la construcción.
 - c. los posibles impactos directos sobre la flora y la fauna, el entorno y los medioambientes lacustres, además del riesgo de especies no autóctonas; en especial, se debería proporcionar información

- acerca de los impactos relacionados con la carretera, las canteras, el polvo y el ruido producido por el trabajo de construcción;
- d. la inclusión de todos los aspectos de la actividad en el ámbito de la CEE, lo que incluye la construcción y operación de la carretera hacia el sitio de la pista de aterrizaje;
 - e. los impactos acumulativos e indirectos que pueden surgir como producto de las actividades actuales y demás actividades previstas en la zona, incluida la cooperación logística; y
 - f. las medidas de mitigación relacionadas con la gestión del combustible, las especies no autóctonas, la perturbación de la vida silvestre, y la capacitación del personal de la construcción.
- 3) La información proporcionada en el proyecto de CEE respaldó la conclusión de que era probable que el impacto de construir y operar la pista de aterrizaje propuesta sea mayor que mínimo o transitorio.
- 4) El proyecto de CEE en general era claro, estaba bien estructurado y bien presentado, aunque se recomendaron mejoras en algunos de los mapas y las figuras.

8b) Otros temas relacionados con la evaluación de impacto ambiental

Vehículos aéreos no tripulados (UAV)

- (92) El Comité recordó que, tras los debates iniciales sostenidos durante la XVII Reunión del CPA (2014), y luego del análisis en profundidad durante la XVIII Reunión del CPA (2015), había considerado iniciar el trabajo de desarrollo de orientaciones para los aspectos medioambientales del uso de UAV en la Antártida.
- (93) El COMNAP recordó a la Reunión su Documento de Trabajo WP 22, presentado a la XXXVIII RCTA, donde se exploraban los riesgos y beneficios del uso de UAV en la Antártida, y presentó luego el Documento de Trabajo WP 14, *Grupo de Trabajo del COMNAP sobre sistemas aéreos no tripulados (GT-UAS)* donde informó sobre las actividades del Grupo de Trabajo del COMNAP en sistemas aéreos no tripulados e incluyó una versión inicial del Manual del Operador de UAS en la Antártida. El COMNAP observó que el Manual era resultado de los debates sostenidos por expertos de los 11 Programas Antárticos Nacionales que habían participado en el GT-UAS, y expresó su agradecimiento a los participantes. Se señaló que el Manual era un documento dinámico que se sometería a revisión, en particular a la luz

de la próxima información producida por el SCAR sobre perturbación de la vida silvestre. El Manual incluye 12 recomendaciones formuladas para los Programas Antárticos Nacionales en el momento en que desarrollen sus propias directrices que rijan las operaciones de UAS, e incluye formularios que podrían resultar provechosos para el intercambio de información y la notificación por adelantado de las actividades de los UAS.

- (94) Alemania presentó el Documento de Trabajo WP 1, *Los UAV y sus distancias mínimas de aproximación a la vida silvestre*, en el cual se resumieron los resultados de la investigación reciente acerca de los posibles impactos de los micro UAV en una pequeña colonia de pingüinos de Adelia en la isla Ardley, y ofreció propuestas sobre posibles distancias mínimas para el uso de UAV en la Antártida basándose en experimentos específicos sobre perturbación, y tomando en cuenta el enfoque cauteloso que debía adoptarse al operar en las cercanías de la vida silvestre recomendado por el Comité. Se recomendó que el Comité considere los resultados y las recomendaciones formuladas en este documento en sus futuros debates acerca de las directrices sobre el uso de UAV en las proximidades de concentraciones de vida silvestre.
- (95) Polonia presentó el Documento de información IP 59, *UAV remote sensing of environmental changes on King George Island (South Shetland Islands): update on the results of the second field season 2015/2016* [Teledetección con UAV de los cambios medioambientales en la Isla 25 de Mayo (isla Rey Jorge) (islas Shetland del sur): actualización sobre los resultados de la segunda temporada en terreno del período 2015/2016]. El documento presentó información preliminar sobre la segunda temporada del programa de vigilancia conjunto de Polonia y Noruega mediante el uso de UAV de ala fija para recopilar datos medioambientales geoespaciales. Brindó información relativa a las observaciones respecto del impacto del uso de UAV sobre los pingüinos y los petreles gigantes comunes reproductores, observaciones del tamaño y la distribución de las poblaciones de pingüinos y pinnípedos, además de elaborar una cartografía de las comunidades vegetales.
- (96) La IAATO presentó el Documento de información IP 120, *IAATO Policies on the Use of Unmanned Aerial Vehicles (UAVs) in Antarctica: Update for the 2016/17 Season*, [Políticas de la IAATO sobre el uso de vehículos aéreos no tripulados (UAV) en la Antártida: actualización para la temporada 2016/17], en el cual se dio a conocer que los miembros de la IAATO acordaron mantener la prohibición del uso recreativo de UAV en las zonas costeras durante la temporada 2016/2017. La IAATO señaló que, durante la temporada 2015/2016, sus operadores registraron 96 vuelos de UAV, todos

los cuales contaban con la aprobación de las autoridades competentes y no fueron realizados con fines recreativos.

- (97) El Comité agradeció a todos los Miembros y Observadores que enviaron documentos para aportar información a los debates del CPA sobre los impactos medioambientales del uso de UAV en la Antártida. Algunos de los Miembros recordaron también que los documentos presentados a la XVIII Reunión del CPA seguían siendo relevantes para este debate.
- (98) El Comité reconoció los beneficios científicos del uso de UAV en apoyo de la investigación y la observación, y señaló la constante necesidad de comprender, desde un punto de vista científico, el impacto medioambiental del uso de UAV, en especial sobre la vida silvestre. El Comité recordó la generosa oferta del SCAR de preparar un resumen del estado actual de los conocimientos acerca del impacto de los UAV sobre la vida silvestre, el cual se presentaría durante la próxima Reunión del Comité, y apreció la información proporcionada por el SCAR en cuanto a que este trabajo se encuentra en curso y progresa de buen modo.
- (99) El Comité agradeció al COMNAP por su función en el desarrollo de un manual sobre las Directrices para la certificación y operación de sistemas aéreos no tripulados en la Antártida y, luego de señalar que la RCTA considerará en mayor profundidad el Documento de Trabajo WP 14, expresó su apoyo a las recomendaciones del COMNAP en cuanto a instar a las Partes a considerar las orientaciones ofrecidas en el Manual en caso de que sus Programas Antárticos Nacionales consideren el uso de tecnologías de UAV en la zona del Tratado Antártico, o cuando estos lo hagan. El Comité señaló que el Manual pone de relieve la importancia de considerar los impactos medioambientales del uso de UAV mediante el proceso de EIA, y acordó que sería positivo desarrollar el Manual en mayor profundidad, a medida que se vuelvan disponibles investigaciones y comprensión sobre los impactos medioambientales de los UAV.
- (100) El Comité expresó su gratitud a Alemania y Polonia por la entrega de actualizaciones sobre la investigación reciente de los posibles impactos de los UAV e instó a los Miembros a continuar proporcionando actualizaciones sobre toda investigación que se realice acerca del uso y el impacto medioambiental de los UAV. El Comité reconoció los resultados que se presentaron en el documento de Alemania como una referencia útil para debates futuros sobre el desarrollo de orientación medioambiental para el uso de UAV en la Antártida y señaló, a la vez, que sería útil contar con investigaciones complementarias antes de establecer las distancias mínimas de aproximación.

- (101) El Comité agradeció, además, a la IAATO por informar que sus miembros habían decidido mantener la prohibición del uso recreativo de UAV en las zonas costeras.
- (102) El Comité apoyó el establecimiento de un GCI para desarrollar una mayor orientación respecto a la gestión de los aspectos medioambientales del uso de UAV, a partir de la XX Reunión del CPA, ocasión para la cual el informe del SCAR respecto de los impactos de los UAV sobre la vida silvestre ya se encontrará disponible.
- (103) El Comité reconoció el beneficio de la consideración constante de estos asuntos y de la orientación e investigación que se produce para apoyar futuros debates en la XX Reunión del CPA. El Comité señaló que algunos de los miembros habían compartido sus experiencias en cuanto a la implementación de orientación nacional o antártica para el uso de UAV, y consideró que esta información también era relevante para estos debates.
- (104) Mientras que algunos de los Miembros manifestaron su apoyo por la recomendación surgida durante la reunión en cuanto a prohibir el uso de UAV en la Antártida, el Comité expresó su acuerdo en que se debe considerar en mayor profundidad este asunto durante el GCI previsto. Sobre esta materia, el Comité hizo notar que la experiencia del COMNAP con respecto a la conveniencia de una gestión cuidadosa para el uso recreativo de UAV por el personal de las estaciones, en especial para quienes permanecen en la Antártida durante el invierno proporcionará información útil para los futuros debates.

Asesoramiento del CPA a la RCTA sobre los vehículos aéreos no tripulados (UAV)

- (105) El Comité aceptó informar a la RCTA su reconocimiento de la utilidad de las Directrices del COMNAP para la certificación y operación de sistemas aéreos no tripulados en la Antártida (Documento de Trabajo WP 14). El Comité reconoció también la necesidad de desarrollar directrices sobre los aspectos medioambientales de los UAV y que en la XX Reunión del CPA comenzará a trabajar en el desarrollo de dicha orientación.
-
- (106) Australia presentó el Documento de Trabajo WP 15, *Informe del grupo de contacto intersesional establecido para la revisión de los Lineamientos para la Evaluación de Impacto Ambiental en la Antártida*, preparado conjuntamente con el Reino Unido. A este GCI se le habían encomendado las siguientes tareas: continuar la revisión de los *Lineamientos para la Evaluación de Impacto Ambiental en la Antártida* adjuntos a la Resolución 1 (2005) para hacer frente a asuntos como los identificados en el Documento de Trabajo WP 29 de la XXXVII

RCTA, y, según corresponda, sugerir modificaciones a dichos lineamientos; y registrar los asuntos planteados durante los debates según el TdR 1, que se refieren a políticas generales u otros asuntos relativos a la elaboración y tramitación de EIA, y que pueden justificar un mayor análisis por parte del CPA con miras a fortalecer la aplicación del Anexo I del Protocolo. El GCI logró un acuerdo general en cuanto a la sugerencia de revisión de los Lineamientos para EIA. El GCI identificó, además, asuntos relativos a políticas generales u otros asuntos relativos a las EIA que podrían justificar un mayor análisis por parte del CPA. El GCI recomendó que el Comité considere los Lineamientos para EIA revisados y, si se logra un acuerdo sobre una versión final, que el Comité transmita a la RCTA dichos lineamientos revisados para su aprobación. El GCI recomendó también que el Comité debata sobre la mejor manera de analizar los asuntos relativos a políticas generales u otros asuntos para el desarrollo y la tramitación de EIA, contenidos en el Anexo C del documento.

- (107) El Comité agradeció a Australia y al Reino Unido por liderar el GCI y por presentar el informe. Luego de incorporar modificaciones menores durante la Reunión, el Comité finalizó la revisión de los Lineamientos para la Evaluación de Impacto Ambiental en la Antártida.
- (108) El Comité también consideró las políticas generales y otros asuntos que surgieron durante el trabajo intersesional y señaló que requerían una cuidadosa consideración.
- (109) El Comité agradeció al Reino Unido por su oferta de trabajar con los Miembros interesados en el desarrollo de un Documento de Trabajo como apoyo para el debate en mayor profundidad de las políticas generales y otros asuntos relativos a las EIA en la XX Reunión del CPA. El Reino Unido señaló que, en reconocimiento de los comentarios de los Miembros durante la Reunión, priorizaría los asuntos relacionados con el establecimiento de un repositorio central de recursos y orientación práctica sobre EIA y que actualizaría los *Procedimientos para la consideración por el CPA de proyectos de CEE* en el período entre sesiones para incluir un término de referencia normalizado sobre la pertinencia o la conveniencia de las medidas de mitigación propuestas. Muchos Miembros expresaron su interés en participar en el trabajo intersesional.

Asesoramiento del CPA a la RCTA sobre la Revisión de los Lineamientos para la Evaluación del Impacto Ambiental en la Antártida

- (110) Tras examinar el informe del GCI que se estableció para revisar los Lineamientos para la Evaluación del Impacto Ambiental en la Antártida,

el Comité refrendó una revisión de estos Lineamientos, y acordó continuar su trabajo sobre las consideraciones acerca de una política más amplia. El Comité señaló que los actuales Lineamientos habían sido aprobados en virtud de la Resolución 4 (2005), y aceptó remitir a la RCTA, para su aprobación, un proyecto de Resolución para la revisión de los Lineamientos.

- (111) La República de Corea presentó el Documento de Información IP 45, *Renovation of the King Sejong Korean Antarctic Station on King George Island, South Shetland Islands* [Renovación de la estación antártica coreana King Sejong en la isla Rey Jorge (isla 25 de Mayo), islas Shetland del Sur] a través del cual se informó al Comité sobre las renovaciones que se prevé realizar en su estación, entre las que se incluirá la reconstrucción del alojamiento y los laboratorios de verano y una modificación de la estructura para mejorar la seguridad, la durabilidad y la funcionalidad del edificio. También se prevé instalar un sistema de energía solar y reemplazar los tanques de combustible actuales con tanques de doble pared. El documento de IEE para las actividades propuestas debería presentarse al Ministerio de Relaciones Exteriores durante el próximo año para su aprobación.
- (112) En referencia a su inspección de las instalaciones (Documento de Trabajo WP 29), China destacó que la estación antártica coreana King Sejong era una buena plataforma científica y expresó su respaldo a las renovaciones previstas.
- (113) Nueva Zelanda presentó el Documento de Información IP 53, *A tool to support regional-scale environmental management* [Una herramienta para respaldar la gestión medioambiental a escala regional], que presentó un programa de investigación, liderado por Landcare Research, destinado a desarrollar una herramienta que respalde la gestión medioambiental a mayor escala. La herramienta de gestión propuesta facilitaría las evaluaciones a escala regional de las actividades y de los impactos, al mismo tiempo que permitiría que las variaciones de los medioambientes se tomen en cuenta de mejor manera en dichas evaluaciones. Nueva Zelanda invitó a los miembros a asistir a un taller informal sobre el desarrollo de la herramienta al finalizar la XXXIV Conferencia Abierta de Ciencias del SCAR, que se efectuará en Kuala Lumpur, Malasia (27 de agosto de 2016).
- (114) El Reino Unido aceptó favorablemente la iniciativa de Nueva Zelanda, y destacó que reconoce el beneficio de instaurar el uso de esta herramienta en otras zonas de la Antártida.
- (115) Ecuador presentó el Documento de Información IP 122, *Licencia Ambiental de la Estación Científica Pedro Vicente Maldonado*. Se informó al Comité

que, en agosto de 2015, la autoridad medioambiental del Gobierno ecuatoriano entregó la Licencia Medioambiental para la Estación Científica Pedro Vicente Maldonado al Instituto Antártico Ecuatoriano. También se informó que, con el propósito de mantener la licencia, se sometió la estación a auditorías bienales obligatorias sobre la aplicación del Plan de Gestión Medioambiental en la estación, lo que también fue aprobado por la autoridad antes mencionada. Este plan tiene nueve componentes que aspiran a proteger el medioambiente y el personal de la estación, y está sujeto a actualizaciones y mejoras.

(116) En relación con este tema del programa se presentaron también los siguientes documentos:

- Documento de Información IP 3, *Application of air dispersion modeling for impact assessment of construction/operation activities in Antarctica* [Aplicación de modelos de dispersión de aire para la evaluación del impacto de actividades de construcción y manejo en la Antártida] (Belarús).
- Documento de Información IP 30, *Modernisation of GONDWANA-Station, Terra Nova Bay, northern Victoria Land* [Modernización de la Estación GONDWANA, Bahía Terra Nova, Tierra Victoria del Norte] (Alemania).
- Documento de Información IP 56, *Developing a blue ice runway at Romnoes in Dronning Maud Land* [Desarrollo de una pista de aterrizaje de hielo azul en Romnoe, Tierra de la Reina Maud] (Bélgica).
- Documento de Secretaría SP 6 rev.1, *Lista anual de Evaluaciones Medioambientales Iniciales (IEE) y Evaluaciones medioambientales globales (CEE) preparadas entre el 1 de abril 2015 y el 31 de marzo de 2016* (STA).

Tema 9: Protección de zonas y planes de gestión

9a) Planes de gestión

i. Proyectos de Planes de gestión examinados por el Grupo Subsidiario sobre Planes de Gestión

(117) La coordinadora del Grupo Subsidiario sobre Planes de Gestión (GSPG), Birgit Njåstad, de Noruega, presentó el Documento de trabajo WP 31, *Grupo Subsidiario sobre Planes de Gestión: Informe del trabajo intersesional correspondiente al período 2015/2016* (Noruega), en representación del GSPG. La coordinadora agradeció a todos los participantes del GSPG por su arduo trabajo, y recordó al Comité que todos los Miembros eran bienvenidos

a unirse al GSPG. De acuerdo con los términos de referencia n.º 1 a 3, el Grupo se preparó para considerar los siguientes cinco proyectos de Plan de Gestión de Zona Antártica Especialmente Protegida (ZAEP) remitidos por el CPA para su revisión intersesional:

- ZAEP 125: Península Fildes, isla Rey Jorge (isla 25 de Mayo) (Chile).
- ZAEP 144: “Bahía Chile” (bahía Discovery), isla Greenwich, islas Shetland del Sur (Chile).
- ZAEP 145: Puerto Foster, isla Decepción, islas Shetland del Sur (Chile).
- ZAEP 146: Bahía South, isla Doumer, archipiélago Palmer (Chile).
- ZAEP 150: Isla Ardley, bahía Maxwell, isla Rey Jorge (isla 25 de Mayo) (Chile).

(118) El GSPG informó al CPA que, ya que el proponente no estaba en condiciones de avanzar en la revisión de estos planes de gestión durante el período intersesional, el GSPG no pudo entregar mayor información y completar el proceso de revisión.

(119) Chile informó al Comité que tenía previsto presentar las versiones revisadas de los cinco planes de gestión para su examen por el GSPG durante el próximo período intersesional.

ii) Proyectos de planes de gestión revisados no examinados por el Grupo Subsidiario sobre Planes de Gestión

(120) El Comité consideró los planes de gestión revisados de ocho ZAEP. En cada caso, los proponentes: resumieron los cambios sugeridos para el actual plan de gestión; señalaron qué se revisó y modificó en referencia a la Guía para la *Preparación de Planes de Gestión para las Zonas Antárticas Especialmente Protegidas* (la Guía); y recomendaron que el Comité los apruebe y remita a la RCTA para su aprobación. El Comité también consideró una propuesta de Francia en cuanto a extender el actual Plan de Gestión de la ZAEP n.º 166, Puerto Martin, por cinco años más:

- a. Documento de Trabajo WP 2, *Plan de Gestión revisado para la Zona Antártica Especialmente Protegida n.º 149, Cabo Shirreff e isla San Telmo, isla Livingston, islas Shetland del Sur* (Estados Unidos).
- b. Documento de Trabajo WP 3, *Plan de Gestión revisado para la Zona Antártica Especialmente Protegida n.º 122, Alturas de Arrival, península Hut Point, isla Ross* (Estados Unidos).

- c. Documento de Trabajo WP 4, *Plan de Gestión Revisado para la Zona Antártica Especialmente Protegida n.º 126, Península Byers, isla Livingston, islas Shetland del Sur* (Reino Unido, Chile y España).
 - d. Documento de Trabajo WP 18, *Revisión del Plan de Gestión para la Zona Antártica Especialmente Protegida (ZAEP) n.º 167, Isla Hawker, Tierra de la Princesa Isabel* (Australia).
 - e. Documento de Trabajo WP 26, *Revisión del Plan de Gestión para la Zona Antártica Especialmente Protegida (ZAEP) n.º 116: Valle New College, playa Caughley, cabo Bird, isla Ross* (Nueva Zelanda).
 - f. Documento de Trabajo WP 27, *Revisión del Plan de Gestión para la Zona Antártica Especialmente Protegida (ZAEP) n.º 131: Glaciar Canadá, lago Fryxell, valle Taylor, Tierra de Victoria* (Nueva Zelanda).
 - g. Documento de Trabajo WP 36, *Plan de Gestión revisado para la ZAEP n.º 120, Archipiélago punta Géologie, Tierra de Adelia* (Francia).
 - h. Documento de Trabajo WP 37, *Plan de Gestión revisado para la ZAEP n.º 166, Puerto Martin, Tierra de Adelia. Propuesta de prórroga del actual Plan de Gestión* (Francia).
 - i. Documento de Trabajo WP 40, *Plan de Gestión revisado para la Zona Antártica Especialmente Protegida n.º 127 “isla Haswell” (Isla Haswell y criadero contiguo en hielo fijo de pingüinos emperador)* (Federación de Rusia).
- (121) En relación con los Documentos de Trabajo WP 2 (ZAEP n.º 149) y, WP 3 (ZAEP n.º 122), Estados Unidos señaló que se propusieron cambios menores a los actuales planes de gestión. Se efectuaron modificaciones en consulta con los participantes internacionales, y entre las enmiendas se incluyeron mejoras editoriales relacionadas con la descripción de la zona protegida y mejoras a la cartografía.
- (122) Con respecto al Documento de Trabajo WP 4 (ZAEP n.º 126), el Reino Unido señaló que solo se efectuaron cambios en la información de respaldo del Plan de Gestión, y que se agregó una referencia a las Regiones Biogeográficas de Conservación Antártica. El Reino Unido y Chile también propusieron que España fuera reconocida como proponente conjunto para la ZAEP n.º 126.
- (123) Con respecto al Documento de Trabajo WP 18 (ZAEP n.º 167), Australia informó que solo se propusieron enmiendas menores al Plan de Gestión. Entre los cambios, se encuentran la actualización de los cálculos de la

población de la colonia de petreles gigantes comunes y una modificación a la sección 7, que especifica que están prohibidos los sobrevuelos de aeronaves en la Zona, lo que incluye vehículos aéreos no tripulados, salvo que dichos sobrevuelos se aprueben mediante un permiso.

- (124) Con respecto al Documento de Trabajo WP 26 (ZAEP n.º 116) y WP 27 (ZAEP n.º 131), Nueva Zelandia señaló que se propusieron revisiones menores de los planes de gestión, que se actualizaron en consulta con científicos y responsables medioambientales que han trabajado en esas Zonas.
- (125) En cuanto al Documento de Trabajo WP 36 (ZAEP n.º 120), Francia explicó que había introducido importantes modificaciones editoriales en diversas secciones, aunque en esencia, el Plan de Gestión no se había modificado de manera importante. Entre los cambios, se encuentra la nueva redacción de la Sección 2 para efectos de claridad, la modificación de varios mapas, y la incorporación de una descripción de la Zona, que ahora incluye información geológica y sobre la fauna. Con respecto al Documento de Trabajo WP 37 (ZAEP n.º 166), Francia explicó que las recientes condiciones del hielo marino en la región continuaron impidiendo el acceso seguro al sitio, el cual seguía siendo valioso para la realización de investigaciones arqueológicas. Por lo tanto, sugirió una extensión del plazo del Plan de Gestión durante cinco años más, sin modificaciones.
- (126) Con respecto al Documento de Trabajo WP 40 (ZAEP n.º 127), la Federación de Rusia informó que solo se realizaron cambios menores en el Plan de Gestión, entre los que se encuentra la referencia a la presencia de la skúa Lonnberg (*Catharacta antarctica*) en la Zona (Documento de Información IP 71).
- (127) El Comité refrendó todos los planes de gestión revisados que no habían sido examinados por el GSPG.
- (128) Además, el Comité aprobó la prórroga del actual Plan de Gestión de la ZAEP n.º 166, Puerto Martin, por cinco años más.
- (129) El Comité apoyó la propuesta en el Documento de Trabajo WP 4 en cuanto a reconocer a España como proponente conjunto para la ZAEP n.º 126, junto al Reino Unido y Chile.

iii) Nuevos proyectos de planes de gestión para zonas protegidas y administradas

- (130) No se presentaron nuevos planes de gestión para zonas protegidas y administradas.

Asesoramiento del CPA a la RCTA sobre planes de gestión revisados para ZAEP:

(131) El Comité expresó su acuerdo en remitir a la RCTA los siguientes planes de gestión revisados para su aprobación por medio de una Medida:

N.º	Nombre
ZAEP n.º 116	Valle New College, playa Caughley, cabo Bird, isla Ross
ZAEP n.º 120	Archipiélago punta Géologie, Tierra de Adelia
ZAEP n.º 122	Alturas de Arrival, península Hut Point, isla Ross
ZAEP n.º 126	Península Byers, isla Livingston, islas Shetland del Sur
ZAEP n.º 127	“Isla Haswell” (Isla Haswell y criadero contiguo en hielo fijo de pingüinos emperador).
ZAEP n.º 131	Glaciar Canadá, Lake Fryxell, valle Taylor, Tierra Victoria
ZAEP n.º 149	Cabo Shirreff e isla San Telmo, isla Livingston, islas Shetland del sur
ZAEP n.º 167	Isla Hawker, Tierra de la Princesa Isabel

(132) El Comité expresó también su acuerdo en informar a la RCTA que el actual Plan de Gestión para la ZAEP n.º 16, Puerto Martin, Tierra de Adelia, debía extenderse durante un nuevo período de cinco años.

iv) Otros asuntos relacionados con los planes de gestión de zonas protegidas y administradas

(133) El Reino Unido presentó el Documento de Trabajo WP 9, *Estado de la Zona Antártica Especialmente Protegida n.º 107 isla Emperador, islas Dion, bahía Margarita, Península Antártica*, donde se señala que la Zona había sido designada para protección especial desde 1996 con el objeto de garantizar la protección de la colonia reproductora de pingüinos emperador. Durante la XIV Reunión del CPA, el Reino Unido alertó al Comité que sus científicos pusieron en duda que la colonia siguiera existiendo (Documento de Trabajo WP 18 de la XXXIV RCTA), y el Comité apoyó el enfoque sugerido por el Reino Unido en cuanto a posponer la modificación del Plan de Gestión de la ZAEP por cinco más años a fin de permitir la confirmación del estado de la colonia. El posterior trabajo de vigilancia no identificó una recuperación importante de la anterior colonia de pingüinos emperador, y las fotografías aéreas y automáticas mostraron solo algunas apariciones esporádicas de pingüinos emperador no reproductores. Tras la reevaluación del Reino Unido de la idoneidad de la Zona en cuanto a su condición ZAEP utilizando las herramientas del Artículo 3 del Anexo V, y dado que la Zona no cuenta con otros valores que justifiquen una protección especial y la probabilidad de que el aumento proyectado de la temperatura regional tenga un impacto

negativo en la reproducción futura, el Reino Unido pidió la opinión del Comité sobre si sería apropiado mantener la protección adicional conferida por el estado de ZAEP.

- (134) La ASOC afirmó que las decisiones en torno a revocar la designación de zonas no debían tomarse a la ligera, y recomendó que el Comité debía considerar aumentar la protección de las colonias de pingüinos emperador en otros sitios, especialmente si se elimina la ZAEP 107.
- (135) El Comité agradeció al Reino Unido por su completa y sistemática reevaluación del estado de la ZAEP 107. Señaló que los datos sobre vigilancia presentados por el Reino Unido no revelaban una recuperación importante de la colonia, pero se refirió también al avistamiento de algunos pingüinos emperador en el lugar, incluso por algunos operadores de la IAATO.
- (136) Algunos Miembros consideraron que, dada la rigurosa evaluación realizada por el Reino Unido, existía un argumento sólido para revocar la designación del sitio. Tras un minucioso examen y con el apoyo del Reino Unido, el Comité decidió, sin embargo, que el estado de ZAEP debería mantenerse por cinco años más. El Comité instó al Reino Unido a continuar la vigilancia mediante técnicas de teledetección y otras tecnologías que consumen menos recursos, y que informe los resultados al CPA. El Comité también instó a otros Miembros a proporcionar datos de vigilancia relevantes para ayudar con la posterior evaluación.
- (137) Durante los debates en torno al Documento de Trabajo WP 9, diversos Miembros pusieron de relieve la importancia de adoptar un enfoque científico dinámico hacia la gestión de zonas protegidas que incluya los procesos de revocación de designaciones con el fin de concentrar la atención en aquellas zonas o valores que requieren de protección adicional que ya están contempladas en el Protocolo en términos generales. Al tiempo que señalaban que el Comité debería ser riguroso en su consideración de estos asuntos, varios Miembros recomendaron el desarrollo de procedimientos o de criterios para informar la consideración del Comité de las propuestas de revocación de designaciones de ZAEP, incluso en el contexto del marco proporcionado por el CCRWP. El Comité acogió de buen grado la oferta de Noruega de liderar el trabajo para informar la consideración posterior de este asunto en la XX Reunión del CPA. Varios Miembros expresaron su interés en colaborar con Noruega en este trabajo.

- (138) China presentó el Documento de trabajo WP 29, *Informe sobre los Debates Intersesionales Informales mantenidos en 2015-2016 acerca de la propuesta de una nueva Zona Antártica Especialmente Administrada en la estación antártica china Kunlun, Domo A, y trabajo de seguimiento*. Tras la consideración de la propuesta de China por el CPA durante sus reuniones XVI, XVII y XVIII de designar una ZAEA en la estación antártica china Kunlun, Domo A, además de los debates informales internacionales durante los respectivos períodos intersesionales, este documento informó sobre los debates informales realizados durante el período intersesional 2015-2016. China respondió a las diversas inquietudes expresadas antes por los Miembros, entre otras: los valores protegidos; los programas de colaboración internacional; la cantidad de operadores; las actividades coincidentes; la pertinencia de declarar una ZAEA; y el potencial de utilizar herramientas alternativas, así como la interpretación del Artículo 4, Anexo V del Protocolo.
- (139) China presentó un panorama de las actividades de investigación internacional pasadas, actuales y potencialmente futuras en la Zona, y ahondó sobre la evolución de la modificación estructural en curso en la estación Kunlun. China también señaló que esperaba en el futuro cercano un aumento en el volumen de las actividades científicas colaborativas, de la cantidad de operadores, y del volumen y tipo de nuevas actividades en la Zona. Recordando el Taller del CPA sobre Zonas Marinas y Terrestres Especialmente Administradas (2011), China reiteró su punto de vista acerca de que una ZAEA sería la herramienta más adecuada para gestionar y proteger de forma proactiva los valores científicos y ambientales del Domo A. Al reafirmar su compromiso con las disposiciones del Protocolo y la colaboración científica internacional, China solicitó que el Comité tenga en cuenta los singulares valores científicos y medioambientales de la Zona del Domo A, e instó a los Miembros a participar en los posteriores debates intersesionales liderados por ese país.
- (140) La Argentina agradeció a China por su constante compromiso para estimular el debate sobre su propuesta relativa al establecimiento de una ZAEA en el Domo A, señaló que se necesitaba una decisión sobre esta materia, y reiteró su confianza en que el CPA hacía su mejor esfuerzo por encontrar finalmente un acuerdo.
- (141) El Comité agradeció a China por liderar los debates intersesionales informales y por proporcionar un informe sobre dichas deliberaciones. El Comité también expresó su agradecimiento a los Miembros que participaron en los debates intersesionales.

- (142) El Comité reconoció el valor científico de la zona del Domo A y su potencial para la investigación científica. Señaló también que China continúa desarrollando sus instalaciones e infraestructura en el Domo A, y que tiene la intención de alentar el uso común de sus instalaciones con el fin de promover la cooperación internacional en la investigación científica. El Comité agradeció el objetivo de China de reducir a un mínimo los impactos de las actividades humanas en el medioambiente del Domo A y su deseo de establecer un marco de gestión adecuado para la zona.
- (143) Al tiempo que expresaron su reconocimiento en cuanto a que la propuesta de designar una ZAEA en el Domo A ha estado en progreso durante algún tiempo, varios Miembros señalaron que aún tienen dudas con respecto a la propuesta. Señalaron que aún no se han llevado a cabo programas científicos internacionales y otras actividades en el Domo A, y que en la actualidad no se realizan en la zona actividades comunes entre distintos operadores. Reconociendo que se deben tener en consideración estos puntos de vista, y considerando los posibles cambios a futuro en las circunstancias y actividades del Domo A, los Miembros expresaron su voluntad de participar en futuros debates informales con China acerca de otras opciones de gestión para la zona.
- (144) Para responder a las dudas, China señaló que el Artículo IV del Anexo V del Protocolo permite la designación como ZAEA de cualquier zona en la que se han realizado o pueden realizarse actividades en el futuro. China puso de relieve que su propuesta se centra no solo en las actuales presiones sobre los valores científicos y ambientales del Domo A, sino también en las futuras. Con relación a las siete ZAEA actuales designadas, que fueron propuestas en algunos casos por un solo Miembro, China expresó que el Comité había aceptado previamente una serie de metodologías para la designación de ZAEA. Tras considerar el debate del Comité, China accedió a continuar liderando el trabajo intersesional informal para deliberar sobre todas las opciones posibles y factibles de gestión de la zona del Domo A.
- (145) El Comité agradeció la oferta de China de liderar los debates informales entre sesiones e instó a los Miembros interesados a participar con el fin de considerar las opciones para lograr los objetivos de gestión de China del Domo A.
- (146) Estados Unidos presentó el Documento de Información IP 33, *Amundsen/Scott South Pole Station, South Pole Antarctica Specially Managed Area (ASMA No. 5). 2016 Management Report* [Zona Antártica Especialmente Administrada (ZAEA n.º 5) de la Estación Amundsen-Scott del Polo Sur,

Polo Sur. Informe de gestión 2016], preparado en conjunto con Noruega. Estados Unidos señaló su avance en la revisión del Plan de Gestión y algunos de los diferentes asuntos que está abordando junto a Noruega, entre otros, las actualizaciones periódicas de la cartografía del sitio, la gestión de las actividades no gubernamentales y la distribución de las zonas y los sectores dentro de la ZAEA. Confirmó que el próximo año estará disponible una revisión, tras la extensa colaboración de los participantes.

- (147) La IAATO agradeció a Estados Unidos y a Noruega por su documento, y por su trabajo en la modificación del Plan de Gestión de la ZAEA. La IAATO señaló que pondría a prueba la modificación de los enfoques de desplazamiento por tierra propuestos en el documento, y que estaría preparada para participar en el grupo de gestión y ayudar con el desarrollo de los procedimientos posteriores.
- (148) En relación con este tema del programa se presentaron también los siguientes documentos:
- Documento de Información IP 71, *Present zoological study at Mirny Station Area and at ASPA No. 127 "Haswell Island"* [Estudio zoológico actual en la zona de la estación Mirny y en la ZAEP n.º 127 "isla Haswell"] (2011-2015) (Federación de Rusia).
 - Documento de Antecedentes BP 11, *Aplicación del Plan de Manejo Ambiental en la Estación Maldonado* (Ecuador).

9b) Sitios y monumentos históricos

- (149) El Reino Unido presentó el Documento de Trabajo WP 12, *Gestión del patrimonio antártico: Bases británicas históricas en la Península Antártica*, que informó sobre el programa de gestión del patrimonio realizado por British Antarctic Survey (BAS) y luego por el Fondo Fiduciario para el Patrimonio Antártico del Reino Unido en los sitios históricos de la Península Antártica durante los últimos veinte años. El Reino Unido señaló que existen tres problemas clave con respecto a la gestión del patrimonio en la zona antártica: los altos costos y el compromiso de tiempo; la presencia de material peligroso en muchos de los sitios; y la gestión del comportamiento de los visitantes en los sitios desocupados. El Reino Unido expresó su enérgico apoyo hacia la moratoria al establecimiento de nuevos SMH hasta que se desarrollen directrices que aborden estos asuntos.
- (150) Como una reflexión sobre las lecciones aprendidas durante este período, el Reino Unido recomendó que los Miembros del CPA alienten una mayor

colaboración internacional entre los responsables de la gestión del patrimonio antártico y los SMH. Esta colaboración incluiría compartir y revisar los planes, además de garantizar de manera colectiva la protección del patrimonio antártico conforme a estándares reconocidos a nivel internacional. También se recomendó que el CPA inste a los Miembros a realizar evaluaciones sobre el valor patrimonial de los SMH y a desarrollar planes de gestión, en especial para la designación de nuevos SMH. Esto incluye considerar la gestión y el mantenimiento a largo plazo, además de cualquier plan para lograr la participación de un público más amplio en torno a la importancia del sitio. Finalmente, se recomendó que el CPA considere la forma en que podría comunicar y poner a disposición, de manera más generalizada, la importancia del patrimonio antártico.

- (151) El Comité agradeció al Reino Unido por el documento y felicitó al Fondo Fiduciario para el Patrimonio Antártico del Reino Unido por su trabajo integral en la protección de los sitios históricos en la Antártida. Los miembros pusieron de relieve la importancia de la planificación y la colaboración internacional en la gestión de los sitios y monumentos antárticos.
- (152) El Comité respaldó las recomendaciones del Documento de Trabajo WP 12, y señaló que las experiencias y recomendaciones que se informaron en el documento serían una referencia útil para quienes enfrentaran problemas similares y para un debate más profundo del tema de gestión del patrimonio en el Comité.
- (153) Noruega presentó el Documento de Trabajo WP 30, *Consideración de los enfoques para la protección del patrimonio histórico en la Antártida*, el cual resumió los enfoques para la gestión del patrimonio histórico, incluido el debate sobre las ventajas y desventajas de los enfoques de conservación in-situ y ex-situ hacia los valores del patrimonio histórico. Con el objetivo de lograr el equilibrio adecuado entre la motivación y las intenciones expresadas en el Anexo V y el Anexo III del Protocolo Ambiental, Noruega sugirió al CPA considerar el desarrollo de orientaciones para la evaluación de los métodos de conservación adecuados a los elementos patrimoniales que se consideran para la lista de SMH en la Antártida.
- (154) El Comité recordó su debate al respecto de estos asuntos en las reuniones anteriores, y agradeció a Noruega por el útil resumen de los enfoques hacia la gestión del patrimonio histórico, incluidas las ventajas y desventajas de la conservación *in situ* y *ex situ*.

- (155) El Comité señaló que existía un alto nivel de interés entre los Miembros en relación con este asunto, tanto desde la perspectiva de la mejora de la protección de los sitios históricos como del equilibrio entre las disposiciones del Anexo III y el Anexo V, y apoyó enérgicamente las recomendaciones que se presentaron en el Documento de Trabajo WP 30.
- (156) La Argentina recalcó la necesidad de considerar el valor que tenían los objetos patrimoniales para cada Miembro, y expresó, además, la necesidad de un mayor debate en relación con la conservación *ex situ*, ya que los SMG se consideran parte del patrimonio antártico.
- (157) El Comité aceptó establecer un GCI liderado por Noruega y el Reino Unido con el objetivo de desarrollar material de orientación para la evaluación por las Partes de los enfoques hacia la conservación para la gestión de los objetos del patrimonio antártico. El GCI trabajará durante los períodos intersesionesales 2016/2017 y 2017/2018 con los siguientes Términos de referencia para el período intersesional 2016/2017:
1. Desarrollar un plan de trabajo para el desarrollo de orientación para considerar el enfoque más adecuado hacia la conservación para la gestión de los elementos del patrimonio histórico.
 2. Identificar las preguntas que podían constituir los elementos principales del material de orientación que se desarrollará para la evaluación de posibles enfoques hacia la conservación, que podrían usarse para la gestión de los elementos del patrimonio histórico y como alternativa a la mención del objeto como SMH, incluida la mayor exploración de las siguientes preguntas, entre otras:
 - considerar de qué manera influye la edad de un objeto sobre el enfoque de la gestión, incluida su importancia, su uso actual o reciente y sus materiales (incluidos los peligrosos);
 - considerar la importancia nacional, en comparación con la importancia internacional, del objeto patrimonial en cuestión;
 - considerar si el conjunto de actuales SMH antárticos cubre de manera adecuada el valor del objeto en cuestión;
 - considerar si es mejor mantener un objeto *in situ* para proteger su valor o si es mejor mantenerlo y presentarlo *ex situ*;
 - considerar si sería mejor conservar o presentar un objeto mediante métodos de archivo o digitales;

- considerar los riesgos y los desafíos que implica, en términos de recursos y otros, el mantenimiento del objeto *in situ* y *ex situ*;
 - considerar el estado de conservación del objeto al momento de la designación y la posible necesidad de acciones rápidas, según corresponda (gestión a corto plazo);
 - considerar el Plan de Gestión a mediano y largo plazo para el objeto si se mantiene *in situ* y sus implicaciones (experiencia, costos, materialización de los beneficios);
 - considerar el “objetivo” del objeto patrimonial, es decir, si recibirá la visita de los visitantes a la Antártida, si seguirá en uso o será parte de un sitio que todavía funciona; y de qué manera su gestión reflejará su importancia;
 - considerar el valor general del objeto para el resto del mundo: cómo generalizar el acceso (si nadie lo conoce, a nadie le importará);
 - identificar los recursos, la experiencia pertinente y la organizaciones de patrimonio que puedan ofrecer orientación y consejos;
 - explorar el valor de la implementación de un modelo de prácticas recomendables para el cuidado de los objetos del patrimonio antártico para todas las Partes;
 - identificar, cuando corresponda, a los posibles socios internacionales que puedan ayudar o colaborar en la planificación y ejecución de la conservación.
3. Comenzar a implementar el plan de trabajo según corresponda, y avanzar hacia la creación de un proyecto de material de orientación para su consideración por el CPA.
 4. Desarrollar un borrador de los términos de referencia para un segundo período intersesional.
 5. Informar del progreso a la XX Reunión del CPA.
- (158) El Comité señaló la conveniencia de contar con la participación de expertos en patrimonio relacionados con el Comité del Patrimonio Polar Internacional (IPHC) del ICOMOS en el trabajo, e instó a los Miembros a lograr la participación de sus miembros nacionales del IPHC en el trabajo.
- (159) El Comité acogió con beneplácito la oferta de Birgit Njåstad (Noruega) y Stuart Doubleday (Reino Unido) de actuar como coordinadores del GCI.

- (160) La Argentina presentó el Documento de Trabajo WP 47 rev. 2, *Incorporación de un poste de madera histórico al SMH n.º 60 (Mojón Corbeta Uruguay), en la Isla Marambio (Seymour), Península Antártica*, preparado conjuntamente con Suecia. El documento proponía la revisión del SMH 60 con el fin de incorporar un mojón histórico y un poste de madera a la descripción del SMG 60, conforme a las directrices aprobadas en virtud de la Resolución 5 (2011) y la información adicional que puede incorporarse a la descripción del SMH refrendada por la XV Reunión del CPA, de conformidad con las conclusiones del GCI realizado en 2011-2012 sobre esta materia. El documento sugirió un texto para la descripción propuesta.
- (161) Suecia señaló el valor histórico del sitio para ambas Partes, y agradeció a la Argentina por su iniciativa de preparar la descripción ampliada del sitio.
- (162) El Comité agradeció a la Argentina y a Suecia por informar sobre el descubrimiento de este importante objeto histórico, en concordancia con las disposiciones de la Resolución 5 (2001) y aceptó remitir los detalles modificados sobre el SMH n.º 60 a la RCTA para su aprobación mediante una Medida.
- (163) La Argentina presentó el Documento de Trabajo WP 48 rev. 1, *Notificación de la ubicación de los restos históricos con data anterior a 1958 en las cercanías de la estación argentina Marambio*, preparado conjuntamente con Noruega, Suecia y el Reino Unido. El documento informó sobre la reciente ubicación de restos históricos con data anterior a 1958 en las cercanías de la estación argentina Marambio. Los vestigios están vinculados a diferentes eventos históricos reconocidos, que abarcan desde 1893 a 1945 e involucran a exploradores noruegos, argentinos, suecos y británicos. En consideración de la moratoria a la designación de SMH que acordó el Comité en la XVIII Reunión del CPA, la Argentina, Noruega, Suecia y el Reino Unido solicitaron que el Comité reconozca el valor histórico del sitio y recomiende la aplicación de la protección provisional que confiere la Resolución 5 (2001), hasta que se pueda designar el nuevo SMH; o bien, considere la designación del SMH.
- (164) El Comité agradeció a la Argentina, Noruega, Suecia y el Reino Unido por informar sobre el descubrimiento de este importante sitio histórico, en concordancia con las disposiciones de la Resolución 5 (2001) y felicitó a los investigadores argentinos por ubicar el sitio. Se reconoció ampliamente que es muy probable que en el futuro este sitio merezca la designación como SMH. El Comité recomendó que se apliquen las medidas de protección provisional que confiere la Resolución 5 (2001) al sitio, y expresó su interés en considerar más adelante la propuesta de SMH, de manera posterior al desarrollo de orientaciones sobre los enfoques hacia la protección del patrimonio histórico en la Antártida.

- (165) La República de Corea presentó el Documento de Trabajo WP 51, *Propuesta para agregar la Galería Histórica de la estación antártica King Sejong (Dormitorio n.º 2) en la estación antártica King Sejong a los Sitios y Monumentos Históricos*. El Documento señalaba que el Dormitorio n.º 2 cambiará de nombre y se conservará como la Galería Histórica de la estación antártica King Sejong para conmemorar de manera permanente la importancia histórica y el valor científico de la investigación antártica de Corea y para permitir que la investigación y los descubrimientos científicos estén en exhibición completa, tanto para la comunidad antártica internacional como para el público coreano.
- (166) El Comité agradeció a la República de Corea por su propuesta. Aunque reconoció la iniciativa de la República de Corea de presentar la propuesta, el Comité recordó su decisión en la XVIII Reunión del CPA (Informe de la XVIII Reunión del CPA, párrafo 177) y decidió postergar la consideración de la propuesta hasta recibir directrices adicionales para la designación de SMH. La República de Corea agradeció al Comité y aceptó aplazar las acciones posteriores hasta que se levante la moratoria.
- (167) Francia presentó el Documento de Información IP 1, *Reinstalling the memorial plaque of Le Pourquoi Pas? on Petermann Island (Charcot's cairn 1909, HSM 27)* [Reinstalación de la placa conmemorativa del Le Pourquoi Pas? en la Isla Petermann (Mojón de rocas Charcot de 1909, SMH n.º 27)], preparado conjuntamente con la IAATO. El documento señaló que durante la temporada estival antártica 2014-2015, se encontró la placa conmemorativa del Le Pourquoi Pas?, en el suelo, cerca del mojón al que estaba fijada. La tripulación del L' Austral, una embarcación de la compañía francesa Ponant, Miembro de la IAATO, reinstaló la placa en 2016.

Asesoramiento del CPA a la RCTA sobre las modificaciones y adiciones propuestas a la lista de Sitios y Monumentos Históricos

- (168) El Comité acordó enviar una propuesta de modificación a la lista de Sitios y Monumentos Históricos a la RCTA para su aprobación a través de una Medida.

N.º	Descripción
SMH n.º 60	Poste de madera y mojón (I), y placa de madera y mojón (II en el SMH n.º 60 (Mojón Corbeta Uruguay)

- (169) El Comité acordó postergar dos propuestas de incorporación a la lista de Sitios y Monumentos Históricos para su posterior consideración tras el desarrollo

de la orientación sobre los enfoques hacia la protección del patrimonio histórico en la Antártida:

- *Restos históricos con data anterior a 1958 en las cercanías de la estación argentina Marambio*
- *Galería Histórica de la estación antártica King Sejong*

(170) El Comité acordó que la protección provisional que se confirió a los sitios con data anterior a 1958, de acuerdo con la Resolución 5 (2001), se aplicará a los restos históricos en las cercanías de la estación Marambio.

(171) El Comité aceptó establecer un GCI para trabajar durante los períodos interseccionales 2016-2017 y 2017-2018 con el objetivo de desarrollar material de orientación para la evaluación por las Partes de los enfoques hacia conservación para la gestión de los objetos del patrimonio antártico.

9c) Directrices para sitios

(172) El Reino Unido presentó el Documento de Trabajo WP 32, *Directrices de sitios para las islas Yalour, archipiélago Wilhelm*, que se preparó en conjunto con Ucrania, Estados Unidos, la Argentina y la IAATO. Las directrices señalan que este sitio aloja una de las colonias más australes registradas de pingüinos de pico rojo y de otras especies de aves reproductoras confirmadas, y que alberga cantidades significativas de musgos y líquenes. El sitio también ha sido testigo de un crecimiento en las cifras de visitantes durante los últimos años.

(173) El Comité agradeció a la Argentina, a los Estados Unidos, al Reino Unido, y a Ucrania, así como a la IAATO, por preparar las directrices para sitios y, recordando sus debates durante la XVIII Reunión del CPA sobre la necesidad de que se establecieran directrices para este sitio, acordó remitir las directrices a la RCTA para su aprobación.

(174) El Reino Unido presentó el Documento de Trabajo WP 33, *Directrices de sitios para punta Wild, isla Elefante*, que se preparó en conjunto con Chile y la IAATO. Este es el sitio donde la tripulación de Sir Ernest Shackleton fue rescatada por la embarcación *Yelcho*, de la Armada de Chile, comandada por el Capitán Luis Alberto Pardo en agosto de 1916, y es también la ubicación del SMH 53. El Reino Unido y Chile señalaron que el volumen actual de visitantes que recibe la isla es bajo, pero se prevé que la importancia histórica del sitio seguirá revistiendo interés para el lugar.

- (175) El Comité acordó remitir las directrices para sitios para su aprobación por la RCTA.
- (176) Ecuador presentó del Documento de Trabajo WP 45, *Evaluación de las comunidades de musgos en las proximidades de los senderos de la isla Barrientos. Informe de seguimiento*, que se preparó en conjunto con España. En referencia a su inclusión en el Plan de trabajo quinquenal del CPA durante la XVI Reunión del CPA, el documento presentó los resultados de su trabajo de seguimiento y recuperación de los senderos para visitantes, que se cerraron en la isla Barrientos hace cuatro años. Informó que la recolonización de la pista inferior parecía presentar mejoras. Ecuador y España informaron al Comité que mantendrían los trabajos de seguimiento del proceso de recolonización.
- (177) A partir de sus observaciones, Ecuador y España recomendaron que la pista inferior debía permanecer cerrada, ya que sigue siendo vulnerable a la erosión y se vería inmensamente afectada por un tráfico importante de visitantes. Asimismo, recomendaron que la pista superior se abriera a los visitantes puesto que parece tener una mayor estabilidad y resistencia, y que las directrices para el sitio de las islas Aitcho se revisaran de manera acorde para manejar el impacto que los visitantes podrían tener en la pista superior. España también destacó que la apertura de la pista superior podría ayudar a dispersar los impactos hacia otras zonas de la isla.
- (178) El Comité agradeció a Ecuador y a España por sus iniciativas de seguimiento y respaldó la recomendación de que la pista inferior permanezca cerrada.
- (179) La IAATO señaló que, como medida cautelar, ambos senderos permanecerían cerrados a sus operadores. Varios Miembros de la ASOC felicitaron a la IAATO por su enfoque precautorio. Varios Miembros realizaron comentarios sobre la conveniencia de garantizar un enfoque integral que también se aplique a los operadores que no son miembros de la IAATO.
- (180) Recordando este reconocimiento anterior de la importancia de impedir más daños en el sitio, el Comité acordó que sería preferible implementar un enfoque precautorio y mantener cerrada también la pista superior.
- (181) El Comité alentó a Ecuador y a España a continuar este seguimiento en el largo plazo a fin de evaluar la recuperación de la vegetación de ambas pistas, y proporcionar los informes futuros sobre su estado.

Asesoramiento del CPA a la RCTA sobre las nuevas Directrices para Sitios

(182) El Comité acordó remitir a la RCTA las siguientes Directrices para Sitios nuevas para su aprobación:

- Islas Yalour, archipiélago Wilhelm
- Punta Wild, isla Elefante

(183) La IAATO presentó el Documento de Información IP 105, *Report on IAATO Operator Use of Antarctic Peninsula Landing Sites and ATCM Visitor Site Guidelines, 2015-16 season* [Informe sobre el Uso de los Operadores de la IAATO de los Sitios de Aterrizaje la Península Antártica y Directrices de Sitios para Visitantes de la RCTA, temporada 2015-2016]. El documento contenía datos recopilados de los Formularios de Informes Posteriores a las visitas de los miembros. En este se señaló que el turismo antártico seguía centrado en el turismo marítimo comercial tradicional en la Península Antártica, el cual representa el 95 % de la actividad en tierra. También observó que, aunque la cifra de visitantes había aumentado, la cifra de sitios visitados se ha mantenido estable. El número total de visitantes aún no había alcanzado el punto culminante alcanzado en la temporada 2007-2008. La cantidad total de viajes también había aumentado, reflejando el aumento del turismo aéreo y marítimo.

(184) El Reino Unido presentó el Documento de Información IP 62, *National Antarctic Programme use of locations with Visitor Site Guidelines in 2015-2016* [Uso de las Directrices para Sitios por parte del Programa Antártico Nacional durante el período 2015-2016], preparado conjuntamente con la Argentina, Australia y los Estados Unidos. Este documento presentó una descripción general de la información proporcionada por las Partes sobre las visitas realizadas por el personal de sus Programas Antárticos Nacionales a los lugares en los que aplicaban las Directrices de Sitios para Visitantes de la RCTA durante la temporada 2015-2016. Con el fin de mejorar el alcance del análisis, se animó a las Partes a continuar registrando la información sobre visitas del personal de los Programas Nacionales a los sitios que cuentan con Directrices de Sitios para Visitantes. También se señaló que, en el futuro, una nueva revisión de la información podía ser de valor para el CPA. Los proponentes instaron al COMNAP a recordar a sus miembros la conveniencia de usar las Directrices para Sitios durante las visitas educativas del Programa Antártico Nacional, y señalaron la recomendación del CPA a través de la Resolución 4 (2014).

- (185) El Comité agradeció al Reino Unido por sus esfuerzos para dirigir este trabajo, y agradeció también la contribución de los demás Miembros en esta iniciativa destinada a obtener una mirada exhaustiva de los sitios visitados. La IAATO señaló que el uso informado fue útil para comprender la forma en que los Programas Antárticos Nacionales utilizaban las Directrices para Sitios de la RCTA. El Comité instó a los Miembros a que continúen recopilando esta información para que les sirva de respaldo al considerar los impactos humanos en los sitios más visitados, así como la efectividad de las Directrices para Sitios, y señaló que podría ser conveniente seguir considerando estos asuntos en el futuro.
- (186) La Argentina presentó el Documento de Información IP 101, *Análisis de las medidas de manejo de la Política de Gestión del Turismo para la Base Científica Brown*, que informaba sobre la implementación de las Directrices Generales para los Visitantes a la Estación Brown durante la temporada 2015-2016. La Argentina señaló que la presentación de las Directrices había contribuido a evitar perturbaciones en el desempeño de las tareas científicas y logísticas de la estación. La Argentina destacó también los beneficios de las Directrices y sugirió que deberían ser desarrolladas por todos los Miembros que reciben visitas en sus estaciones científicas.
- (187) Expresando su agradecimiento a la Argentina por su documento, la IAATO hizo notar que informaría a sus miembros sobre los comentarios a través de su proceso de notificaciones de pretemporada, y que acogería de buen grado, en cualquier momento, los comentarios de los Miembros acerca de la gestión de los visitantes a las estaciones. Además, la IAATO agradeció a todos los Miembros que hicieron posible que los operadores afiliados a la IAATO visiten sus estaciones, y señalaron el importante valor que estas visitas ofrecieron a los visitantes y al personal de campo para que se informaran acerca de los Programas Antárticos Nacionales.
- (188) En relación con este tema del programa se presentó también el siguiente documento:
- Documento de Información IP 104 rev. 1, *Patterns of Tourism in the Antarctic Peninsula Region: a 20-year analysis* [Patrones de Turismo en la Región de la Península Antártica: análisis de 20 años] (Estados Unidos, IAATO).

9d) Protección y gestión del espacio marino

- (189) Bélgica presentó el Documento de Trabajo WP 8, *El concepto de “valores sobresalientes en el medio marino de la Antártida”*, que presentó el informe del GCI que fue establecido en la XVIII Reunión del CPA sobre el mismo tema. El GCI instó a los Miembros a que, al proponer ZAEP y ZAEA nuevas, y cuando se modifiquen las existentes, consideren los valores sobresalientes del medio marino de acuerdo con el Anexo V del Protocolo Ambiental. El GCI también instó a los Miembros a usar con más frecuencia los Lineamientos anexos a la Resolución 1 (2000). El GCI recomendó, además, que los Miembros apliquen el concepto de valores sobresalientes al medio marino antártico, lo que incluye las consideraciones de amenazas potenciales al ambiente y cualquier otro problema que se considere pertinente, y que proporcionen al Comité una lista abreviada de las ZAEP y ZAEA donde se pueda poner a prueba el concepto. El GCI también recomendó que el Comité aumente su cooperación con la CCRVMA a fin de comprender de mejor manera sus enfoques de protección del medio marino y para evitar la repetición de esfuerzos.
- (190) El Comité agradeció el trabajo de Bélgica de liderar el GCI y, además, expresó su gratitud a todos los Miembros que participaron en el debate. Algunos Miembros expresaron su apoyo a las recomendaciones del GCI, e indicaron su intención de seguir el asesoramiento práctico que contienen.
- (191) Al retomar el debate anterior sostenido sobre esta materia, China, con apoyo de Japón, expresó que el Comité debería analizar en mayor profundidad los temas abordados en el documento. Estos temas hacían referencia a los asuntos relacionados con los siguientes asuntos: las dinámicas y la resiliencia del medio marino en comparación con el ambiente terrestre; que otros elementos del Protocolo Ambiental y de sus anexos podrían considerarse también como opciones para la protección de los valores sobresalientes del medio marino antártico; y que los mecanismos de protección de zonas no pueden evitar o revertir los procesos naturales. China también consideró que la aplicación completa y adecuada de los Lineamientos anexos a la Resolución 1 (2000) es un tema más importante que enfatizar la frecuencia de su uso. Se debe considerar de manera especial la resistencia del medio marino, además de la protección existente proporcionada por el Sistema del Tratado Antártico. China señaló, además, que es necesario deliberar para garantizar que la designación como ZAEP no impida la investigación científica, el apoyo logístico asociado y el tránsito marítimo. Además, debería existir una comprensión clara sobre las formas de evitar la repetición

del trabajo de la CCRVMA. China recomendó también que Bélgica siga encabezando el debate intersesional sobre los temas mencionados, y luego avance cuando se haya alcanzado un mayor acuerdo.

- (192) Al señalar que las ZAEP tuvieron la doble función de conferir protección a los valores de las zonas y de proteger, además, la investigación científica, la ASOC puso de relieve que no considera que la designación como ZAEP pueda impedir el progreso científico en una zona determinada.
- (193) Con relación a las recomendaciones del GCI, el Comité señaló la importancia de que las Partes consideren los valores del medio marino al proponer nuevas ZAEP o ZAEA, o al modificar los actuales planes de gestión. El Comité manifestó su acuerdo en cuanto a que podía considerarse adecuadamente el medio marino al aplicar las disposiciones del Artículo 3 del Anexo V y otras disposiciones del Protocolo y de sus anexos, lo que incluye, por ejemplo, las disposiciones del Anexo III, que aspira a evitar la contaminación del medio marino. El Comité reconoció también los beneficios de aumentar su cooperación con la CCRVMA y la importancia de evitar la repetición de esfuerzos.
- (194) La ASOC presentó el Documento de Información IP 83, *ASOC's update on Marine Protected Areas in the Southern Ocean* [Actualización de la ASOC sobre las Áreas Protegidas Marinas en el Océano Austral], que informó sobre los debates en torno al establecimiento de las Áreas Marinas Protegidas (AMP) de la CCRVMA, cuya área de responsabilidad coincide con la del Tratado Antártico. Teniendo presente la importancia de contar con una red representativa de AMP para la conservación del Océano Austral, y reconociendo los sustantivos progresos obtenidos anteriormente por la CCRVMA, la ASOC señaló que los últimos años se han caracterizado por los retrasos y el desgaste en la negociación de las propuestas de AMP actuales. La ASOC espera que en el año del 25.º Aniversario de la firma del Protocolo, el razonamiento audaz y previsor utilizado previamente por la RCTA pueda ayudar a inspirar a los miembros de la CCRVMA en sus deliberaciones sobre las AMP, y que la CCRVMA apruebe las propuestas de AMP de la Antártida Oriental y el Mar de Ross en la XXXV Reunión de la CCRVMA en 2016.
- (195) El Comité agradeció el documento de la ASOC.
- (196) La Argentina expresó también su gratitud hacia la ASOC por su documento, así como por sus importantes contribuciones al proceso de la AMP del Dominio 1, en relación con la creación de capacidades sobre el uso de las herramientas de planificación sistemática de la conservación.

- (197) La Argentina presentó el Documento de Investigación IP 65, *La relevancia del proceso de designación de AMP en el Dominio 1, en el contexto actual del cambio climático*, preparado en conjunto con Chile. La Argentina informó sobre el proceso de designación de un sistema representativo de AMP en el Dominio 1, destacando que el proceso en sí mismo trasciende el mero objetivo de la designación de AMP. La Argentina destacó que el proceso integra, expone y analiza toda la información conocida, lo que no solo contribuye al mejor conocimiento científico disponible, sino que, además, proporciona una plataforma excepcional para el intercambio de datos, mejorando aun más el proceso de toma de decisiones. La Argentina señaló, además, que la compilación de datos puede ser muy provechosa en el seguimiento del cambio climático, en la identificación de las lagunas en los conocimientos, el fomento de la cooperación entre las Partes, y el agregado de transparencia a los procesos relacionados con las AMP. Por último, la Argentina agradeció cordialmente a todos los colaboradores del proyecto, incluso a su proponente conjunto, Chile, y al Reino Unido, Estados Unidos y otros Miembros que aportaron datos.
- (198) El Comité agradeció a los autores por el documento, y reconoció que el proceso de recopilación de datos sobre la AMP en el Dominio 1 sería beneficioso para una gestión más amplia de la conservación.

9e) Otros asuntos relacionados con el Anexo V

- (199) El Reino Unido presentó el Documento de Trabajo WP 5, *Revisión de la “Guía para la presentación de Documentos de Trabajo que contengan propuestas relativas a Zonas Antárticas Especialmente Protegidas, a Zonas Antárticas Especialmente Administradas o a Sitios y Monumentos Históricos”*. El Reino Unido recomendó que el Comité reconozca el beneficio de la provisión de información adicional sobre la forma en que se integran las zonas protegidas dentro de los actuales instrumentos marco sobre criterios ambientales y geográficos sistemáticos. Asimismo, instó a al Comité a recomendar que la RCTA realice modificaciones a la “Plantilla A: Nota de remisión de un Documento de Trabajo sobre una ZAEP o ZAEA” adjunta a la Resolución 5 (2011) que atañe a la provisión de datos sobre las Regiones Biogeográficas de Conservación Antártica y las Áreas importantes para la conservación de las aves dentro de las áreas protegidas propuestas.
- (200) El Comité agradeció al Reino Unido por el documento y acordó que sería beneficioso que los proponentes de ZAEP proporcionaran información sobre la forma en que se integran las zonas protegidas dentro de los actuales instrumentos marco sobre criterios ambientales y geográficos sistemáticos.

(201) Tras unas pequeñas modificaciones a las nuevas cuestiones sugeridas que se presentaron en el Documento de Trabajo W 5 y a una nueva cuestión formulada, y a fin de reflejar que el concepto de representatividad no es aplicable a todas las zonas, el Comité expresó su acuerdo en que la *Guía para la presentación de Documentos de Trabajo que contengan propuestas relativas a Zonas Antárticas Especialmente Protegidas, a Zonas Antárticas Especialmente Administradas o a Sitios y Monumentos Históricos* debe modificarse a fin de incluir las cuestiones relacionadas con las Regiones Biogeográficas de Conservación Antártica y las Áreas importantes para la conservación de las aves.

Asesoramiento del CPA a la RCTA sobre la revisión de la Guía para la Presentación de Documentos de Trabajo que contengan propuestas relativas a Zonas Antárticas Especialmente Protegidas, a Zonas Antárticas Especialmente Administradas o a Sitios y Monumentos Históricos

(202) El Comité aceptó asesorar a la RCTA acerca de su recomendación de modificar la “Plantilla A: Nota de remisión de un Documento de Trabajo sobre una ZAEP o ZAEA” adjunta a la Guía para la Presentación de Documentos de Trabajo que contengan propuestas relativas a Zonas Antárticas Especialmente Protegidas, a Zonas Antárticas Especialmente Administradas o a Sitios y Monumentos Históricos aprobada en virtud de la Resolución 5 (2011) a fin de incluir las siguientes cuestiones nuevas y modificadas:

- (6) Si corresponde, ¿se ha identificado el principal Dominio Ambiental representado por la ZAEP/ZAEA? (véase el “Análisis de Dominios Ambientales para el Continente Antártico” adjunto a la Resolución 3 [2008]) Sí/No (si la respuesta es afirmativa, se debe indicar aquí el Dominio ambiental principal).
- (7) Si corresponde, ¿se ha identificado la principal Región Biogeográfica de Conservación Antártica (RBCA) representada por la ZAEP/ZAEA? (véase el documento “Regiones Biogeográficas de Conservación Antártica” anexo a la Resolución 6 [2012]) Sí/No (si la respuesta es afirmativa, se debe indicar aquí la principal Región Biogeográfica de Conservación Antártica).
- (8) Si corresponde, ¿se han identificado Áreas importantes para la conservación de las aves en la Antártida (Resolución 5 [2015]) representadas por la ZAEP/ZAEA? (véase el resumen anexo al Documento de Información IP 27 de la XXXVIII RCTA, “Important Bird Areas in Antarctica 2015 Summary” (Resumen de las Áreas

importantes para la conservación de las aves en la Antártida) y el informe completo en: <http://www.era.gs/resources/iba/>? Sí/No (si la respuesta es afirmativa, se debe indicar aquí el Área Importante para la Conservación de las Aves).

- (203) El Reino Unido presentó el Documento de Trabajo WP 6, *Plantillas de resumen de la evaluación previa de una propuesta de Zona Antártica Especialmente Protegida (ZAEP) o una Zona Antártica Especialmente Administrada (ZAEA) para su posterior consideración por el CPA*, preparado conjuntamente con Noruega. Este documento responde a la aprobación de las siguientes directrices en la XVIII Reunión del CPA: *Un proceso de evaluación previa para la designación de ZAEP/ZAEA* (véase el Apéndice 3 al Informe de la XVIII Reunión del CPA). A fin de ayudar a los proponentes de nuevas ZAEP y ZAEA a resumir sus conclusiones conforme a las Directrices, el Reino Unido y Noruega propusieron que el CPA considere recomendar el uso no obligatorio de dos breves plantillas que se incluyen en el Documento de Trabajo WP 6.
- (204) El Comité agradeció al Reino Unido y a Noruega por el documento y por preparar las plantillas sugeridas. Se apoyó la intención de la propuesta, que era proporcionar un medio práctico y no obligatorio para facilitar la entrega de información conforme a las Directrices que se acordaron en la XVIII Reunión del CPA y no retrasar la designación de nuevas zonas. El Comité señaló que la Argentina había presentado una propuesta similar en la XXIII RCTA, en el Documento de Trabajo WP 50.
- (205) La Argentina acogió el hecho de que el Comité considerase esta propuesta, que es coherente con una iniciativa similar formulada por la Argentina en 2010 (Documento de Trabajo WP 50, XIII Reunión del CPA), que no pudo alcanzar el consenso en esa ocasión.
- (206) Varios Miembros expresaron su deseo de aportar al posterior desarrollo de las plantillas. Bélgica consideró que las plantillas resultarían muy convenientes para su trabajo preparatorio de la designación de una ZAEP en la Región Biogeográfica de Conservación Antártica de la Tierra de la Reina Maud.
- (207) El Comité acogió la oferta del Reino Unido y Noruega de consultar a los Miembros interesados durante el período intersesional y presentar una propuesta actualizada para la XX Reunión del CPA. El Comité señaló que las plantillas y las directrices pueden integrarse en un solo documento.
- (208) El SCAR presentó el Documento de Trabajo WP 23, *Código de conducta del SCAR para la realización de actividades en los medioambientes geotérmicos*

terrestres en la Antártida, que ofreció orientaciones acerca de las medidas prácticas para reducir al mínimo los impactos ocasionados por los científicos que realizan trabajo de campo en zonas geotérmicas terrestres. El SCAR destacó que el desarrollo del Código de Conducta implicó consultas con los sectores normativos, con los responsables medioambientales, con expertos científicos, con los grupos subsidiarios del SCAR y con el COMNAP. Se recomendó que el CPA considerara el Código de Conducta y que, de haber acuerdo, promueva su difusión y utilización a la hora de planificar y realizar actividades en medioambientes geotérmicos terrestres en la Antártida.

- (209) El Comité agradeció cálidamente al SCAR por su trabajo para finalizar el Código de Conducta. El Comité reconoció las consultas amplias y extensivas que se realizaron para desarrollar el Código de Conducta, y agradeció a todos los Miembros que participaron en el proceso, además del COMNAP y otros colaboradores.
- (210) El Comité reconoció el valor del Código de Conducta en el apoyo de la planificación y realización de las actividades en zonas geotérmicas terrestres a fin de disminuir al mínimo los riesgos para el alto valor científico y medioambiental de dichas zonas. Bélgica valoró el hecho de que la existencia de directrices específicas para zonas geotérmicas que aún no han sido visitadas permitirá salvaguardar el valor excepcional de dichas zonas para la investigación.
- (211) El Comité expresó su acuerdo en la difusión y el uso del Código de Conducta, además de señalar que la orientación que se presenta se debe aplicar según corresponda, de acuerdo con las características de cada zona geotérmica.
- (212) El Comité señaló que el SCAR ha desarrollado varios otros Códigos de Conducta que también fueron de gran utilidad, y que sería positivo fomentar de manera similar la difusión y el uso de dichos materiales a través de una Resolución de la RCTA. El Comité agradeció la disposición del SCAR de presentar sus otros Códigos de Conducta en un Documento de Trabajo para la XX Reunión del CPA.

Asesoramiento del CPA a la RCTA sobre el Código de Conducta del SCAR para la realización de actividades en las zonas geotérmicas terrestres en la Antártida

- (213) El Comité refrendó el Código de Conducta del SCAR para la realización de actividades en los medioambientes geotérmicos terrestres en la Antártida

y aceptó remitir a la RCTA un proyecto de Resolución para fomentar la difusión y uso de dicho Código para su aprobación.

(214) Noruega presentó la segunda parte del Documento de Trabajo WP 31, *Grupo Subsidiario sobre Planes de Gestión: Informe del trabajo intersesional correspondiente al período 2015/2016*, que informó acerca del trabajo intersesional realizado por el GSPG de conformidad con los Términos de Referencia n.º 4 y n.º 5. Después de recordar que la XVIII Reunión del CPA había reconocido la necesidad de material de orientación para el establecimiento de los planes de gestión de las ZAEA, el coordinador del GSPG presentó un proyecto de orientación para la evaluación de si una ZAEA es la herramienta de gestión adecuada para una zona en particular. Su objetivo en esta etapa era recopilar comentarios sobre el proyecto como base para una nueva ronda de debates y desarrollo del texto durante el período intersesional 2016-2017 del GSPG, con el propósito de lograr la aprobación de este documento en la XX Reunión del CPA. Noruega también informó sobre el plan de trabajo propuesto por el GSPG para el período intersesional 2016-2017.

(215) El Comité agradeció al GSPG por su trabajo relacionado con los términos de referencia n.º 4 y n.º 5, y a Birgit Njåstad (Noruega) y la Dra. Polly Penhale (Estados Unidos), por liderar conjuntamente el debate del GSPG sobre el desarrollo de la orientación para ZAEA. El Comité aceptó que el plan de trabajo propuesto para el próximo período intersesional debe incluir trabajos para finalizar el desarrollo de la orientación respecto a si una zona se debe designar como ZAEA e iniciar el desarrollo de orientación acerca de cómo presentar un plan de gestión si se identifica la designación de una ZAEA como la herramienta de gestión más adecuada. El Comité instó con urgencia a todos los Miembros interesados a participar en el trabajo futuro del GSPG con el fin de desarrollar orientaciones para ZAEA.

(216) El Comité aceptó aprobar el plan de trabajo que propuso el GSPG para 2016-2017:

Términos de referencia	Tareas sugeridas
TdR 1 a 3	Revisar los borradores de planes de gestión remitidos por el CPA para su revisión intersesional y proporcionar asesoramiento a los proponentes (incluidos los cinco planes propuestos a partir del período intersesional 2015/2016)

Tdr 4 y 5	Trabajar con las Partes relevantes a fin de garantizar el progreso en la revisión de los planes de gestión cuya revisión quinquenal se encuentre vencida
	Seguir adelante con los trabajos para elaborar orientaciones para la preparación y revisión de planes de gestión de ZAEA de conformidad con el plan de trabajo acordado para el proceso, es decir, finalizar los trabajos de elaboración de orientaciones para determinar si una zona debería designarse como ZAEA, e iniciar los trabajos de elaboración de orientaciones para el proceso de preparación de un Plan de Gestión una vez que se ha concluido que la herramienta de ZAEA es la más adecuada como herramienta de gestión de la zona en cuestión
	Revisar y actualizar el plan de trabajo del GSPG
Documentos de trabajo	Preparar el informe para la XX Reunión de la CPA cotejándolo con los Términos de referencia 1 a 3 del GSPG
	Preparar el informe para la XX Reunión de la CPA cotejándolo con los Términos de referencia 4 a 5 del GSPG

- (217) El Comité expresó su sincero agradecimiento a Birgit Njåstad, de Noruega, por su excelente trabajo como coordinadora del GSPG durante los años anteriores. También reflexionó sobre la importante mejora que el GSPG ha realizado en cuanto a la eficacia con que el CPA considera los planes de gestión nuevos y revisados, y para su trabajo más general en cuanto a la protección y gestión de zonas.
- (218) La ASOC presentó el Documento de Información IP 80, *A Systematic Approach to Designating ASPAs and ASMAs* [Una metodología sistemática para la designación de ZAEP y ZAEA], el que proporcionó sugerencias preliminares sobre cómo ampliar el sistema de zonas protegidas en virtud del Protocolo Ambiental con el fin de cumplir con los requisitos establecidos en el Anexo V, Artículos 3 y 4. Se recomendó que las Partes consideraran usar estratégicamente las ZAEP y ZAEA para normar el turismo actual y el posible turismo futuro. La ASOC señaló la evidente necesidad de designar un proceso de planificación sistemática con base en las prácticas recomendables para la gestión de la conservación.
- (219) El SCAR señaló que los procesos de planificación de la conservación espacialmente explícitos, que incluyen los elementos de procesos sistemáticos reseñados por la ASOC, tienen el potencial de complementar y aprovechar las herramientas que existen en virtud del Protocolo, entre otros el Análisis de Dominios Ambientales (Resolución 3 [2008]) y las Regiones Biogeográficas de Conservación Antártica (Resolución 6 [2012]). El SCAR sugirió que las técnicas contemporáneas de planificación de la conservación

tienen un importante potencial para informar la extensión de la actual red de zonas terrestres protegidas, y que tales técnicas pueden utilizarse de manera coherente con los requisitos del Protocolo. El SCAR indicó que continuaría aportando nuevas investigaciones sobre esta materia en las futuras reuniones del Comité.

- (220) El Comité agradeció a la ASOC por su documento que abordaba un problema identificado como de alta prioridad en su Plan de trabajo quinquenal. También agradeció la oferta del SCAR de informar en una futura reunión del CPA sobre sus actividades de investigación relacionadas.
- (221) El SCAR presentó el Documento de Información IP 31, *Antarctic Geoconservation: a review of current systems and practices* [Geoconservación Antártica: un análisis de los actuales sistemas y prácticas], el cual informó sobre las amenazas actuales a las rasgos geológicos antárticos, y proporcionó información pormenorizada sobre los actuales sistemas destinados a su protección. El documento incluyó una lista de consideraciones relacionadas con la protección de las ubicaciones y especímenes, geológicos y paleontológicos importantes de la Antártida para su futuro estudio. Señaló, además, que en 2018 se presentaría un documento integral sobre las conclusiones.
- (222) El Comité agradeció al SCAR por su documento, y señaló que en anteriores reuniones se había destacado la importancia de mejorar la protección de valores geológicos, por ejemplo, de los fósiles. El Comité agradeció la útil y actualizada revisión de los sistemas y prácticas actuales para la geoconservación antártica, y que esperaba con interés el informe acerca de estos asuntos por parte del Grupo de Acción del SCAR sobre Conservación y Patrimonio Geológico, en preparación, y que se presentaría en la Reunión del CPA en 2018.
- (223) Estados Unidos presentó el Documento de Información IP 39, *Inspections of Antarctic Specially Protected Areas in the Ross Sea and Antarctic Peninsula Regions by the United States Antarctic Program* [Inspecciones de Zonas Antárticas Especialmente Protegidas en las Regiones del Mar de Ross y la Península Antártica por el Programa Antártico de Estados Unidos], en el que se informó sobre las inspecciones realizadas a las ocho ZAEP en las regiones del Mar de Ross y la Península Antártica. Al tiempo que señaló que todas las ZAEP visitadas seguían protegiendo los valores especiales que constituían la base de la designación original, Estados Unidos se refirió también a una necesidad común de una demarcación clara y adecuada de los límites, las zonas de aterrizaje, los puntos de entrada y los senderos de la ZAEP, tanto sobre el suelo como en la cartografía. Estados Unidos anunció

que su documento sería útil para las futuras revisiones de Planes de Gestión de ZAEP relevantes. Estados Unidos alentó a quienes realicen ocasionales inspecciones a cerciorarse de que los planes de gestión cumplan el objetivo de proteger los valores y a identificar los posibles cambios en las zonas a la luz de los actuales cambios en el clima y la ecología de la Antártida.

- (224) Noruega presentó el Documento de Información IP 113, *Recent findings from monitoring work in ASPA 142 Svarthamaren* [Conclusiones recientes a partir del trabajo de seguimiento realizado en la ZAEP n.º 142, Svrthamaren], que informa sobre los cambios sustantivos en la colonia de petreles antárticos en la ZAEP n.º 142. Noruega señaló que había presentado el informe a modo de respuesta a las responsabilidades derivadas del Protocolo en relación con informar a las Partes acerca de todo cambio importante de una ZAEP, y se refirió, además, a la relevancia de esta información para los debates relativos a la evaluación del valor sostenido de una zona como Zona Protegida.
- (225) El Comité agradeció a Noruega por el informe sobre modificaciones en la ZAEP n.º 142, de conformidad con el Artículo 10(b) del Anexo V del Protocolo.

Tema 10: Conservación de la flora y fauna antárticas

10a) Cuarentena y especies no autóctonas

- (226) El Reino Unido presentó el Documento de Trabajo WP 13, *Informe del Grupo de Contacto Intersesional sobre la Revisión del Manual sobre especies no autóctonas del CPA*, que informó sobre los resultados del GCI establecido durante la XVIII Reunión del CPA para la revisión del Manual sobre Especies No Autóctonas del CPA. El Reino Unido recordó al Comité el tema identificado en el Plan de trabajo quinquenal del CPA con Prioridad 1, la Introducción de especies no autóctonas, y presentó el borrador del Manual sobre Especies No Autóctonas del CPA.
- (227) El Comité agradeció al coordinador del GCI, el Dr. Kevin Hughes, y a todos los participantes por la exhaustiva revisión y modificación del Manual, y mencionó la gran cantidad de trabajo de investigación que había requerido.
- (228) El Comité refrendó el Manual sobre Especies No Autóctonas revisado. Aceptó continuar el desarrollo del Manual con los aportes del SCAR y del COMNAP en los asuntos científicos y prácticos, respectivamente, y también reconoció el valor de trabajar de manera más estrecha con el SC-CAMLR sobre el tema de las especies marinas no autóctonas.

- (229) El Comité acordó incorporar el Plan de Trabajo sobre Especies no Autóctonas preparado por el GCI en su Plan de trabajo quinquenal, y llevar a cabo una revisión del Manual y de su progreso en relación con el plan de trabajo en cuatro o cinco años.
- (230) El Comité solicitó que la Secretaría del Tratado Antártico publique el Manual en su sitio web a modo de herramienta dinámica en línea que se actualice de acuerdo con los nuevos desarrollos. En respuesta a una consulta de la Argentina, la Secretaría del Tratado Antártico señaló que también podría subir el Manual revisado en formato PDF en todos los idiomas oficiales del Tratado, y que podría actualizar la versión PDF a fin de que refleje las futuras revisiones acordadas por el Comité.
- (231) La Argentina señaló que estaba probando un manual sobre prevención de la introducción de especies no autóctonas, y que lo presentaría durante la XX Reunión de la CPA para su posible incorporación en el Manual sobre Especies No Autóctonas del CPA.
- (232) Australia llamó la atención del Comité hacia el Documento de Antecedentes BP 8, *Installation of a new waste water treatment facility at Australia's Davis Station* [Instalación de una nueva instalación de tratamiento de aguas residuales en la Estación Davis de Australia], que informó sobre sus avances en el desarrollo de una nueva planta de tratamiento de aguas residuales en la estación David, con el objetivo de mitigar los riesgos para el medio marino, en particular el riesgo de introducir especies no autóctonas y material genético.

Asesoramiento del CPA a la RCTA respecto de la revisión del Manual sobre Especies No Autóctonas

- (233) El Comité refrendó una revisión del Manual sobre Especies No Autóctonas. El Comité señaló que la versión actual del Manual se aprobó de conformidad con la Resolución 6 (2011) y acordó remitir dicha versión a la RCTA para que se apruebe un proyecto de Resolución con el fin de revisar el Manual y fomentar su difusión y uso.
- (234) La República de Corea presentó el Documento de Trabajo WP 52, *Mosquitos no autóctonos en plantas de tratamiento de aguas residuales en la Isla Rey Jorge (isla 25 de Mayo), islas Shetland del Sur*, preparado en conjunto con el Reino Unido, Chile y Uruguay. El documento informa sobre los mosquitos no autóctonos que colonizaron varias plantas de tratamiento de aguas residuales de la estación en la Isla Rey Jorge (isla 25 de Mayo). La República de

Corea indicó su disponibilidad para facilitar la investigación colaborativa coordinada y las acciones de gestión de todas las Partes afectadas para identificar los mosquitos no autóctonos presentes en la localidad, determinar su distribución local y su origen, e identificar las respuestas de gestión coordinadas y prácticas para su erradicación o control.

- (235) El Comité agradeció a la República de Corea, el Reino Unido, Chile y Uruguay por el asesoramiento sobre la presencia de los mosquitos no autóctonos, agradeció el esfuerzo que se estaba realizando para abordar este problema y expresó su apoyo a las recomendaciones contenidas en el Documento de Trabajo WP 52.
- (236) Se señaló que algunas especies no autóctonas de mosquitos solo sobrevivieron en climas más templados y que, por lo tanto, no se propagarían más allá de los edificios calefaccionados. En este caso, la especie estaba adaptada previamente a ambientes fríos desde el origen, por lo tanto, tiene el potencial de propagarse en el medio local. China señaló que la estación Gran Muralla había sido inspeccionada, que no se habían encontrado mosquitos no autóctonos, y expresó que se encontraba dispuesta a cooperar con las otras Partes que operan en la isla Rey Jorge (isla 25 de Mayo) con el fin de descubrir la razón para la introducción de los mosquitos no autóctonos.
- (237) Señalando que el problema de la introducción de especies no autóctonas es de alta prioridad en el Plan de trabajo quinquenal, el Comité acordó que las Partes con estaciones en la Isla Rey Jorge (isla 25 de Mayo) deben revisar sus plantas de tratamiento de aguas residuales para ver si presentan infestaciones de invertebrados no autóctonos y, de encontrarse presentes, deben unir sus esfuerzos de investigación colaborativa y determinar el origen de la especie. Varios Miembros ofrecieron compartir sus experiencias sobre los desafíos de ubicar y erradicar especies no autóctonas en el contexto de las plantas de tratamiento de aguas residuales, además de temas más generales relacionados con el tratamiento de las aguas residuales en la Isla Rey Jorge (isla 25 de Mayo) y en el resto de la Antártida. Varios Miembros señalaron que están siguiendo los esfuerzos de gestión de la Isla Rey Jorge (isla 25 de Mayo) con interés.
- (238) El COMNAP informó al Comité que su documento ya había llamado la atención de los miembros del COMNAP y que se deliberaría sobre el grado de las infestaciones en plantas de tratamiento de aguas residuales, además de las prácticas recomendables de prevención y respuesta en la próxima reunión general anual en Goa, India, entre el 16 y el 18 de agosto de 2016. El COMNAP expresó su acuerdo en volver a tratar este asunto en su próxima reunión.

- (239) El Reino Unido presentó el Documento de Información IP 27, *Introduction of biofouling organisms to Antarctica on vessel hulls* [Introducción de organismos de corrosión biológica en la Antártida mediante cascos de buques], que proporciona un resumen de la investigación reciente sobre los niveles de contaminación del casco del RSS James Clark Ross de British Antarctic Survey entre 2007 y 2014 en la estación de investigación Rothera. Se señaló que una cuantificación mejor de los riesgos de introducción de especies no autóctonas marinas que presentan los cascos de buques para el ambiente antártico puede informar el desarrollo de respuestas de gestión adecuadas. Los estudios adicionales de cascos sobre una variedad amplia de buques a lo largo de la Antártida pueden entregar información valiosa sobre la probabilidad de introducción de especies marinas.
- (240) El Comité agradeció al Reino Unido por el documento y señaló que la información presentada sería relevante para el trabajo programado en el Plan de trabajo quinquenal actualizado de abordar el riesgo de introducciones de especies no autóctonas marinas. España recordó al Comité el trabajo previo del COMNAP sobre tratamiento de los cascos con antiincrustantes, presentado en la IX Reunión del CPA (Documento de Información IP 83 de la XXIX RCTA) y sus conclusiones. Portugal también recalcó que es necesario realizar más investigaciones relativas a las especies no autóctonas en el Océano Austral.
- (241) España presentó el Documento de Información IP 57, *Monitoring for the presence of Poa pratensis at Cierva Point after the eradication* [Seguimiento de la presencia de la especie *Poa pratensis* de la punta Cierva después de su erradicación], preparado en conjunto con el Reino Unido y Argentina. Se indicó que la especie no autóctona fue introducida a la Antártida en 1945 - 1955 y que en 2015 se había realizado una operación para erradicarla. No se observó repoblación de la especie en el seguimiento realizado en enero de 2016.
- (242) El Comité agradeció las conclusiones preliminares de los autores conjuntos que indican que, tras la actividad de erradicación en la punta Cierva, las actividades de seguimiento no detectaron la presencia de especies no autóctonas.
- (243) Polonia presentó el Documento de Información IP 60, *Next step in eradication of non-native grass Poa annua L. from ASPA No 128 Western Shore of Admiralty Bay King George Island, South Shetland Islands* [Siguiente paso en la erradicación de la especie de hierba no autóctona *Poa annua* L. de la ZAEP N.º 128 de la costa occidental de la bahía Almirantazgo (Bahía

Lasserre), isla Rey Jorge (isla 25 de Mayo), islas Shetland del sur], donde se describen los resultados del trabajo de campo realizado en 2015 - 2016 para erradicar la hierba *Poa annua* y la investigación realizada en el proceso.

- (244) El Reino Unido reconoció la importancia de este trabajo y alentó a Polonia a proporcionar nuevas actualizaciones al Comité sobre sus esfuerzos de erradicación.
- (245) La IAATO presentó el Documento de Información IP 119, *IAATO Procedures Upon the Discovery of a High Mortality Event* [Procedimientos de la IAATO tras el descubrimiento de un evento de mortalidad elevada], que describe los procedimientos utilizados por la IAATO para orientar al personal de campo sobre el descubrimiento de un evento de mortalidad elevada, e informa sobre un reciente caso de su aplicación. Informó que el documento se incluiría en el Manual sobre Especies No Autóctonas del CPA en respuesta a una solicitud formulada por el reciente GCI.

10b) Especies especialmente protegidas

- (246) No se presentaron documentos de trabajo en relación con este tema del programa.
- (247) Noruega señaló que el Portal de Medioambientes Antárticos contiene un nuevo artículo sobre el estado de la foca de Ross, que el CPA se podría beneficiar de consultar este artículo en su consideración del estado de esta especie especialmente protegida en un futuro cercano y que sería relevante contar en el Portal con más publicaciones relativas a especies en riesgo debido al cambio climático cuando se realice trabajo de seguimiento de las acciones/ tareas del CCWRP en relación con la evaluación de especies en riesgo.

10c) Otros asuntos relacionados con el Anexo II

- (248) El SCAR presentó el Documento de Información IP 38, *La Antártida y el océano Glacial Antártico en el contexto del Plan Estratégico sobre la Biodiversidad 2011-2020*. Al presentar este documento, el SCAR señaló que, hasta la fecha, la Antártida y el Océano Austral no han sido representados adecuadamente en la evaluación de la biodiversidad global y en los esfuerzos para su conservación. Una de las evaluaciones más importantes de este tipo es el Plan Estratégico sobre la Biodiversidad 2011 a 2020, y está asociado con los 20 Objetivos de Aichi. Se realizará una evaluación del progreso contra estos objetivos globalmente en 2020. El SCAR, el Principado de Mónaco y asociados realizaron una reunión de expertos en políticas, leyes

y biodiversidad para evaluar la biodiversidad antártica y del Océano Austral, además de su estado de conservación en el contexto del Plan Estratégico. Los objetivos de la reunión y sus actividades asociadas consistieron en garantizar que no se omitan en las evaluaciones globales la considerable biodiversidad de la Antártida y los esfuerzos colaborativos importantes para garantizar su conservación. Los resultados iniciales de la reunión se presentan en el Documento de Información IP 38. Los resultados destacables se refieren a que, en ciertas áreas de conservación, en el contexto de los Objetivos de Aichi, la Antártida y el Océano Austral se encuentran en una posición destacada a nivel global. El trabajo sobre las especies no autóctonas de los Miembros del CPA, las Partes y otros, como la COMNAP, IAATO y ASOC, es un ejemplo claro de la colaboración para lograr la conservación. El SCAR informó al Comité que los resultados completos de la reunión de evaluación de Mónaco se publicarán en 2016 y se informarán en la XX Reunión del CPA.

- (249) El Comité agradeció al SCAR y a Mónaco por este importante estudio comparativo, señaló que espera recibir el informe completo a su debido tiempo, y se refirió a la importancia de garantizar que la Antártida se incluya en las evaluaciones de la biodiversidad global.
- (250) La IAATO presentó el Documento de Información IP 107, *How to be a Responsible Antarctic Visitor: IAATO's New Animated Briefings* [Cómo ser un visitante responsable de la Antártida: informativo animado nueva de la IAATO], que presenta informativos animados cortos que complementan los instructivos obligatorios existentes de la IAATO. La IAATO produjo las películas en inglés con subtítulos en nueve idiomas más, y señaló que los videos están diseñados para reforzar los mensajes clave sobre cómo ser un visitante responsable de manera concisa y de fácil comprensión para un público amplio. La IAATO también presentó uno de los videos al Comité.
- (251) La IAATO presentó el Documento de Información IP 121, *IAATO Wildlife Watching Guidelines for Emperor Penguins and Leopard Seals* [Directrices de observación de la vida silvestre de la IAATO para los pingüinos emperador y las focas leopardo], que informa que los Miembros de la IAATO han adoptado dos conjuntos nuevos de directrices de observación de la vida silvestre: uno para los pingüinos emperador y otro para las focas leopardo.
- (252) El Comité agradeció a la IAATO por su práctica contribución y por informar periódicamente al CPA sobre sus actividades.

Tema 11: Vigilancia ambiental e informes sobre el estado del medio ambiente

- (253) Nueva Zelanda presentó el Documento de Trabajo WP 16, *Metodología para evaluar la vulnerabilidad de los sitios utilizados por visitantes: priorizar la atención dedicada a la gestión en el futuro*, preparado conjuntamente por Australia, Noruega y los Estados Unidos. El documento aporta una actualización de la labor en pos de crear un método para analizar la vulnerabilidad de los sitios a las visitas turísticas, de acuerdo con la Recomendación 3 del Estudio sobre turismo del CPA del 2012, el cual recomendaba al CPA desarrollar un enfoque que respaldara la evaluación más sistemática de las características vulnerables presentes en los sitios en que se permiten visitantes. Como primer paso práctico, el documento buscó establecer un método simple que tomara en consideración la presencia de valores e hiciera uso del criterio de expertos con el propósito de evaluar las probabilidades de que la actividad turística incida en esos valores. El método no pretende ser utilizado a fin de prescribir disposiciones de gestión específicas para algún sitio en particular, sino que busca constituir un enfoque sistemático para hacer uso de la información disponible y del criterio de expertos con el propósito de evaluar la vulnerabilidad de los sitios frente a las visitas turísticas, y ayudar al CPA a priorizar la atención dedicada a la gestión. Los autores invitaron a los Miembros a hacer comentarios acerca del método descrito en el documento para que sirva como base y guía durante el período intersesional 2016/2017.
- (254) El Comité recibió favorablemente el informe sobre el progreso que lograron Nueva Zelanda, Noruega, Australia y los Estados Unidos para el desarrollo de un método de evaluación de la vulnerabilidad de los sitios de acuerdo con la Recomendación 3 del Estudio sobre turismo del CPA 2012.
- (255) Los Miembros plantearon varios puntos para su consideración en el desarrollo a futuro de la metodología, incluidos: los conceptos de vulnerabilidad relativa e inherente; el tamaño del sitio; el uso probable del sitio; la distribución de los valores en el sitio, los factores temporales; y la importancia de la evaluación de la metodología en el campo.
- (256) La ASOC agradeció a Nueva Zelanda, Noruega, Australia y los Estados Unidos por comenzar el trabajo y recalcó que este sería útil para desarrollar un procedimiento de evaluación rápido para la evaluación concordante entre los sitios.

- (257) El Comité instó a los Miembros y a los observadores a proporcionar comentarios sobre el enfoque que se esboza en este documento y señaló que algunos Miembros, la IAATO y la ASOC expresaron su interés en aportar al trabajo intersesional anterior a la XX Reunión del CPA. La IAATO señaló también que su personal de campo cuenta con conocimientos expertos sobre la mayor parte de los sitios visitados, y que, si fuese requerido, podría ayudar en el trabajo.
- (258) Portugal presentó el Documento de Información IP 8, *Assessment of trace element contamination within the Antarctic Treaty Area* [Evaluación de la contaminación por oligoelementos dentro de la zona del Tratado Antártico] conjuntamente con Chile, Alemania, la Federación de Rusia y el Reino Unido. El documento esbozó la evaluación de oligoelementos en muestras de suelo y musgo recolectadas en la Antártida. También hizo notar la importancia de compartir la información de las observaciones de la zona, a fin de aportar a las futuras observaciones de investigación y al desarrollo de políticas.
- (259) Chile presentó el Documento de Información IP 96, *Monitoreo Ambiental en Bahía Fildes. Programa de Observación del Ambiente Litoral de Chile (P.O.A.L.)*, que informó al Comité acerca del programa, el cual incluye datos sobre las concentraciones de plomo, arsénico e hidrocarburos en los sedimentos en la Bahía Fildes. Señaló, además, la existencia de más información, disponible (en español) en www.directemar.cl, en el enlace “Aquatic Environment/POAL Data”.
- (260) El SCAR presentó el Documento de Información IP 32, *Report on the 2015-2016 activities of the Southern Ocean Observing System (SOOS)* [Información sobre las actividades 2015-2016 del Sistema de Observación del Océano Austral (SOOS)], que relató que, en 2015, el SOOS finalizó su plan quinquenal de implementación, el cual, luego de una revisión externa que facilitó el SCAR, se pondrá a disposición de la comunidad. Entre otros hitos clave para el SOOS se incluyen: progreso importante en el desarrollo de grupos de trabajo regionales para la implementación del sistema de observación en el campo; presentación de una publicación sobre variables fundamentales de los ecosistemas oceánicos; y progreso en grupos de trabajo de variadas capacidades como, por ejemplo, mejora de las observaciones bajo el hielo. Además, el SOOS en conjunto con el SCAR y el proyecto de Clima y Criósfera del Programa Mundial de Investigaciones Climáticas (PMIC), se encontraban en la etapa final de un informe sobre los requisitos satelitales para el Océano Austral. El SCAR también agradeció a Australia por su apoyo a la Secretaría del SOOS en Hobart.

Tema 12: Informes sobre inspecciones

- (261) China presentó el Documento de Trabajo WP 22, *Inspección realizada por la República Popular China de acuerdo con el Artículo VII del Tratado Antártico y el Artículo XIV del Protocolo de Protección del Medio Ambiente*, y mencionó el Documento de Información IP 48, *Informe de las inspecciones del Tratado Antártico realizadas por la República Popular China de acuerdo con el Artículo VII del Tratado Antártico y el Artículo XIV del Protocolo de Protección del Medio Ambiente: abril de 2016*. El documento informó sobre las inspecciones del Tratado Antártico realizadas entre el 25 y el 28 de diciembre de 2015, que incluyeron seis estaciones de investigación de la Federación de Rusia, Chile, Uruguay y la República de Corea. China señaló que las estaciones, en general, cumplían con el Protocolo Ambiental y destacó los adecuados procesos de gestión medioambiental de las estaciones que se inspeccionaron, incluida la capacitación sobre el Protocolo Ambiental que se entrega a los recién llegados. China también señaló las recomendaciones específicas pertinentes a la gestión medioambiental y a las prácticas recomendables, y agradeció de buen grado a todas las Partes por su cooperación y hospitalidad durante las inspecciones.
- (262) Chile y Uruguay agradecieron a China por la inspección de sus estaciones e informaron sobre acciones específicas que se llevaron a cabo o que están previstas para el futuro, en relación con las recomendaciones.
- (263) Al señalar que la industria del turismo aéreo y marítimo utiliza las islas Shetland del Sur y que algunas de las estaciones inspeccionadas aceptan visitantes, la IAATO agradeció a China por el informe de inspección. También destacó que el informe no consideró que las actividades turísticas causaran un impacto en las actividades de la estación o en el medioambiente circundante.
- (264) El Comité felicitó a China por la realización de las inspecciones y le agradeció por los exhaustivos informes sobre estas. El Comité aceptó con agrado la conclusión general de que las estaciones inspeccionadas cumplían con el Protocolo Ambiental.
- (265) Argentina presentó el Documento de Trabajo WP 44, *Recomendaciones generales de las inspecciones conjuntas realizadas por la Argentina y Chile en virtud del Artículo VII del Tratado Antártico y el Artículo 14 del Protocolo de Protección Ambiental*, y mencionó el Documento de Información IP 72, *Informe del Programa de inspecciones conjuntas realizadas por la Argentina y Chile en virtud del Artículo VII del Tratado Antártico y el Artículo 14 del*

Protocolo de Protección Ambiental, preparado conjuntamente con Chile. Se informó sobre las inspecciones del Tratado Antártico realizadas entre el 16 y el 18 de febrero de 2016, que incluyeron cinco estaciones antárticas y un refugio no gubernamental en la región de las islas Shetland del Sur. En general, se informó que el nivel de cumplimiento de los requisitos del Protocolo Ambiental por parte de las estaciones inspeccionadas fue satisfactorio.

- (266) Con respecto a la metodología de inspección, Argentina señaló que, en la mayoría de los casos, se había completado la Lista de cotejo A anexa a la Resolución 3 (2010), y que esto aumentó la velocidad y la eficacia de las inspecciones. Argentina reconoció el valor de los informes de inspección anteriores, pero señaló, sin embargo, vacíos de información en el SEII y algunas inconsistencias en las bases de datos de la STA, y recomendó a los Miembros mantener actualizadas las bases de datos. La Argentina felicitó también al COMNAP por su “Catálogo de instalaciones antárticas” y se refirió a su esperanza de que, una vez concluido, pueda convertirse en una práctica fuente de información para las futuras inspecciones. La Argentina señaló que se habían abordado los problemas identificados en las inspecciones anteriores. Sin embargo, las inspecciones identificaron oportunidades de mejora en la gestión de residuos y la gestión de especies no autóctonas con respecto a la hidroponía. La Argentina agradeció la cooperación de todas las Partes cuyas estaciones se inspeccionaron.
- (267) Chile destacó la utilidad de las inspecciones como una herramienta para la mejora constante, tanto para el personal de las estaciones que se inspeccionan como para los observadores que las realizan.
- (268) China recibió favorablemente las recomendaciones formuladas en el informe y señaló que había respondido a la Argentina y a Chile antes de que el informe de inspecciones se presentara a la Reunión. Además, se refirió al proceso de seguimiento llevado a cabo en respuesta a las recomendaciones.
- (269) La República Checa señaló estar al tanto de los problemas relacionados con el Refugio ECO Nelson y que tomó en serio las recomendaciones que se sugieren en el informe de la Argentina y Chile. La República Checa también destacó que su autoridad competente no ha aprobado ningún permiso o actividad relacionada con el Refugio ECO Nelson en la temporada 2015/2016 y que su Programa Antártico Nacional no está relacionado con el Refugio ECO Nelson.
- (270) El Comité felicitó a la Argentina y a Chile por la realización de las inspecciones. Aceptó con agrado el informe general en cuanto a que las

estaciones operadas por los Programas Antárticos Nacionales cumplían de manera satisfactoria con los requisitos del Protocolo Ambiental. El Comité también aceptó con agrado las conclusiones del equipo de inspección en cuanto a que existe un aumento en el uso de energías renovables y que todo el personal ha recibido capacitación con respecto al Protocolo Ambiental.

- (271) Con relación a los comentarios de la Argentina respecto a la ausencia de parte de la información en el SEII, el Comité reiteró su opinión de que todas los Miembros deberían cumplir plenamente con sus requisitos de intercambio de Información. El COMNAP señaló que su proyecto de Infraestructura de las estaciones recopilará una gama de información que puede resultar útil para las inspecciones.
- (272) Como respuesta a los puntos de vista expresados por Francia en cuanto a que el uso de la lista de cotejo de inspección debería ser opcional para realizar las inspecciones, Argentina aclaró que estaba consciente de que la lista de cotejo era obligatoria, pero que había resultado ser bastante útil durante la preparación de las inspecciones y para su realización.
- (273) La ASOC agradeció a China, a la Argentina y a Chile por sus inspecciones, y afirmó que ampliar el espectro de países que realizan inspecciones había mejorado la implementación del Protocolo. La ASOC hizo notar que las conclusiones de esas recientes inspecciones incluían asuntos “antiguos”, donde la necesidad de más mejoras ya había sido informada anteriormente como, por ejemplo, el asunto de la gestión de residuos, pero que, además, incluían algunos progresos, como el aumento en el uso de energías renovables. La ASOC señaló que el aumento informado en el turismo aéreo y marítimo tenía potenciales repercusiones medioambientales para la región.
- (274) La República de Corea presentó el Documento de Información IP 102, *Reconsideración de las inspecciones del Tratado Antártico: patrones, usos y ámbitos para las mejoras*. Destacó que la organización y realización de las inspecciones recaía sobre las Partes que estaban en posesión de capacidades operativas, y que solían realizarse en estaciones de acceso fácil. Señaló, además, que la realización de inspecciones y seguimiento no seguían necesariamente una trayectoria de pasos definidos. Se propuso el desarrollo de un nuevo modelo de inspección, más cooperativo, en el cual las inspecciones se realicen de manera más colectiva, donde las diferentes Partes puedan contribuir a su modo particular, y donde se produjeran resultados de las inspecciones y se hiciera algo al respecto.

(275) El Comité acogió los puntos que se presentaron en el documento relacionados con el valor de mejorar la realización y la eficacia de las actividades de inspección, además de mejorar la participación y la cooperación internacional. Se refirió a la recomendación recibida de parte de los Países Bajos en relación con que la RCTA preveía también el establecimiento de un GCI para continuar los debates acerca de la forma en que podrían ser más eficaces las inspecciones, y alentó a los Miembros interesados a aportar a los debates mediante sus procesos internacionales.

Tema 13: Asuntos generales

(276) Portugal presentó el Documento de Información IP 7, *POLAR WEEKS. An Education and Outreach activity to promote Antarctic science and the Antarctic Treaty System* [SEMANAS POLARES: una actividad de educación y difusión para promover la ciencia antártica y el Sistema del Tratado Antártico], preparado conjuntamente con Brasil, Bulgaria, Francia y el Reino Unido. El documento ofreció un resumen de las SEMANAS POLARES, una actividad de educación y difusión, y destacó el valor de la educación y la difusión para todos los participantes en la actividad. Al reconocer a los autores del documento, Portugal reconoció también el excelente trabajo de las organizaciones asociadas, la Asociación de Jóvenes Científicos Polares (APECS, por sus siglas en inglés), Polar Educators International, el COMNAP y la CCRVMA.

(277) El Comité felicitó a Portugal, Bulgaria, Francia, Brasil y al Reino Unido por el documento, y señaló los beneficios de la iniciativa de las SEMANAS POLARES para promover la conciencia sobre la ciencia antártica.

(278) Sudáfrica presentó el Documento de Información IP 47, *Upgrade of the SANAE IV Base Systems* [Modernización de los sistemas de base de SANAE IV], en donde destacó sus planes de llevar a cabo una completa modernización de algunos de los sistemas de base en la estación SANAE IV.

(279) En relación con este tema del programa se presentó también el siguiente documento:

- Documento de referencia BP 8, *Progress on the development of a new waste water treatment facility at Australia's Davis Station* [Progresos en la instalación de una nueva planta de tratamiento de aguas residuales en la instalación australiana Davis (Australia)].

Tema 14: Elección de autoridades

- (280) El Comité eligió a la Sra. Patricia Ortúzar, de la Argentina, como Vicepresidente por un período de dos años y la felicitó por su designación en el cargo. Patricia Ortúzar fue designada también como coordinadora del Grupo subsidiario sobre Planes de gestión (GSPG).
- (281) El Comité agradeció cordialmente a la Sra. Birgit Njåstadde Noruega por su incansable esfuerzo, su productividad, y su liderazgo como Vicepresidente y coordinadora del GSPA.
- (282) El Comité eligió al Sr. Ewan McIvor, de Australia, como Presidente por un segundo período y lo felicitó por su designación en el cargo.

Tema 15: Preparativos para la próxima Reunión

- (283) El Comité aprobó el Programa provisional de la XX Reunión del CPA (Apéndice 3).
- (284) Señalando la inquietud planteada por algunos Miembros en relación con la posible repetición de los debates sostenidos por la RCTA y el CPA, el Comité reafirmó el valor de fortalecer la cooperación con la RCTA y adoptar medidas prácticas para hacer efectiva dicha cooperación.

Tema 16: Aprobación del Informe

- (285) El Presidente del CPA enfatizó que el proceso de aprobación del informe no era la ocasión para volver a tratar debates que ya se habían tratado en anteriores temas del programa.
- (286) Belarús lamentó no haber estado en condiciones de presentar el Documento de Información IP 3, *Application of air dispersion modelling for impact assessment of construction/operation activities in Antarctica* [Aprobación de un modelo para la evaluación del impacto de las actividades de construcción y operación en la Antártida] durante la consideración por parte del Comité del tema 8b del Programa, debido a que su único delegado ante la XIX Reunión del CPA había participado en los debates simultáneos sostenidos en a RCTA. El Presidente hizo notar que había considerado ya el Documento de Información IP 3 como leído.
- (287) El Presidente del CPA reconoció las dificultades prácticas que enfrentaban las delegaciones menores, y alentó a los miembros y Observadores a

Informe Final RCTA XXXIX

consultar con el Presidente para garantizar que en futuras reuniones, se abra la posibilidad adecuada para presentar documentos al Comité.

(288) El Comité aprobó su informe.

Tema 17: Clausura de la Reunión

(289) El Presidente clausuró la reunión el viernes 27 de mayo de 2016.

Apéndice 1

Plan de trabajo quinquenal del CPA

Asunto / Presión ambiental: Introducción de especies no autóctonas	
Prioridad: 1	
Acciones:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Seguir desarrollando directrices y recursos prácticos para todos los operadores en la Antártida. 2. Implementar las acciones relacionadas identificadas en el Programa de trabajo de respuesta para el cambio climático. 3. Considerar las evaluaciones de riesgo diferenciadas por actividad y espacialmente explícitas para mitigar los riesgos planteados por las especies terrestres no autóctonas. 4. Desarrollar una estrategia de vigilancia para las zonas que están en riesgo elevado de establecimiento de especies no autóctonas. 5. Prestar mayor atención a los riesgos que implica la transferencia de propágulos dentro de la Antártida. 	
Período intersesional 2016/2017	<ul style="list-style-type: none"> • El Manual revisado se publica en el sitio web de la STA, con las actualizaciones agregadas por la Secretaría, según sea necesario, a medida que nuevo material es puesto a disposición. • Iniciar los trabajos para evaluar los riesgos de traslado de especies antárticas y de especies no autóctonas ya existentes entre distintas regiones biogeográficas antárticas y dentro de estas, y definir las medidas de gestión relevantes.
XX Reunión del CPA, 2017	<ul style="list-style-type: none"> • Debate sobre el trabajo intersesional en relación con el traslado de especies entre una región biogeográfica y otra para su inclusión en el Manual sobre Especies No Autóctonas. • Se acoge la contribución del Manual sobre especies no autóctonas de Argentina.
Período intersesional 2017/2018	<ul style="list-style-type: none"> • Iniciar los trabajos para desarrollar una estrategia de respuesta ante las especies no autóctonas, incluidas las respuestas adecuadas frente a las enfermedades de la vida silvestre. • Ayudar al Comité a evaluar la eficacia del Manual, solicitar al COMNAP un informe sobre las medidas de cuarentena y bioseguridad implementadas por sus miembros.
XXI Reunión del CPA, 2018	<ul style="list-style-type: none"> • Debate sobre el trabajo intersesional en relación con el desarrollo de una estrategia de respuesta para su inclusión en el Manual sobre Especies No Autóctonas, y la implementación de medidas de cuarentena y bioseguridad implementadas por los miembros del COMNAP. Revisión del informe de la OMI sobre las directrices sobre corrosión biológica.
Período intersesional 2018/2019	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar al SCAR la compilación de una lista de fuentes de información y bases de datos disponibles sobre biodiversidad para ayudar a las Partes a establecer las especies autóctonas que se encuentran presentes en los sitios antárticos, y ayudar con ello a identificar la escala y el alcance de las introducciones actuales y futuras. • Desarrollar directrices para el seguimiento que tengan aplicación general. Es posible que en algunos lugares en particular se requiera un seguimiento más detallado o específico del sitio. • Solicitar a las Partes y a los Observadores un informe sobre la aplicación de las directrices sobre bioseguridad por parte de sus miembros.

Informe Final RCTA XXXIX

XXII Reunión del CPA, 2019	<ul style="list-style-type: none"> Análisis del trabajo intersesional relativo al desarrollo de directrices para el seguimiento para su inclusión en el Manual sobre especies no autóctonas. Considerar los informes de las Partes y los Observadores sobre la aplicación de las directrices sobre bioseguridad por parte de sus miembros.
Período intersesional 2019/2020	<ul style="list-style-type: none"> Iniciar los trabajos para evaluar el riesgo de introducción de especies no autóctonas marinas.
XXIII Reunión del CPA, 2020	<ul style="list-style-type: none"> Análisis del trabajo intersesional relativo a los riesgos de las especies no autóctonas marinas.
Período intersesional 2020/2021	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar directrices específicas para reducir la liberación de especies no autóctonas asociada a las descargas de aguas residuales. Revisar los progresos logrados y los contenidos del Manual del CPA sobre Especies No Autóctonas.
XXIV Reunión del CPA, 2021	

Asunto / Presión medioambiental: Turismo y actividades no gubernamentales	
Prioridad: 1	
Acciones:	
<ol style="list-style-type: none"> Proporcionar asesoramiento a la RCTA conforme a lo solicitado. Lograr progresos en las recomendaciones sobre turismo marítimo de la RETA. 	
Período intersesional 2016/2017	<ul style="list-style-type: none"> Seguir desarrollando la metodología para la evaluación de la vulnerabilidad de los sitios (Recomendación 3 del Estudio sobre turismo).
XX Reunión del CPA, 2017	
Período intersesional 2017/2018	
XXI Reunión del CPA, 2018	
Período intersesional 2018/2019	
XXII Reunión del CPA, 2019	
Período intersesional 2019/2020	
XXIII Reunión del CPA, 2020	
Período intersesional 2020/2021	
XXIV Reunión del CPA, 2021	

Asunto / Presión ambiental: Implicaciones del cambio climático para el medioambiente	
Prioridad: 1	
Acciones:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Considerar las implicaciones del cambio climático en la gestión del medioambiente antártico. 2. Lograr progresos en las recomendaciones de la RETA sobre cambio climático. 3. Implementar un programa de trabajo de respuesta para el cambio climático. 	
Período intersesional 2016/2017	<ul style="list-style-type: none"> • El SCAR y la OMM deben realizar una pauta de las actividades de investigación basándose en el CCRWP. • El Presidente debe consultar con el ICED y el SOOS sobre las contribuciones al CCRWP. • Acciones asociadas a las recomendaciones derivadas del taller conjunto del CPA y el SC-CAMLR, según corresponda. • Implementación del CCRWP en consulta con expertos. • Debate intersesional sobre los mecanismos para la gestión del CCRWP.
XX Reunión del CPA, 2017	<ul style="list-style-type: none"> • Tema permanente del programa. • El SCAR entrega una actualización del informe ACCE, con los correspondientes aportes de la OMM, el ICED, y el SOOS. • Considerar el asesoramiento del SCAR y la OMM sobre cómo se conectan las prioridades y programas de investigación con el CCRWP. • Establecer un mecanismo para la gestión del CCRWP.
Período intersesional 2017/2018	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación del CCRWP en consulta con expertos.
XXI Reunión del CPA, 2018	<ul style="list-style-type: none"> • Tema permanente del programa. • El SCAR entrega una actualización del informe ACCE, con los correspondientes aportes de la OMM, el ICED, y el SOOS.
Período intersesional 2018/2019	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación del CCRWP en consulta con expertos.
XXII Reunión del CPA, 2019	<ul style="list-style-type: none"> • Tema permanente del programa. • El SCAR entrega una actualización del informe ACCE, con los correspondientes aportes de la OMM, el ICED, y el SOOS.
Período intersesional 2019/2020	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación del CCRWP en consulta con expertos.
XXIII Reunión del CPA, 2020	<ul style="list-style-type: none"> • Tema permanente del programa. • El SCAR entrega una actualización del informe ACCE, con los correspondientes aportes de la OMM, el ICED, y el SOOS.
Período intersesional 2020/2021	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación del CCRWP en consulta con expertos.
XXIX Reunión del CPA, 2021	

Informe Final RCTA XXXIX

Asunto / Presión ambiental: Procesamiento de los planes de gestión de zonas protegidas y administradas nuevos y revisados	
Prioridad: 1	
Acciones:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Perfeccionar el proceso de revisión de planes de gestión nuevos y revisados. 2. Actualización de las actuales directrices. 3. Lograr progresos en las recomendaciones de la RETA sobre cambio climático. 4. Elaborar directrices para la preparación de ZAEA. 	
Período intersesional 2016/2017	<ul style="list-style-type: none"> • El GSPG realiza el trabajo conforme al plan de trabajo convenido. • Continuación del trabajo de elaboración de directrices para la preparación de ZAEA. • Noruega, junto a los Miembros interesados, prepara un documento sobre orientaciones para la revocación de designaciones de ZAEP. • Noruega y el Reino Unido, junto a los Miembros interesados, deben desarrollar las plantillas de herramientas de evaluación previa de ZAEP y ZAEA propuestas.
XX Reunión del CPA, 2017	<ul style="list-style-type: none"> • Consideración del documento elaborado por Noruega junto a los Miembros interesados. • Consideración del documento elaborado por Noruega y el Reino Unido junto a los Miembros interesados. • Considerar el Informe del GSPG.
Período intersesional 2017/2018	
XXI Reunión del CPA, 2018	
Período intersesional 2018/2019	
XXII Reunión del CPA, 2019	
Período intersesional 2019/2020	
XXIII Reunión del CPA, 2020	
Período intersesional 2020/2021	
XXIV Reunión del CPA, 2021	

Asunto / Presión ambiental: Operación del CPA y Planificación estratégica	
Prioridad: 1	
Acciones:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener actualizado el plan de trabajo quinquenal basándose en las circunstancias cambiantes y en los requisitos de la RCTA. 2. Identificar las oportunidades para mejorar la eficacia del CPA. 3. Considerar objetivos de largo plazo para la Antártida (período de entre 50 y 100 años). 4. Considerar las oportunidades para mejorar la relación de trabajo entre el CPA y la RCTA. 	
Período intersesional 2016/2017	
XX Reunión del CPA, 2017	
Período intersesional 2017/2018	
XXI Reunión del CPA, 2018	
Período intersesional 2018/2019	
XXII Reunión del CPA, 2019	
Período intersesional 2019/2020	
XXIII Reunión del CPA, 2020	
Período intersesional 2020/2021	
XXIV Reunión del CPA, 2021	

Asunto / Presión ambiental: Reparación o remediación del daño al medioambiente	
Prioridad: 2	
Acciones:	
1. Responder a la solicitud adicional de la RCTA en relación con la reparación y remediación, según corresponda.	
2. Seguimiento de los progresos en el establecimiento de un inventario de sitios de actividad pasada en toda la Antártida.	
3. Considerar la elaboración de directrices sobre reparación y remediación.	
4. Los miembros desarrollan directrices prácticas y recursos de apoyo para su inclusión del Manual de limpieza.	
5. Continuar desarrollando prácticas de biorremediación y reparación para incluirlas en el Manual sobre limpieza.	
Período intersesional 2016/2017	
XX Reunión del CPA, 2017	• Considerar la revisión del Manual sobre limpieza.
Período intersesional 2017/2018	
XXI Reunión del CPA, 2018	
Período intersesional 2018/2019	
XXII Reunión del CPA, 2019	
Período intersesional 2019/2020	
XXIII Reunión del CPA, 2020	
Período intersesional 2020/2021	
XXIV Reunión del CPA, 2021	

Asunto / Presión ambiental: Gestión de huella humana y vida silvestre	
Prioridad: 2	
Acciones:	
1. Desarrollar una metodología para una mejor protección de la vida silvestre en virtud de los Anexos I y V.	
Período intersesional 2016/2017	
XX Reunión del CPA, 2017	
Período intersesional 2017/2018	
XXI Reunión del CPA, 2018	
Período intersesional 2018/2019	
XXII Reunión del CPA, 2019	
Período intersesional 2019/2020	
XXIII Reunión del CPA, 2020	
Período intersesional 2020/2021	
XXIV Reunión del CPA, 2021	

Asunto / Presión ambiental: Elaboración de informes sobre vigilancia y estado del medioambiente	
Prioridad: 2	
Acciones:	
1. Identificar indicadores y herramientas medioambientales claves.	
2. Establecer un proceso para informar a la RCTA.	
3. El SCAR debe proporcionar información al COMNAP y al CPA.	
Período intersesional 2016/2017	• Acciones asociadas a las recomendaciones derivadas del taller conjunto del CPA y el SC-CAMLR, según corresponda.

Informe Final RCTA XXXIX

XX Reunión del CPA, 2017	<ul style="list-style-type: none"> Informe del SCAR sobre la comprensión científica del uso de vehículos aéreos no tripulados (UAV) sobre la vida silvestre. Considerar el establecimiento de un GCI para desarrollar orientación sobre UAV. Acciones asociadas a las recomendaciones derivadas del taller conjunto del CPA y el SC-CAMLR, según corresponda.
Período intersesional 2017/2018	
XXI Reunión del CPA, 2018	
Período intersesional 2018/2019	
XXII Reunión del CPA, 2019	
Período intersesional 2019/2020	
XXIII Reunión del CPA, 2020	
Período intersesional 2020/2021	
XXIV Reunión del CPA, 2021	<ul style="list-style-type: none"> Consideración del informe sobre seguimiento del Reino Unido sobre la ZAEP n.º 107.

Asunto / Presión ambiental: Protección y gestión del espacio marino	
Prioridad: 2	
Acciones:	
<ol style="list-style-type: none"> Cooperación entre el CPA y el CC-CRVMA en los asuntos de interés común. Cooperar con la CCRVMA en materia de biorregionalización del Océano Austral y otros intereses comunes y principios convenidos. Identificar y aplicar procesos de protección del espacio marino. Lograr progresos en las recomendaciones de la RETA sobre cambio climático. 	
Período intersesional 2016/2017	
XX Reunión del CPA, 2017	
Período intersesional 2017/2018	
XXI Reunión del CPA, 2018	
Período intersesional 2018/2019	
XXII Reunión del CPA, 2019	
Período intersesional 2019/2020	
XXIII Reunión del CPA, 2020	
Período intersesional 2020/2021	
XXIV Reunión del CPA, 2021	

Asunto / Presión ambiental: Directrices del sitio específicas para sitios visitados por turistas	
Prioridad: 2	
Acciones:	
<ol style="list-style-type: none"> Revisar periódicamente la lista de sitios sujetos a las Directrices para sitios y considerar si sería necesario el desarrollo de directrices para nuevos sitios. Proporcionar asesoramiento a la RCTA conforme a lo requerido. Revisar el formato de las directrices para sitios 	
Período intersesional 2016/2017	
XX Reunión del CPA, 2017	<ul style="list-style-type: none"> Tema del programa permanente; las Partes deben informar acerca de su revisión de las directrices para sitios.
Período intersesional 2017/2018	
XXI Reunión del CPA, 2018	<ul style="list-style-type: none"> Tema del programa permanente; las Partes deben informar acerca de su revisión de las directrices para sitios.

2. Informe CPA XIX

Período intersesional 2018/2019	
XXII Reunión del CPA, 2019	<ul style="list-style-type: none"> Tema del programa permanente; las Partes deben informar acerca de su revisión de las directrices para sitios.
Período intersesional 2019/2020	
XXIII Reunión del CPA, 2020	<ul style="list-style-type: none"> Tema del programa permanente; las Partes deben informar acerca de su revisión de las directrices para sitios.
Período intersesional 2020/2021	
XXIV Reunión del CPA, 2021	

Asunto / Presión ambiental: Panorama general del sistema de zonas protegidas	
Prioridad: 2	
Acciones:	
<ol style="list-style-type: none"> Aplicar las clasificaciones según el Análisis de Dominios Ambientales (EDA) y las Regiones Biogeográficas de Conservación Antártica (RBCA) para mejorar el sistema de zonas protegidas. Lograr progresos en las recomendaciones de la RETA sobre cambio climático. Mantener y desarrollar una base de datos sobre zonas protegidas. Evaluar el grado en el cual las ZIA antárticas están o deberían estar representadas dentro de la serie de ZAEP. 	
Período intersesional 2016 - 2017	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de las acciones asociadas del CCRWP. Noruega y el Reino Unido, junto a los Miembros interesados, deben desarrollar plantillas de las herramientas de evaluación previa de ZAEP y ZAEA propuestas.
XX Reunión del CPA, 2017	<ul style="list-style-type: none"> Consideración del documento presentado por Noruega, el Reino Unido y los Miembros interesados. Las Partes deben entregar informes actualizados sobre iniciativas de investigación y gestión para la aplicación de las herramientas biogeográficas. Las Partes deben entregar actualizaciones sobre la investigación realizada o prevista para la identificación de regiones biogeográficas vulnerables al cambio climático.
Período intersesional 2017 - 2018	
XXI Reunión del CPA, 2018	<ul style="list-style-type: none"> Planificación de un taller conjunto del SCAR y el CPA sobre la biogeografía de la Antártida, lo que incluye la identificación de situaciones de aplicación práctica de las herramientas biogeográficas y necesidades de investigación futuras. Proporcionar a la RCTA un informe de estado sobre el estado de la red de Zonas Antárticas Protegidas.
Período intersesional 2018 - 2019	<ul style="list-style-type: none"> Taller conjunto del SCAR y el CPA sobre biogeografía antártica.
XXII Reunión del CPA, 2019	<ul style="list-style-type: none"> Consideración del taller conjunto del SCAR y el CPA sobre biogeografía antártica.
Período intersesional 2019 - 2020	
XXIII Reunión del CPA, 2020	
Período intersesional 2020 - 2021	
XXIV Reunión del CPA, 2021	

Informe Final RCTA XXXIX

Asunto / Presión ambiental: Difusión y educación	
Prioridad: 2	
Acciones:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar los actuales ejemplos e identificar oportunidades para una mayor difusión y educación. 2. Alentar a los miembros a intercambiar información en relación con sus experiencias en este ámbito. 3. Establecer una estrategia y directrices para el intercambio de información en materia de educación y difusión en el largo plazo entre los miembros. 	
Período intersesional 2016 - 2017	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión de la publicación sobre el 25º Aniversario en la XIX Reunión del CPA/XXXIX RCTA. • Presentación al público de la publicación durante eventos a realizar el 4 de octubre de 2016.
XX Reunión del CPA, 2017	
Período intersesional 2017 - 2018	
XXI Reunión del CPA, 2018	
Período intersesional 2018 - 2019	
XXII Reunión del CPA, 2019	
Período intersesional 2019 - 2020	

Asunto / Presión ambiental: Implementar y mejorar las disposiciones sobre EIA del Anexo I	
Prioridad: 2	
Acciones:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Perfeccionar el proceso para considerar las CEE y asesorar a la RCTA en ese sentido. 2. Elaborar directrices para evaluar los impactos acumulativos. 3. Revisar las directrices sobre EIA y considerar las políticas generales y otros asuntos. 4. Considerar la aplicación de una evaluación medioambiental estratégica en la Antártida. 5. Lograr progresos en las recomendaciones de la RETA sobre cambio climático. 	
Período intersesional 2016/2017	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un GCI para la revisión de los proyectos de CEE, conforme a lo requerido. • El Reino Unido y los Miembros interesados elaboran un documento sobre los progresos en materia de políticas generales y otros asuntos relativos a las EIA.
XX Reunión del CPA, 2017	<ul style="list-style-type: none"> • Consideración de los informes del GCI sobre proyectos de CEE, conforme a lo requerido. • Debate centrado en las políticas generales y otros asuntos relativos a las EIA.
Período intersesional 2017/2018	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un GCI para la revisión de los proyectos de CEE, conforme a lo requerido.
XXI Reunión del CPA, 2018	<ul style="list-style-type: none"> • Consideración de los informes del GCI sobre proyectos de CEE, conforme a lo requerido.
Período intersesional 2018/2019	
XXII Reunión del CPA, 2019	
Período intersesional 2019/2020	
XXIII Reunión del CPA, 2020	
Período intersesional 2020/2021	
XXIV Reunión del CPA, 2021	

Asunto / Presión ambiental: Designación y gestión de Sitios y Monumentos Históricos	
Prioridad: 2	
Acciones:	
<ol style="list-style-type: none"> Mantener dicha lista y considerar las nuevas propuestas a medida que estas se presenten. Considerar los asuntos estratégicos según sea necesario, incluyendo las materias asociadas a la designación de SMH en comparación con las disposiciones sobre limpieza contenidas en el Protocolo. Revisar la presentación de la lista de SMH con el objetivo de mejorar la disponibilidad de la información. 	
Período intersesional 2016/2017	<ul style="list-style-type: none"> La Secretaría actualiza la lista de SMH. GCI sobre el desarrollo de orientaciones relativas a la designación de SMH.
XX Reunión del CPA, 2017	<ul style="list-style-type: none"> Tema permanente. Considerar el Informe del GCI.
Período intersesional 2017/2018	<ul style="list-style-type: none"> GCI sobre el desarrollo de orientaciones relativas a la designación de SMH.
XXI Reunión del CPA, 2018	<ul style="list-style-type: none"> Considerar el Informe del GCI.
Período intersesional 2018/2019	
XXII Reunión del CPA, 2019	
Período intersesional 2019/2020	
XXIII Reunión del CPA, 2020	
Período intersesional 2020/2021	
XXIV Reunión del CPA, 2021	

Asunto / Presión ambiental: Conocimientos sobre biodiversidad	
Prioridad: 3	
Acciones:	
<ol style="list-style-type: none"> Mantenerse atento a las amenazas a la actual biodiversidad. Lograr progresos en las recomendaciones de la RETA sobre cambio climático. El CPA debe considerar un mayor asesoramiento científico sobre la perturbación de la vida silvestre. 	
Período intersesional 2016/2017	<ul style="list-style-type: none"> Acciones asociadas a las recomendaciones derivadas del taller conjunto del CPA y el SC-CAMLR, según corresponda.
XX Reunión del CPA, 2017	<ul style="list-style-type: none"> Debate de la actualización del SCAR sobre ruido submarino.
Período intersesional 2017/2018	
XXI Reunión del CPA, 2018	
Período intersesional 2018/2019	
XXII Reunión del CPA, 2019	
Período intersesional 2019/2020	
XXIII Reunión del CPA, 2020	
Período intersesional 2020/2021	
XXIV Reunión del CPA, 2021	

Informe Final RCTA XXXIX

Asunto / Presión ambiental: Intercambio de información	
Prioridad: 3	
Acciones:	
1. Asignar a la Secretaría.	
2. Seguimiento del SEII y facilitar su uso.	
3. Revisar los requisitos de elaboración de informes sobre medioambiente	
Período intersesional 2016/2017	
XX Reunión del CPA, 2017	• Informe de la Secretaría.
Período intersesional 2017/2018	
XXI Reunión del CPA, 2018	
Período intersesional 2018/2019	
XXII Reunión del CPA, 2019	
Período intersesional 2019/2020	
XXIII Reunión del CPA, 2020	
Período intersesional 2020/2021	
XXIV Reunión del CPA, 2021	

Asunto / Presión ambiental: Protección de valores geológicos sobresalientes	
Prioridad: 3	
Acciones:	
1. Considerar mecanismos adicionales de protección de valores geológicos sobresalientes.	
Período intersesional 2016/2017	
XX Reunión del CPA, 2017	
Período intersesional 2017/2018	
XXI Reunión del CPA, 2018	• Considerar el asesoramiento del SCAR.
Período intersesional 2018/2019	
XXII Reunión del CPA, 2019	
Período intersesional 2019/2020	
XXIII Reunión del CPA, 2020	
Período intersesional 2020/2021	
XXIV Reunión del CPA, 2021	

Apéndice 2

Programa de trabajo de respuesta para el cambio climático

Visión del CCRWP: En su consideración de las conclusiones y recomendaciones de la RETA de 2010 sobre cambio climático, el CCRWP proporciona un mecanismo para identificar y examinar los objetivos y acciones específicas para que el CPA pueda respaldar los esfuerzos al interior del Sistema del Tratado Antártico en su preparación y creación de resiliencia frente a los impactos medioambientales producidos por el cambio climático y sus implicancias para la gobernanza y gestión de la Antártida.

Informe Final RCTA XXXIX

Asuntos relacionados con el CIMA	Deficiencias/ Necesidades	Área de respuesta	Medida/Tarea	Prioridad	Actor	IP	CPA 2017	CPA 2018	IP	CPA 2019	IP	CPA 2020	IP	CPA 2021
1) Aumento del número de establecimientos de las especies no autóctonas (EMA) introducidas	<ul style="list-style-type: none"> Marco de trabajo del establecimiento de las especies no autóctonas, manuales, formatos y Estrategia de agua dulce Protocolos de las sospechas de introducción de EMA Protocolos de seguimiento de las especies no autóctonas Protocolos de prevención de la introducción y transferencia de especies no autóctonas Protocolos de gestión aplicadas en zonas cost. 	Gestión	<p>a. Continuar el desarrollo del manual de procedimientos de las especies no autóctonas en conformidad con la Resolución 6 (2011), considerando los impactos del cambio climático, específicamente en el agua dulce</p> <ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de metodologías de seguimiento de las especies no autóctonas para EMA, deben incluir las especies no autóctonas (Anexo 18) 	1.3	CPA / Partes	Las Partes deben desarrollar un manual de procedimientos de vigilancia y estrategia de respuesta ante las EMA. En la planificación y realización de sus actividades, las Partes deben considerar la implementación de las medidas de prevención que se describen en el Manual sobre EMA.	Comenzar un trabajo para desarrollar una estrategia de vigilancia y respuesta ante la introducción de especies no autóctonas, lo que incluirá la implementación de las medidas de prevención que se describen en el Manual sobre especies no autóctonas.	Recibir un informe del Estado Parte sobre la conformidad	TI					Garantizar que las medidas de vigilancia y estrategia de respuesta ante las especies no autóctonas se incorporen en forma apropiada en los debates biológicos de conformidad con el plan de trabajo general del CPA.
			<p>b. Revisar las directrices de la OMI sobre comisión biológica para el comercio de Ordeno Austral y de las embarcaciones que se desplazan entre las regiones</p>	2.6	Partes interesadas, Expertos y Observadores			Garantizar que las implicaciones del cambio climático en el comercio de especies se incorporen en forma apropiada en los debates biológicos de conformidad con el plan de trabajo general del CPA.						
	<ul style="list-style-type: none"> Mayor comprensión de los impactos de los casos de traslado de especies terrestres autóctonas Protocolos de seguimiento y trazado cartográfico de hábitats en riesgo Evaluación de riesgo de introducción de especies no autóctonas Técnicas de erradicación y control 	Gestión/Investigación	<p>c. Llevar a cabo una evaluación de riesgo de especies no autóctonas en riesgo de traslado, y de las vías para la transferencia internacional, de mapas o descripciones regionales de hábitats en riesgo de invasión</p>	1.2	CPA, Partes interesadas, Expertos y Observadores	TI	Recibir un informe del Estado Parte sobre la conformidad							
			<p>d. Llevar a cabo una evaluación de riesgo de especies no autóctonas en riesgo de introducción</p>	1.8	CPA, Partes interesadas, Expertos y Observadores					Comenzar un trabajo para evaluar las implicaciones de la introducción de especies no autóctonas en hábitats no autóctonos.	Las Partes deben preparar un informe de evaluación de los riesgos de especies no autóctonas.	TI	Recibir un informe del Estado Parte sobre la conformidad	TI
			<p>e. Avanzar en las acciones de seguimiento y erradicación en el manual de especies no autóctonas (Anexo 22-23)</p>	1.6	PAN, SCAR			Garantizar que las implicaciones del cambio climático se consideren de manera suficiente y se incorporen en la estrategia de respuesta a la introducción de especies no autóctonas.						
	<ul style="list-style-type: none"> Programa de vigilancia permanente para el seguimiento de las especies no autóctonas a la luz del cambio climático 	Seguimiento	<p>f. Implementar un programa de seguimiento manual y terrestre de las especies no autóctonas en el establecimiento de una vez elaborado</p>	1.9	PAN, SCAR	Las Partes deben identificar los actuales procedimientos de seguimiento, y proporcionar información adicional en la Resolución del CPA de 2017.	Consideración de la información proporcionada por los Estados Partes (Ver la supra).			Los miembros deben evaluar las medidas que se toman para la implementación de acciones de vigilancia y respuesta.		Los miembros deben evaluar las medidas que se toman para la implementación de acciones de vigilancia y respuesta.		

2. Informe CPA XIX

Asuntos relacionados con el clima	Definición/ Necesidades	Área de respuesta	Medida/Tema	Prioridad	Actor	IP	CPA 2017	CPA 2018	IP	CPA 2019	IP	CPA 2020	IP	CPA 2021			
7) Cambios en el medioambiente biótico y de aguas subterráneas debido al cambio climático	<ul style="list-style-type: none"> Comprender la interacción entre el medio ambiente biótico y de aguas subterráneas y los impactos de estos cambios Identificar la manera en que cambian el ambiente biótico y de aguas subterráneas y los impactos de estos cambios 	Investigación	a. Aprovechar y tener el debido cuidado con las investigaciones con el fin de lograr una mayor comprensión de los impactos del cambio climático y formular información sobre las respuestas frente a ellos	1.9	PNAL, SCAR	El SCAR debe incluir las principales iniciativas actuales relacionadas con el cambio climático, bienestar humano y de agua dulce.	En curso. Se deberán proporcionar informes de actualización, inclusive del Portal.	En curso. Se deberán proporcionar informes de actualización, inclusive del Portal.	En curso. Se deberán proporcionar informes de actualización, inclusive del Portal.				En curso. Se deberán proporcionar informes de actualización, inclusive del Portal.				
			b. Responder y responder en el largo plazo al cambio, lo que incluye esfuerzos colaborativos (por ejemplo, ANTCOS).	1.9	PNAL, SCAR	El SCAR debe estar en línea con el mandato del sistema ANTCOS y los resultados de los estudios de gestión del CPA.		Las Partes deben actualizar el SCAR con iniciativas de adaptación y gestión para la aplicación de las herramientas biogeográficas.	Considerar asuntos relativos al acceso a los datos por parte de CPA.	Considerar las lagunas evidentes que existen en la red de vigilancia y los casos en que existen tales lagunas.							
			c. Continuar elaboración de la Red de Información y Datos (REDYD) para proporcionar una base confiable para informar las acciones de adaptación regional y continental a la luz de la información científica que incluye identificar la necesidad de reservar zonas de referencia para futuras investigaciones y planificación de adaptación al cambio climático.	2.1	Iniciado por las Partes interesadas y el CPA				Las Partes deben actualizar el SCAR con iniciativas de adaptación y gestión para la aplicación de las herramientas biogeográficas.	Considerar asuntos relativos al acceso a los datos por parte de CPA.	Considerar las lagunas evidentes que existen en la red de vigilancia y los casos en que existen tales lagunas.	El SCAR debe estar en línea con el mandato del sistema ANTCOS y los resultados de los estudios de gestión del CPA.	Consideración de los datos del SCAR y el CPA sobre biogeografía analítica.				
			d. Identificar y priorizar las regiones biogeográficas de las que se necesitan más datos al cambio climático.	1.6	Iniciado por las Partes interesadas y el CPA			Las Partes deben proporcionar información para la identificación de las regiones biogeográficas vulnerables al cambio climático.									
			e. Examinar y modificar, cuando sea necesario, las herramientas de gestión con el fin de complementar la información y la información de datos para las zonas en riesgo debido al cambio climático.	1.9	CPA										Las Partes deben proporcionar información sobre sus experiencias con la implementación de las herramientas de gestión de las zonas en riesgo debido al cambio climático en el proceso del EPA.		
			f. Examen integral de la red de Zonas Protegidas con el fin de asegurar que tengan en cuenta los impactos del cambio climático y las zonas con mayor vulnerabilidad podrían responder ante ellos.	1.8	CPA	Trabajo del GSRC relativo a ZACA. Iniciar los trabajos de identificación de las zonas protegidas y otros para revocar la designación de zonas protegidas de las zonas con mayor vulnerabilidad al cambio climático.			El trabajo del GSRC para ZACA (V. Plan de trabajo del GSRC) debe ser llevado a cabo de manera adecuada para tener en cuenta las implicaciones del cambio climático.	Planificar un taller de trabajo de campo a una revisión del sistema de zonas protegidas.	Revisión de los datos sobre Zonas Protegidas.	Talleres*					
			g. Comenzar acciones con el objetivo de proteger las zonas protegidas y las zonas con mayor vulnerabilidad de proporcionar información sobre los impactos y los ecosistemas en riesgo.	2.3	CPA					Proporcionar a la RCTA un informe de estado sobre el sistema de zonas analíticas protegidas.							

Informe Final RCTA XXXIX

Acontecimientos relacionados con el clima	Deficiencias/ Necesidades	Área de respuesta	Medida/Tarea	Prioridad	Actor	IP	CPA 2017	IP	CPA 2018	IP	CPA 2019	IP	CPA 2020	IP	CPA 2021	
3) Cambio en las prioridades y ámbito temático (sin incluir la actualización del plan de trabajo)	<ul style="list-style-type: none"> Comprender y analizar los cambios de prioridades y ámbito temático generados por el clima en el mundo mismo Profundizar la información sobre los datos de seguimiento y análisis de los cambios generados por el clima en el mundo mismo 	Investigación	a. Avanzar la investigación por parte del SCAR, y procurar actualizar los datos sobre los impactos generados por los cambios climáticos en la zona marina	2.0	PNM, SCAR	El SCAR debe investigar y actualizar los datos sobre el cambio climático en el mundo mismo.	En curso. Se deberán proporcionar informes de actualización, inclusive a través del Portal.		En curso. Se deberán proporcionar informes de actualización, inclusive a través del Portal.		En curso. Se deberán proporcionar informes de actualización, inclusive a través del Portal.		En curso. Se deberán proporcionar informes de actualización, inclusive a través del Portal.			
			b. Responder y realizar un trabajo sobre el cambio en el largo plazo (por ejemplo, SOCS, ANTOS) sobre el estado actual de los conocimientos a partir de dichos programas	2.0	PNM, SCAR	El SCAR debe integrar los datos sobre la forma en que los actuales programas de investigación (como el SOCS y ANTOS) pueden contribuir a los datos de los gestiones del CPA.	El Presidente del CPA debe comunicarse por escrito con los representantes de los programas de investigación internacionales (por ejemplo, el ICED) para solicitar informes de actualización.	En curso. Se deberán proporcionar informes de actualización a través del Portal.	En curso. Se deberán proporcionar informes de actualización, inclusive a través del Portal.		En curso. Se deberán proporcionar informes de actualización, inclusive a través del Portal.		En curso. Se deberán proporcionar informes de actualización, inclusive a través del Portal.			
			c. Examinar y modificar, según sea necesario, el plan de gestión con el fin de considerar si proporcionan la mejor medida para responder a los riesgos de los eventos o áreas en riesgo debido al cambio climático en la acidificación del océano	2.0	CPA											
		Gestión	d. Continuar el trabajo en conjunto con el SCAR y el CCRMA para el proceso de utilizar para definir áreas de referencia en futuras investigaciones	2.5	CPA, SCAR, CCRMA											
			e. Mantener un diálogo (o reuniones) con el CCRMA y el Océano Austral con el SC-CAMLR, particularmente sobre las medidas que se adoptan	1.5	CPA, CCRMA										Llevar a cabo un diálogo con el CCRMA en el plan de trabajo quinquenal del CPA	

2. Informe CPA XIX

Asuntos relacionados con el clima	Deficiencias/ Necesidades	Área de respuesta	Medida/Tarea	Prioridad	Actor	IP	CPA 2017	IP	CPA 2018	IP	CPA 2019	IP	CPA 2020	IP	CPA 2021	
4) Cambio del nivel de riesgo a la acidificación oceánica	<ul style="list-style-type: none"> Comprender el nivel de riesgo a la acidificación oceánica y a los ecosistemas marinos 	Investigación	<p>a. Según sea necesario, alentar la investigación científica y la validación del impacto de la acidificación oceánica informada por el SCAR</p> <p>b. Tener en consideración el nivel de riesgo a la acidificación oceánica y actualizar en consecuencia (entendiendo que el nivel de riesgo debe ser al menos el mismo que la RCTA promueva algunas de las medidas)</p> <p>c. Examinar y modificar, según sea necesario, las actuales herramientas de gestión con el fin de incorporar los datos de la mejor medida práctica de adaptación para las especies marinas de alto riesgo debido a la acidificación de los océanos</p>	1.9	PAN, SCAR	Informe del SCAR sobre el nivel de riesgo a la acidificación oceánica publicado en agosto de 2016.	En curso. Se deben proporcionar informes de actualización, inclusive a través del Portal.		En curso. Se deben proporcionar informes de actualización, inclusive a través del Portal.		En curso. Se deben proporcionar informes de actualización, inclusive a través del Portal.		En curso. Se deben proporcionar informes de actualización, inclusive a través del Portal.			
5) Impacto del cambio climático en el entorno construido que tenga como resultado los valores naturales y patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"> Comprender la manera en que el medioambiente sufrirá cambios y la forma en que esto afectará los valores ambientales o patrimoniales Comprensión de los efectos del cambio climático sobre los sitios de alto valor, y sus implicaciones sobre las especies marinas, por ejemplo, si el cambio climático aumentará o disminuirá los niveles de exposición de las especies o las especies de alto valor, y comprender la forma en que dichas especies responden a dicha exposición) cuáles intervenciones de conservación o restauración podrían aplicarse para contrarrestar dichos impactos 	Investigación	<p>a. Los operadores nacionales deben evaluar el riesgo del cambio del clima (por ejemplo, el nivel de riesgo a la erosión costera y las consecuencias para el medioambiente)</p> <p>b. Determinar el riesgo de las alteraciones provocadas por el cambio climático en los SHM o ZAEF patrimoniales</p> <p>c. Identificar y especificar necesidades de investigación, y comunicaras a la comunidad investigadora</p> <p>d. Actualizar las directrices sobre EIA de modo que incorpore los efectos del cambio climático, por ejemplo, el nivel de riesgo a largo plazo propuestas sean adecuadas para las especies a las que se aplicará las medidas de los hábitats en riesgo.</p> <p>e. Continuar el desarrollo del Manual de Impulza (v. Resolución 2 (2013))</p> <p>f. Alentar a los programas nacionales a que e valúen cuáles son los sitios de sus actividades (impulsado o remediado) con mayor probabilidad de resultar afectados por el cambio climático, a fin de dar prioridad a los trabajos en estos.</p>	2.4	CPA, CCRVMA	Informe del SCAR sobre el nivel de riesgo a la acidificación oceánica publicado en agosto de 2016.	Examen preliminar del informe de SCAR									
				3.0	PAN, COMMP				Alertar al COMMP para que evalúe el riesgo del cambio climático para los intereses vitales de los PAN				Recibir un informe del COMMP que evalúe el riesgo del cambio climático para los intereses vitales de los PAN			
				2.9	Proponentes interesados								Incluir una evaluación de riesgo para los SHM			
				3.3	CPA											
		Gestión		1.9	CPA											
				2.0	CPA											
				2.3	PAN											

Informe Final RCTA XXXIX

Asuntos relacionados con el clima	Dificultades/ Necesidades	Área de respuesta	Medida/Tarea	Prioridad	Actor	IP	CPA 2017	IP	CPA 2018	IP	CPA 2019	IP	CPA 2020	IP	CPA 2021			
b) Especies marinas y terrestres afectadas debido al cambio climático	<ul style="list-style-type: none"> Comprender el estado actual de la vulnerabilidad y la distribución de las especies marinas y terrestres afectadas por el cambio climático. Aumentar la conciencia de los efectos del clima sobre las especies marinas y terrestres afectadas por el cambio climático que, de ser necesario, se relacionen con los impactos socioeconómicos irreversibles. Establecer un marco para garantizar la identificación de las especies marinas y terrestres afectadas por el cambio climático. Comprender mejor las relaciones entre las especies y los impactos del cambio climático en los ecosistemas marinos y terrestres importantes. 	Investigación	a. Avanzar la investigación por parte del SCAR y el SCCOMLR, por ejemplo, a través de programas de monitoreo de especies marinas y terrestres en el Programa de Seguimiento del Ecosistema de la CCRMA (CEMP)	1.6	PAN, SCAR, SCCOMLR	El SCAR debe integrar la investigación de la forma en que los actuales programas de monitoreo de especies marinas y terrestres como AMERVA y AMECCO pueden contribuir a los intereses de gestión del CPA.												
			b. Considerar la posibilidad y la forma de aplicar los criterios de la Lista Roja de la UICN a las especies marinas y terrestres en el contexto del cambio climático	2.4	SCAR	Facilitar la creación de un trabajo con el SCAR, el SCCOMLR, el ACAP y la UICN con el propósito de: <ol style="list-style-type: none"> Iniciar un programa de actualización de informes regulares de actualización del estado de las especies marinas y terrestres afectadas. 			Facilitar la creación de un programa de trabajo con el SCAR, el SCCOMLR, el ACAP y la UICN con el propósito de: <ol style="list-style-type: none"> Iniciar un programa de actualización de informes regulares de actualización del estado de las especies marinas y terrestres afectadas. 									
			c. Comenzar un programa de monitoreo de especies marinas y terrestres afectadas en la Lista Roja de la UICN	1.7	CPA, SCAR, ACAP	Comenzar un programa de monitoreo de especies marinas y terrestres afectadas en la Lista Roja de la UICN			Versee la supra									
			d. Examinar y modificar, según sea necesario, las herramientas de gestión con el fin de considerar las necesidades de las prácticas de adaptación para las especies o en riesgo debido al cambio climático	1.6	Comisid por el CPA y la CCRMA	Examinar y modificar, según sea necesario, las herramientas de gestión con el fin de considerar las necesidades de las prácticas de adaptación para las especies o en riesgo debido al cambio climático			Versee la supra									
			e. En caso necesario, elaborar un plan de acción para la conservación de las especies amenazadas por el cambio climático, con los recursos de acción para las especies especialmente protegidas.	2.0	Comisid por el CPA, CCRMA		En curso		En curso		En curso							

Asuntos relacionados con el clima	Deficiencias/ Necesidades	Área de respuesta	Medida/Tarea	Prioridad	Actor	IP	CPA 2017	IP	CPA 2018	IP	CPA 2019	IP	CPA 2020	IP	CPA 2021
7) Hábitats marinos, zonas en riesgo debido al cambio climático	<ul style="list-style-type: none"> Comprender e investigar mejor la vulnerabilidad y la distribución de los hábitats marinos de los efectos del cambio climático Mayor comprensión y duración del período de observación (ejemplo, la extensión y cobertura de nieve, la humedad del suelo, la salinidad, los flujos de oxígeno) cambiantes y sus consecuencias para los hábitats lacustres Mayor comprensión de la presencia humana en las zonas de los cambios causados por el cambio climático, como el cambio en la distribución del hielo helado, o la expansión de las áreas de hielo. 	<p>Investigación</p> <p>Gestión</p>	<p>a. Avanzar la investigación por parte de SCAR y el SSC-CAMLR</p> <p>b. Examinar y modificar, según sea necesario, la gestión con el fin de complementar la mejor medida de hábitats en riesgo de experimentar el cambio climático.</p>	2.4	PNN, SCAR, SSC-CAMLR		En curso. Deben entregarse informes de actualización de datos a través del Portal		En curso. Deben entregarse informes de actualización, incluso a través del Portal		En curso. Deben entregarse informes de actualización, incluso a través del Portal		En curso. Deben entregarse informes de actualización, incluso a través del Portal		

* TI = Trabajo interseccional (tentativamente, un GCI, un taller, un grupo de miembros interesados, etc).

** Taller

**** Tendiendo en cuenta la importancia de la consideración por parte de la CCRVMA de los temas relacionados con el cambio climático en el Océano Austral

***** Incluso en el contexto del taller conjunto propuesto (parte 3c)

***** Cabe señalar que los criterios de la UICN cubren muchos aspectos además del cambio climático, y no identifican necesariamente los efectos debidos únicamente al cambio climático.

***** Los beneficios de utilizar los criterios de la UICN en nuestra respuesta al cambio climático serán evaluados antes de su uso.

Programa preliminar de la XX Reunión del CPA

1. Apertura de la Reunión
2. Aprobación del programa
3. Deliberaciones estratégicas sobre el trabajo futuro del CPA
4. Funcionamiento del CPA
5. Cooperación con otras organizaciones
6. Reparación y remediación del daño al medioambiente
7. Implicaciones del cambio climático para el medio ambiente
 - a. Enfoque estratégico
 - b. Implementación y examen del Programa de trabajo de respuesta al cambio climático
8. Evaluación del Impacto Ambiental (EIA)
 - a. Proyectos de evaluación medioambiental global
 - b. Otros temas relacionados con la evaluación del impacto ambiental
9. Protección de zonas y planes de gestión
 - a. Planes de gestión
 - b. Sitios y monumentos históricos
 - c. Directrices para sitios
 - e. Protección y gestión del espacio marino
 - f. Otros asuntos relacionados con el Anexo V
10. Conservación de la flora y fauna antárticas
 - a. Cuarentena y especies no autóctonas
 - b. Especies especialmente protegidas
 - c. Otros asuntos relacionados con el Anexo II
11. Vigilancia ambiental e informes
12. Informes sobre inspecciones
13. Asuntos generales
14. Elección de autoridades
15. Preparativos para la próxima Reunión
16. Aprobación del Informe
17. Clausura de la Reunión